Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 1 de 126

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	12	25	A	31	12	25	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	64 %			14,11%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	IVÁN OSEJO VILLAMIL
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9058-2025
DEPENDENCIA	Subdirección de Investigación e Información
CARGO	Subdirector de Investigación e Información (E)
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9058-2025
FECHA DE CONTRATO	27/06/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	03/07/2025
CONTRATISTA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.153.993-7
PROYECTO	7955 Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá
VALOR	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.283.573.520) IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. NOTA: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo máximo de dos (2) meses para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.
FECHA ACTA DE INICIO	04/07/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/09/2026
ADICION	No aplica
PRORROGA	PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN, en veintiséis días (26).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 2 de 126

SUSPENSIÓN	No aplica
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7955 Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Establecer junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el proceso de instalación de canales en el marco de la reunión de inicio del contrato.	El contratista entregó el cronograma de trabajo para la instalación de los canales y realiza el seguimiento continuo de las actividades de instalación con base en el cronograma general del proyecto aprobado	- Cronograma del mes de diciembre - Anexo 2. Diciembre_Cronograma_CTO 9058-2025.xlsx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME_DE_GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
2. Mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en un horario 7x24X365 durante la vigencia del contrato cumpliendo los ANS descritos en el Anexo Técnico.	El contratista dio cumplimiento a la obligación con 146 canales entregados para el periodo de este informe. Adicionalmente se tienen 8 unidades operativas en funcionamiento con algún tipo de contingencia teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en cada uno de ellos.	- Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS - Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS.xlsx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME_DE_GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
3. Entregar mensualmente el reporte de cumplimiento de ANS a la supervisión del contrato.	El contratista entregó el reporte de disponibilidad correspondiente al periodo donde refleja el cumplimiento de los compromisos establecidos en los ANS.	- Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS - Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS.xlsx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME_DE_GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
4. Instalar, conectar, probar y poner en funcionamiento la infraestructura requerida para la interconexión de todas las unidades operativas y el Nivel Central y de ésta a Internet conforme lo estipulado en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO del Anexo Técnico, según cronograma acordado entre las partes en la reunión de inicio del contrato. Se deben realizar, dentro del mismo plazo, las pruebas de funcionamiento y saturación de los canales.	El contratista dio cumplimiento a la obligación con 146 canales entregados para el periodo de este informe. Adicionalmente se tienen 8 unidades operativas en funcionamiento con algún tipo de contingencia teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en cada uno de ellos.	- Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS - Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS.xlsx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME_DE_GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
5. Instalar, suspender, trasladar los servicios de conectividad (Internet, canales MPLS, internet móvil, satelital,	El 29 de octubre de 2025 la entidad SDIS solicita el traslado del canal Backup	- RE SUSPENSIÓN TEMPORAL JARDINES INFANTILES ZONA 3 - RE SUSPENSIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 3 de 126

etc.) de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social previa aprobación del estudio de factibilidad técnica en los sitios y tiempos establecidos. Para tal fin, el CONTRATISTA debe entregar el reporte de estos requerimientos mensualmente en el informe de gestión.	correspondiente al servicio de la Subdirección Local Suba (32137), actualmente ubicado en la dirección Carrera 91 N.º 146C–15, hacia la Calle 144 N.º 136A–65, CDC Tibabuyes. Teniendo en cuenta que el traslado paso el tiempo límite se vio afectado el ANS 3. El 10 de diciembre de 2025, la entidad SDIS solicitó la suspensión temporal de los jardines infantiles durante el periodo de vacaciones, comprendido entre el 13 de diciembre de 2025 y el 25 de enero de 2026. Dicha suspensión fue implementada por el contratista.	TEMPORAL JARDINES INFANTILES ZONA 3.msg - Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS - Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS.xlsx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
6. Garantizar, en caso de indisponibilidad del servicio de conectividad, la prestación efectiva del mismo a través de los dispositivos dispuestos en el numeral 4.4.7. CONTINGENCIAS del Anexo técnico, de acuerdo con las condiciones de criticidad de la Unidad Operativa establecidas en el literal e) del numeral en mención, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.	El contratista dispuso contingencias para 8 unidades operativas debido a inconvenientes del proveedor para la instalación y puesta en marcha de estos canales.	- Anexo 8. 13012026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025 - Anexo 8. 13012026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025.pptx - Anexo 5_Acta Seguimiento Mensual_Diciembre_CTO 9058-2025 v4 - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
7. Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan establecido con la entidad, para todos los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Integración Social contratados con el CONTRATISTA, dando cumplimiento a las obligaciones específicas, debe entregar mensualmente el reporte de ejecución y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.	El contratista dio cumplimiento a la obligación presentando el informe detallado del plan de mantenimiento para la zona.	- Anexo 9. Cronograma Mantenimientos Remoto SDIS - Anexo 9. Cronograma Mantenimientos Remoto SDIS.xlsx - RE Cronograma Mantenimiento Preventivo Remoto ZONA 3 - RE Cronograma Mantenimiento Preventivo Remoto ZONA 3.msg - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
8. Gestionar la red de comunicaciones de LA SECRETARÍA mediante la Mesa de Servicio cumpliendo con todas las características técnicas del servicio, entrega de informes mensuales y cumplimiento de ANS.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado utilizando las herramientas (solar winds y Service Manager) para el seguimiento y documentación de los casos.	- Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS.xlsb - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
9. Entregar al supervisor del contrato mensualmente los reportes indicados en el numeral 4.6.12 del anexo técnico	El contratista dio cumplimiento a la obligación. El inventario se encuentra en los QA entregados.	- Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 - Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025.xlsx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 4 de 126

		- Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS.xlsb - Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025 - Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 9. Cronograma Mantenimientos Remoto SDIS - Anexo 9. Cronograma Mantenimientos Remoto SDIS.xlsx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
10. Realizar las adecuaciones de instalaciones requeridas y acometidas que se requieran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, previo consentimiento por parte del supervisor del contrato. Estas adecuaciones no deben generar daños en los acabados arquitectónicos de los predios, ni en los objetos que allí se encuentren instalados. Para tal fin el CONTRATISTA debe reportar en el informe mensual el detalle de los casos con instalaciones y traslados que apliquen con las evidencias correspondientes.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando las adecuaciones necesarias para la instalación de un canal entregado en el periodo de este informe y la disposición de las 8 contingencias.	- DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
11. Suministrar sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores, mástiles y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes).	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, suministrando sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes) para los canales instalados.	- DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
12. Realizar pruebas de conectividad para cada instalación o traslado de canal, confirmando la funcionalidad del canal a nivel LAN y WAN. Para tal fin el CONTRATISTA debe presentar dentro del informe mensual la relación de las actas de aceptación firmadas por cada instalación y / o traslado.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando las pruebas de conectividad solicitados por la entidad, confirmando la funcionalidad de los 5 canales entregados durante el periodo de este informe.	- DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
13. Prestar el soporte en horario 7x24X365, para todas las solicitudes (incidentes, requerimientos, cambios) mediante la Mesa de Servicio, por los canales dispuestos. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar el informe mensual de gestión de la Mesa de Servicio.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando la gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado.	- DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
14. Prestar el servicio de monitoreo de todos los componentes del sistema en horario 7x24X365. Para tal fin el	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando la gestión y monitoreo de los	- DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 5 de 126

CONTRATISTA debe entregar informe mensual de conectividad.	enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado.	Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
15. Disponer para la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado de conformidad con lo indicado en el anexo técnico, asignado al proyecto para la implementación y cumplimiento de los servicios. EL CONTRATISTA debe informar a LA SECRETARÍA sobre las novedades o cambios en el equipo asignado al proyecto; acorde con los perfiles solicitados; enviando para aprobación las hojas de vida por parte del Supervisor, dentro del término establecido en la reunión de inicio del contrato.	El contratista dio cumplimiento a la obligación entregando las hojas de vida del personal dedicado al contrato 9058-2025, ingeniero residente y gerente de servicio. A la fecha del contrato no se han presentado cambios en el personal dispuesto para la ejecución del contrato.	Estos soportes se encuentran en la subcarpeta HOJAS DE VIDA de la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
16. Presentar los informes y reportes indicados en el anexo técnico y en general los que le sean requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la SUPERVISIÓN.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación presentando el informe de gestión para el periodo de este informe con sus respectivos anexos. Adicionalmente de los solicitados.	- DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
17. Realizar en las instalaciones de la Entidad, un comité mensual de seguimiento al servicio entre un representante del CONTRATISTA (Gerente de Servicio) y el supervisor del contrato o quien éste designe por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo detallado en el anexo técnico.	El contratista participó en el comité del periodo correspondiente al presente informe	- Anexo 5_Acta Seguimiento Mensual_Diciembre_CTO 9058-2025 v4 - Anexo 8. 13012026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025 - Anexo 8. 13012026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025.pptx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
18. Entregar mensualmente para verificación el informe de ANS de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en las fechas previstas por la Entidad.	El reporte de disponibilidad correspondiente al periodo refleja el cumplimiento de los compromisos establecidos en los ANS.	- Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS - Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS.xlsx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
19. Generar la factura conforme a las aprobaciones dadas por LA SECRETARÍA. El CONTRATISTA entregará a la entidad todas las evidencias completas y los soportes requeridos en la forma de pago para iniciar el proceso de facturación correspondiente.	El contratista dio cumplimiento a la obligación presentado la factura correspondiente al periodo de este informe.	El soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: FACTURA CTO 9058-2025_PAGO 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 6 de 126

20. Soportar en horario 5X8 todos los requerimientos de reclamos de facturación que LA SECRETARÍA presente de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.	No Aplica
21. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN, para revisar el estado de ejecución de este contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	El contratista participó en el comité citado para el periodo de este informe	- Anexo 5_Acta Seguimiento Mensual_Diciembre_CTO 9058-2025 v4 - Anexo 8. 13012026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025 - Anexo 8. 13012026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025.pptx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME_DE_GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
22. Tramitar y dar respuesta en los tiempos establecidos por la Entidad, a las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por LA SECRETARÍA.	Para el periodo de este informe no se solicita al contratista la respuesta a quejas, peticiones, reclamaciones o recursos	No Aplica
23. Realizar seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto mensualmente, el CONTRATISTA entregará mensualmente el documento actualizado para revisión.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando el seguimiento mensual a la matriz de riesgos del proyecto y efectuando la entrega del documento actualizado conforme a los lineamientos del contrato.	- Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 - Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025.xlsx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME_DE_GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
24. Entregar cada mes el informe de obligaciones del periodo correspondiente, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el mes. Este informe se hará en el formato que le indique la entidad con las evidencias correspondientes.	El contratista dio cumplimiento a la obligación entregando las actividades realizadas para cada obligación, durante el periodo del presente informe.	- Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 - Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025.xlsx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME_DE_GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
25. Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN a través de actas de reunión, comunicados, correos electrónicos y oficios.	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido, atendiendo y aplicando de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas por la Supervisión, asegurando su implementación en los procesos técnicos y operativos correspondientes.	- Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 - Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025.xlsx - 20260105_RV COMUNICADO CLARO RAD. S2025232262 - 20260105_RV COMUNICADO CLARO RAD. S2025232262.msg - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME_DE_GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 7 de 126

		Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
26. Apoyar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la preparación de las respuestas, así como en la entrega de la información soporte, dentro de los términos legales, para la atención de derechos de petición, requerimientos de organismos de control, acciones constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean de su competencia, en virtud de sus obligaciones contractuales.	Para el periodo de este informe no se realizaron requerimientos de este tipo	No Aplica
27. Realizar todas las actividades operativas asociadas con el Monitoreo y Gestión de la red WAN de comunicaciones 7x24x365	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando la gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado.	- DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
28. Retirar los equipos instalados para la prestación del servicio de las unidades operativas de la SDIS una vez finalizado el servicio, por cuanto la entidad no se hace responsable de los mismos. Para lo cual, deberá hacer entrega a la Entidad del respectivo cronograma, treinta (30) días antes de la finalización del contrato.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
29. Minimizar la cantidad de incidentes como resultado de los procesos de cambio (Implementaciones, modificaciones, adiciones) sobre la red de comunicaciones.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
30. Informar el desempeño de los equipos de telecomunicaciones cuando éstos superen el 70% de utilización, mediante la gestión efectiva de la red; apoyado en las mejores prácticas ITIL.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
31. Realizar visitas técnicas para validar la viabilidad de interconectividad LAN de las unidades operativas que se encuentren en la misma sede para la zona asignada, según lo solicite la supervisión.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
32. Cumplir para el inicio y finalización del contrato, con lo estipulado en el numeral 4.4.4 Transición de los servicios y 5.5 PROCESOS DE CIERRE del Anexo Técnico de Conectividad.	Para el periodo del informe y en cumplimiento del numeral 4.4.4, se realizó la entrega del cronograma y del plan de trabajo. No se presentó coexistencia en la prestación de los servicios de conectividad para las unidades operativas.	- Anexo 2. Diciembre_Cronograma_CTO 9058-2025 - Anexo 2. Diciembre_Cronograma_CTO 9058-2025.xlsx - DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025.pdf Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
33. Las demás que le sean asignadas en función del cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se realizaron actividades	No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 8 de 126

	adicionales a las enmarcadas en las anteriores obligaciones contractuales.	
Obligaciones sistema de gestión		
1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, siguiendo las instrucciones específicas del supervisor frente a las directrices del sistema de Gestión de la SDIS en concordancia con los requisitos de MIPG, lo que se refleja en los informes de ejecución del contrato presentados.	- Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 1. 20260109_EDT_CTO 9058-2025 - Anexo 2. Diciembre_Cronograma_CTO 9058-2025 - Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS - Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025 Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
Obligaciones Ambientales		
1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	El contratista participó en la sesión dada por el equipo de gestión ambiental de la SDIS	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Este soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
2. Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Para el presente periodo del informe no fue requerido la gestión integral de los residuos peligrosos.	Gestión Ambiental SDIS.pdf Este soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
3. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición, solo cuando estos se generen durante la ejecución del contrato.	Para el presente periodo del informe no fue requerido la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición.	Gestión Ambiental SDIS.pdf Este soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03
4. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	El contratista entregó todos los documentos e informes de manera digital, conforme a los lineamientos de gestión documental y la política cero papel.	- Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025 - Anexo 1. 20260109_EDT_CTO 9058-2025 - Anexo 2. Diciembre_Cronograma_CTO 9058-2025 - Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS - Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025 - Gestion Ambiental SDIS - 04. Parafiscales Comcel - Diciembre 1 Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 9 de 126

Obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo		
1. Hacer entrega del certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	El contratista entregó el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
2. Contar con registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	El contratista entregó los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
3. Contar con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	El contratista entregó la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
4. Contar con matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	El contratista entregó la matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
5. Contar con programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	El contratista entregó el plan de capacitación y la matriz de necesidades de formación	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
7. Contar con procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
8. Hacer entrega de certificación del representante legal que haga constar que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades contractuales en virtud del contrato suscrito con la SDIS, se encuentra afiliado al Riesgo Laboral correspondiente, especialmente para aquellos que realizan trabajo en alturas debe estar afiliado en Riesgo V	El contratista hace entregó la certificación suscrita por el representante legal sobre la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales Bolívar.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
9. Contar con Programa de protección contra caídas.	El contratista entregó el Programa de protección y prevención contra caídas.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15 19:06:49-05:00 - Pagina 10 de 12

10. Contar con Certificado vigente del personal y coordinador que ejecuta trabajo en alturas y que se encuentre certificado de autorización del Ministerio de Trabajo del Centro de Entrenamiento.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
11. Contar con Fichas técnicas y formato de inspección del equipo de protección contra caídas certificado bajo las normas aplicables.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
12. El personal dispuesto para la ejecución de las actividades propias del contrato suscrito con la SDIS, debe contar con permiso de trabajo en alturas dado por el coordinador, incluyendo roles y responsabilidades en cada momento del permiso.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
13. Contar con Sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.), y evidencia del programa y cronograma de mantenimiento e inspecciones.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
14. Contar con Plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios.	El contratista entregó el plan de rescate para trabajo seguro en alturas	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
15. Contar con Análisis o procedimiento de trabajo seguro.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación y el formato ATS permiso de trabajo en Alturas.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
16. Hacer entrega de certificación del representante legal donde manifieste que la compañía suministra a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
17. Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros. Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	El contratista remitió las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
18. Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su	Durante el periodo del presente informe no se presentaron incidentes y accidentes de SST	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 11 de 12

ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.		
19. El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente documento.	El contratista entregó la matriz de Necesidades de Formación.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
20. El Contratista entregará certificación emitida por el representante legal, mediante la cual manifieste que la compañía asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
21. El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo “SST” de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron requerimientos de este tipo.	No aplica
22. Garantizar que su personal realice sus labores en los horarios establecidos en la Secretaría de Integración, en caso de requerir la ejecución de actividades antes o después del horario acordado, deberá tramitar los permisos para su autorización y garantizar la supervisión de las actividades ejecutadas, en tal caso deberá informar al supervisor o apoyo a la supervisión.	El contratista remitió las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
23. El Contratista debe garantizar que todo su personal se retire de las instalaciones una vez termine su jornada de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para cada uno de los proyectos o sedes donde se ejecuta las actividades.	El contratista remitió las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 01
24. El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron requerimientos de este tipo.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 12 de 12

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.283.573.520
ADICIONES:	$ 0
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 181.049.634
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.102.523.886
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*No aplica*
AMORTIZACIÓN:	*No aplica*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:__ NO APLICA: __X_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	N/A	N/A
COSTO VARIABLE	Servicio mensual prestado de manera efectiva por el contratista durante el periodo de diciembre de 2025	$ 62.574.952
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos conforme a la identificación y periodicidad establecida en el FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, evidenciándose que, en el periodo del presente Informe de Supervisión, se realizó el tratamiento del riesgo de Interrupciones en la prestación de los Servicios por Fallas atribuibles al Proveedor.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista ha cumplido con el objeto, alcance y con las obligaciones contractuales.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 13 de 12

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos y Anexo Técnico y demás documentos que hagan parte integral del proceso, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con el objeto del contrato y con lo establecido en los Estudios Previos y Anexo Técnico conforme lo reportado en los informes de ejecución entregados.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, junto con la SUPERVISIÓN.	SATISFACTORIO	El contratista suscribió el acta de inicio del contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.	SATISFACTORIO	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIO	El contratista entregó el certificado del revisor fiscal de cumplimiento de pagos de aportes al sistema de seguridad social. Adicionalmente remitió soporte de pago del impuesto del timbre.
5	Presentar antes de cada pago, ante la SUPERVISIÓN, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, donde conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, donde acredite el cumplimiento de tales obligaciones.	SATISFACTORIO	El contratista entregó el certificado del revisor fiscal de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales
6	Presentar un informe final consolidado del contrato, para la liquidación de éste, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	No aplica	El informe final se entregará para la finalización y liquidación del contrato.
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido en la minuta del contrato
8	Suministrar a la SUPERVISIÓN, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido en la minuta del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 14 de 126

9	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido, atendiendo y aplicando de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas por la Supervisión, asegurando su implementación en los procesos técnicos y operativos correspondientes.
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN o su apoyo designado, para revisar el estado de ejecución de éste, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación asistiendo a las reuniones convocadas por la entidad.
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
12	Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) o las demandas interpuestas por terceros derivadas de su actividad.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
13	Hacer entrega oficial a la SUPERVISIÓN, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, rotulada y almacenada, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, cuando haya lugar según el objeto contractual, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades	No aplica	La documentación del contrato se entregará para la finalización y liquidación del contrato.
14	Aceptación de las prácticas de seguridad: EL CONTRATISTA declara que conoce y acepta sin restricciones las prácticas de seguridad de la información establecidas en el documento LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL del PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la Secretaría Distrital de Integración Social, y que comunicará en forma oportuna, su imposibilidad de adherirse a alguna, algunas o todas ellas en un momento determinado. Además, EL CONTRATISTA está obligado a informar a la Entidad sobre cualquier violación a la seguridad de la información que afecte las operaciones o los negocios de la entidad Protección de datos personales: EL CONTRATISTA manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme con lo establecido en la minuta del contrato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15 19:06:49-05:00 - Pagina 15 de 126

	protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a la custodia de dicha información en caso de ser requerida para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.		
15	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico y en el contrato.	NO APLICA	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se realizaron actividades adicionales a las enmarcadas en las anteriores obligaciones contractuales.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Establecer junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el proceso de instalación de canales en el marco de la reunión de inicio del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en un horario 7x24X365 durante la vigencia del contrato cumpliendo los ANS descritos en el Anexo Técnico.	SATISFACTORIO	Ninguna
3	Entregar mensualmente el reporte de cumplimiento de ANS a la supervisión del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
4	Instalar, conectar, probar y poner en funcionamiento la infraestructura requerida para la interconexión de todas las unidades operativas y el Nivel Central y de ésta a Internet conforme lo estipulado en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO del Anexo Técnico, según cronograma acordado entre las partes en la reunión de inicio del contrato. Se deben realizar, dentro del mismo plazo, las pruebas de funcionamiento y saturación de los canales.	SATISFACTORIO	Ninguna
5	Instalar, suspender, trasladar los servicios de conectividad (Internet, canales MPLS, internet móvil, satelital, etc.) de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social previa aprobación del estudio de factibilidad técnica en los sitios y tiempos establecidos. Para tal fin, el CONTRATISTA debe entregar el reporte de estos	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 16 de 126

	requerimientos mensualmente en el informe de gestión.		
6	Garantizar, en caso de indisponibilidad del servicio de conectividad, la prestación efectiva del mismo a través de los dispositivos dispuestos en el numeral 4.4.7. CONTINGENCIAS del Anexo técnico, de acuerdo con las condiciones de criticidad de la Unidad Operativa establecidas en el literal e) del numeral en mención, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
7	Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan establecido con la entidad, para todos los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Integración Social contratados con el CONTRATISTA, dando cumplimiento a las obligaciones específicas, debe entregar mensualmente el reporte de ejecución y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.	SATISFACTORIO	Ninguna
8	Gestionar la red de comunicaciones de LA SECRETARÍA mediante la Mesa de Servicio cumpliendo con todas las características técnicas del servicio, entrega de informes mensuales y cumplimiento de ANS.	SATISFACTORIO	Ninguna
9	Entregar al supervisor del contrato mensualmente los reportes indicados en el numeral 4.6.12 del anexo técnico	SATISFACTORIO	Ninguna
10	Realizar las adecuaciones de instalaciones requeridas y acometidas que se requieran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, previo consentimiento por parte del supervisor del contrato. Estas adecuaciones no deben generar daños en los acabados arquitectónicos de los predios, ni en los objetos que allí se encuentren instalados. Para tal fin el CONTRATISTA debe reportar en el informe mensual el detalle de los casos con instalaciones y traslados que apliquen con las evidencias correspondientes.	SATISFACTORIO	Ninguna
11	Suministrar sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores, mástiles y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes).	SATISFACTORIO	Ninguna
12	Realizar pruebas de conectividad para cada instalación o traslado de canal, confirmando la funcionalidad del canal a nivel LAN y WAN. Para tal fin el	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 17 de 126

	CONTRATISTA debe presentar dentro del informe mensual la relación de las actas de aceptación firmadas por cada instalación y / o traslado.		
13	Prestar el soporte en horario 7x24X365, para todas las solicitudes (incidentes, requerimientos, cambios) mediante la Mesa de Servicio, por los canales dispuestos. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar el informe mensual de gestión de la Mesa de Servicio.	SATISFACTORIO	Ninguna
14	Prestar el servicio de monitoreo de todos los componentes del sistema en horario 7x24X365. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar informe mensual de conectividad.	SATISFACTORIO	Ninguna
15	Disponer para la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado de conformidad con lo indicado en el anexo técnico, asignado al proyecto para la implementación y cumplimiento de los servicios. EL CONTRATISTA debe informar a LA SECRETARÍA sobre las novedades o cambios en el equipo asignado al proyecto; acorde con los perfiles solicitados; enviando para aprobación las hojas de vida por parte del Supervisor, dentro del término establecido en la reunión de inicio del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
16	Presentar los informes y reportes indicados en el anexo técnico y en general los que le sean requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la SUPERVISIÓN.	SATISFACTORIO	Ninguna
17	Realizar en las instalaciones de la Entidad, un comité mensual de seguimiento al servicio entre un representante del CONTRATISTA (Gerente de Servicio) y el supervisor del contrato o quien éste designe por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo detallado en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	Ninguna
18	Entregar mensualmente para verificación el informe de ANS de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en las fechas previstas por la Entidad.	SATISFACTORIO	Ninguna
19	Generar la factura conforme a las aprobaciones dadas por LA SECRETARÍA. El CONTRATISTA entregará a la entidad todas las evidencias completas y los soportes requeridos en la forma de pago para iniciar el proceso de facturación correspondiente.	SATISFACTORIO	Ninguna
20	Soportar en horario 5X8 todos los requerimientos de reclamos de facturación que LA SECRETARÍA	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 18 de 126

	presente de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.		
21	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN, para revisar el estado de ejecución de este contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIO	Ninguna
22	Tramitar y dar respuesta en los tiempos establecidos por la Entidad, a las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por LA SECRETARÍA.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
23	Realizar seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto mensualmente, el CONTRATISTA entregará mensualmente el documento actualizado para revisión.	SATISFACTORIO	Ninguna
24	Entregar cada mes el informe de obligaciones del periodo correspondiente, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el mes. Este informe se hará en el formato que le indique la entidad con las evidencias correspondientes.	SATISFACTORIO	Ninguna
25	Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN a través de actas de reunión, comunicados, correos electrónicos y oficios.	SATISFACTORIO	Ninguna
26	Apoyar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la preparación de las respuestas, así como en la entrega de la información soporte, dentro de los términos legales, para la atención de derechos de petición, requerimientos de organismos de control, acciones constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean de su competencia, en virtud de sus obligaciones contractuales.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
27	Realizar todas las actividades operativas asociadas con el Monitoreo y Gestión de la red WAN de comunicaciones 7x24x365	SATISFACTORIO	Ninguna
28	Retirar los equipos instalados para la prestación del servicio de las unidades operativas de la SDIS una vez finalizado el servicio, por cuanto la entidad no se hace responsable de los mismos. Para lo cual, deberá hacer entrega a la Entidad del respectivo cronograma, treinta (30) días antes de la finalización del contrato.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
29	Minimizar la cantidad de incidentes como resultado de los procesos de cambio	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 19 de 129

	(Implementaciones, modificaciones, adiciones) sobre la red de comunicaciones.		
30	Informar el desempeño de los equipos de telecomunicaciones cuando éstos superen el 70% de utilización, mediante la gestión efectiva de la red; apoyado en las mejores prácticas ITIL.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
31	Realizar visitas técnicas para validar la viabilidad de interconectividad LAN de las unidades operativas que se encuentren en la misma sede para la zona asignada, según lo solicite la supervisión.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
32	Cumplir para el inicio y finalización del contrato, con lo estipulado en el numeral 4.4.4 Transición de los servicios y 5.5 PROCESOS DE CIERRE del Anexo Técnico de Conectividad.	SATISFACTORIO	Ninguna
33	Las demás que le sean asignadas en función del cumplimiento del objeto contractual.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	NO APLICA	Ninguna
3	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición, solo cuando estos se generen durante la ejecución del contrato.	NO APLICA	Ninguna
4	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 20 de 129

	DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.4 OBLIGACION SISTEMA DE GESTION

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	SATISFACTORIO	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.5 OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Hacer entrega del certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Contar con registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	SATISFACTORIO	Ninguna
3	Contar con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	SATISFACTORIO	Ninguna
4	Contar con matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	SATISFACTORIO	Ninguna
5	Contar con programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 21 de 129

	peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.		
7	Contar con procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	SATISFACTORIO	Ninguna
8	Hacer entrega de certificación del representante legal que haga constar que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades contractuales en virtud del contrato suscrito con la SDIS, se encuentra afiliado al Riesgo Laboral correspondiente, especialmente para aquellos que realizan trabajo en alturas debe estar afiliado en Riesgo V	SATISFACTORIO	Ninguna
9	Contar con Programa de protección contra caídas.	SATISFACTORIO	Ninguna
10	Contar con Certificado vigente del personal y coordinador que ejecuta trabajo en alturas y que se encuentre certificado de autorización del Ministerio de Trabajo del Centro de Entrenamiento.	SATISFACTORIO	Ninguna
11	Contar con Fichas técnicas y formato de inspección del equipo de protección contra caídas certificado bajo las normas aplicables.	SATISFACTORIO	Ninguna
12	El personal dispuesto para la ejecución de las actividades propias del contrato suscrito con la SDIS, debe contar con permiso de trabajo en alturas dado por el coordinador, incluyendo roles y responsabilidades en cada momento del permiso.	SATISFACTORIO	Ninguna
13	Contar con Sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.), y evidencia del programa y cronograma de mantenimiento e inspecciones.	SATISFACTORIO	Ninguna
14	Contar con Plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios.	SATISFACTORIO	Ninguna
15	Contar con Análisis o procedimiento de trabajo seguro.	SATISFACTORIO	Ninguna
16	Hacer entrega de certificación del representante legal donde manifieste que la compañía suministra a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	SATISFACTORIO	Ninguna
17	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros.Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	SATISFACTORIO	Ninguna
18	Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	NO APLICA	Ninguna
19	El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente documento.	SATISFACTORIO	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 22 de 129

20	El Contratista entregará certificación emitida por el representante legal, mediante la cual manifieste que la compañía asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	SATISFACTORIO	Ninguna
21	El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo “SST” de la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	Ninguna
22	Garantizar que su personal realice sus labores en los horarios establecidos en la Secretaría de Integración, en caso de requerir la ejecución de actividades antes o después del horario acordado, deberá tramitar los permisos para su autorización y garantizar la supervisión de las actividades ejecutadas, en tal caso deberá informar al supervisor o apoyo a la supervisión.	SATISFACTORIO	Ninguna
23	El Contratista debe garantizar que todo su personal se retire de las instalaciones una vez termine su jornada de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para cada uno de los proyectos o sedes donde se ejecuta las actividades.	SATISFACTORIO	Ninguna
24	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	SATISFACTORIO	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato.	SATISFACTORIO	El 4 de julio de 2025 se suscribe el acta de inicio con el contratista.
2	Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	SATISFACTORIO	Durante el periodo del informe, se entregó la información requerida por el contratista.
3	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión realizó el seguimiento a la ejecución del contrato.
4	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión realizó el seguimiento a la ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 23 de 129

5	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual	SATISFACTORIO	La supervisión realizó el seguimiento a la ejecución del contrato.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se sugiere adherirse al cronograma definido y difundido por la SDIS, con el fin de garantizar la entrega oportuna de los informes de gestión, reportes técnicos y demás documentación exigida para el trámite de pago, evitando afectaciones en el cumplimiento de los ANS4 (Calidad en la entrega de la documentación) y ANS5 (Oportunidad en la entrega de documentación) en el próximo corte.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD PENSIÓN ARL PARAFISCALES	Teniendo en cuenta que el contratista es una persona jurídica, la manera de acreditar los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales es a través de la presentación de certificación expedida por revisor fiscal. Se anexa certificado expedido por el revisor fiscal Martín Bernardo Chocontá Meléndez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.340.668 y con Tarjeta Profesional 32517 -T que indica COMCEL ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar		

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Recibir a satisfacción y a conformidad por parte del contratista COMCEL, la prestación del servicio de acceso a internet dedicado y canales de comunicación para las sedes de las localidades de Bosa, suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usme de la Secretaría Distrital de Integración Social.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 24 de 129

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 03

- Anexo 6_DICIEMBRE INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025
- Anexo 1. 20260109_EDT_CTO 9058-2025
- Anexo 2. Diciembre_Cronograma_CTO 9058-2025
- Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025
- Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS
- Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025
- Anexo 7. Informe Disponibilidad Diciembre 2025 - SDIS
- Anexo 8. 13012026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025
- Anexo 9. Cronograma Mantenimientos Remoto SDIS
- Anexo 10. Acta Comité Seguimiento Diciembre 2025
- RE SUSPENSIÓN TEMPORAL JARDINES INFANTILES ZONA 3
- 20260105_RV COMUNICADO CLARO RAD. S2025232262
- Gestión Ambiental SDIS
- 04. Parafiscales Comcel - Diciembre 1

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Durante el periodo de este informe se evidenció el cumplimiento por parte del contratista con la entrega del informe de gestión para el mes de diciembre, además de los documentos anexos, seguimiento y monitoreo sobre canales y equipos activos a través de la herramienta de monitoreo SolardWinds; asistiendo al comité mensual de seguimiento donde se revisó el estado, avance y situaciones relevantes en la ejecución del contrato; actualizando la matriz de seguimiento al contrato; con la entrega del informe de ANS; la entrega de la factura; asistiendo a las reuniones programadas por la SDIS; la entrega de la matriz de riesgos que hace parte integral de la matriz de seguimiento al contrato 9058-2025; entregando evidencia de cumplimiento de obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- De acuerdo con la verificación realizada al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se observa que, durante el presente período, no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación del amparo de cumplimiento de las pólizas de seguro.

- Para el corte del presente informe, el avance en la ejecución física y financiera del contrato corresponde a:

 - **Avance Físico*** = EDT (Inicio 100% - Planeación 80% - Ejecución 97% - Seguimiento y Control 40% - Cierre 0%) = **64%**
 Nota*: El avance físico para este proyecto se realizó teniendo en cuenta la Estructura Desglosada de Trabajo EDT, la cual se estima en la entrega de los paquetes de trabajo definidos en el archivo (*Anexo 1. 20260109_EDT_CTO 9058-2025*). Para este periodo se cumplieron los entregables contemplados para el correspondiente hito de pago.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 25 de 126

- **Avance Financiero** = (pagado a la fecha de corte del informe) / (valor total del contrato) = **$181.049.634/ $1.283.573.520= 14,11%.**

- Con la presentación de este informe se soporta el pago de la factura No 3-292486461 de fecha 9 de enero de 2026 presentada por el proveedor COMCEL SA por la suma de $ 62.574.952. Es pertinente indicar que a la fecha de este informe 8 canales prestan servicio a través de contingencias. Estas contingencias se dan por inconvenientes presentados en los permisos de ingreso a las unidades operativas, permisos de última milla con la electrificadora o incompatibilidad de agendas con los terceros. Es pertinente aclarar que en el próximo periodo se revisará la conciliación de ANS.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/01/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

IVÁN OSEJO VILLAMIL
Subdirector de Investigación e Información (E)

Elaboró: *Diana Patricia Sosa Simbaqueva – Contratista SII*
Tatiana Eugenia Fandiño Monroy – Contratista SII
Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla - Contratista SII
Nohora Constanza Viloria – Contratista DADE

Revisó: *Paola Díaz Avendaño – Contratista SII*

Docusign Envelope ID: D6FC7D7F-D54C-4344-BF3D-A13588C5F0F7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 26 de 126

CONTRATO/CONVENIO No	9058	**FECHA**	27/06/2025

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Nota: ZONA 3

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A,
C.C. / NIT	800153993

PLAZO

14 MESES

Fecha de Inicio: 4-jul.-25

Fecha de Finalización: 3-sep.-26

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ
Dependencia: Subdirección de Investigación e Información

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 04/07/2025

Firmado por: Santiago Pardo Fajardo C8E4C9B887A45F

Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.
Representante Legal: Santiago Pardo Fajardo
C.C. N°. 80.425.417

Firma de la supervisora SDIS
Andrea Eliana Salazar Pérez
C.C. N°.52.192.447

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 27 de 126

CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** **NIT. 899.999.061-9**
CONTRATISTA	**COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.** **NIT. 800.153.993-7** Representada legalmente por **SANTIAGO PARDO FAJARDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.425.417
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por **CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **NOTA:** Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo **máximo de dos (2) meses** para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.
VALOR	**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.283.573.520)** IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto consiste en la prestación del servicio de conectividad como parte de la solución integral de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de canales dedicados de Internet, canales MPLS, servicios de contingencia, entre otros servicios de conectividad descritos en este documento y conexos para las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El presente contrato corresponde a la zona 3, la cual está integrada por las siguientes localidades:

- Zona 3: Bosa, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usme.

Nota: La ampliación de conceptos del alcance del objeto se describen en los numerales 3. GENERALIDADES y 4. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS del Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 28 de 126

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos y Anexo Técnico y demás documentos que hagan parte integral del proceso, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, junto con la SUPERVISIÓN.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborarles de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su oferta.
5. Presentar antes de cada pago, ante la SUPERVISIÓN, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, donde conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, donde acredite el cumplimiento de tales obligaciones.
6. Presentar un informe final consolidado del contrato, para la liquidación de éste, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
8. Suministrar a la SUPERVISIÓN, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN.
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN o su apoyo designado, para revisar el estado de ejecución de éste, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
12. Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) o las demandas interpuestas por terceros derivadas de su actividad.
13. Hacer entrega oficial a la SUPERVISIÓN, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, rotulada y almacenada, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, cuando haya lugar según el objeto contractual, sin que ello

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 29 de 126

implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades.

14. Aceptación de las prácticas de seguridad: EL CONTRATISTA declara que conoce y acepta sin restricciones las prácticas de seguridad de la información establecidas en el documento LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL del PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la Secretaría Distrital de Integración Social, y que comunicará en forma oportuna, su imposibilidad de adherirse a alguna, algunas o todas ellas en un momento determinado. Además, EL CONTRATISTA está obligado a informar a la Entidad sobre cualquier violación a la seguridad de la información que afecte las operaciones o los negocios de la entidad Protección de datos personales: EL CONTRATISTA manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a la custodia de dicha información en caso de ser requerida para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.
15. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico y en el contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Establecer junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el proceso de instalación de canales en el marco de la reunión de inicio del contrato.
2. Mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en un horario 7x24X365 durante la vigencia del contrato cumpliendo los ANS descritos en el Anexo Técnico.
3. Entregar mensualmente el reporte de cumplimiento de ANS a la supervisión del contrato.
4. Instalar, conectar, probar y poner en funcionamiento la infraestructura requerida para la interconexión de todas las unidades operativas y el Nivel Central y de ésta a Internet conforme lo estipulado en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO del Anexo Técnico, según cronograma acordado entre las partes en la reunión de inicio del contrato. Se deben realizar, dentro del mismo plazo, las pruebas de funcionamiento y saturación de los canales.
5. Instalar, suspender, trasladar los servicios de conectividad (Internet, canales MPLS, internet móvil, satelital, etc.) de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social previa aprobación del estudio de factibilidad técnica en los sitios y tiempos establecidos. Para tal fin, el CONTRATISTA debe entregar el reporte de estos requerimientos mensualmente en el informe de gestión.
6. Garantizar, en caso de indisponibilidad del servicio de conectividad, la prestación efectiva del mismo a través de los dispositivos dispuestos en el numeral 4.4.7. CONTINGENCIAS del Anexo técnico, de acuerdo con las condiciones de criticidad de la Unidad Operativa establecidas en el literal e) del numeral en mención, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.
7. Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan establecido con la entidad, para todos los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 30 de 126

Integración Social contratados con el CONTRATISTA, dando cumplimiento a las obligaciones específicas, debe entregar mensualmente el reporte de ejecución y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.

8. Gestionar la red de comunicaciones de LA SECRETARÍA mediante la Mesa de Servicio cumpliendo con todas las características técnicas del servicio, entrega de informes mensuales y cumplimiento de ANS.
9. Entregar al supervisor del contrato mensualmente los reportes indicados en el numeral 4.6.12 del anexo técnico.
10. Realizar las adecuaciones de instalaciones requeridas y acometidas que se requieran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, previo consentimiento por parte del supervisor del contrato. Estas adecuaciones no deben generar daños en los acabados arquitectónicos de los predios, ni en los objetos que allí se encuentren instalados. Para tal fin el CONTRATISTA debe reportar en el informe mensual el detalle de los casos con instalaciones y traslados que apliquen con las evidencias correspondientes.
11. Suministrar sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores, mástiles y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes).
12. Realizar pruebas de conectividad para cada instalación o traslado de canal, confirmando la funcionalidad del canal a nivel LAN y WAN. Para tal fin el CONTRATISTA debe presentar dentro del informe mensual la relación de las actas de aceptación firmadas por cada instalación y / o traslado.
13. Prestar el soporte en horario 7x24X365, para todas las solicitudes (incidentes, requerimientos, cambios) mediante la Mesa de Servicio, por los canales dispuestos. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar el informe mensual de gestión de la Mesa de Servicio.
14. Prestar el servicio de monitoreo de todos los componentes del sistema en horario 7x24X365. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar informe mensual de conectividad.
15. Disponer para la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado de conformidad con lo indicado en el anexo técnico, asignado al proyecto para la implementación y cumplimiento de los servicios. EL CONTRATISTA debe informar a LA SECRETARÍA sobre las novedades o cambios en el equipo asignado al proyecto; acorde con los perfiles solicitados; enviando para aprobación las hojas de vida por parte del Supervisor, dentro del término establecido en la reunión de inicio del contrato.
16. Presentar los informes y reportes indicados en el anexo técnico y en general los que le sean requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la SUPERVISIÓN.
17. Realizar en las instalaciones de la Entidad, un comité mensual de seguimiento al servicio entre un representante del CONTRATISTA (Gerente de Servicio) y el supervisor del contrato o quien éste designe por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo detallado en el anexo técnico.
18. Entregar mensualmente para verificación el informe de ANS de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en las fechas previstas por la Entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 31 de 126

19. Generar la factura conforme a las aprobaciones dadas por LA SECRETARÍA. El CONTRATISTA entregará a la entidad todas las evidencias completas y los soportes requeridos en la forma de pago para iniciar el proceso de facturación correspondiente.
20. Soportar en horario 5X8 todos los requerimientos de reclamos de facturación que LA SECRETARÍA presente de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.
21. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN, para revisar el estado de ejecución de este contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
22. Tramitar y dar respuesta en los tiempos establecidos por la Entidad, a las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por LA SECRETARÍA.
23. Realizar seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto mensualmente, el CONTRATISTA entregará mensualmente el documento actualizado para revisión.
24. Entregar cada mes el informe de obligaciones del periodo correspondiente, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el mes. Este informe se hará en el formato que le indique la entidad con las evidencias correspondientes.
25. Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN a través de actas de reunión, comunicados, correos electrónicos y oficios.
26. Apoyar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la preparación de las respuestas, así como en la entrega de la información soporte, dentro de los términos legales, para la atención de derechos de petición, requerimientos de organismos de control, acciones constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean de su competencia, en virtud de sus obligaciones contractuales.
27. Realizar todas las actividades operativas asociadas con el Monitoreo y Gestión de la red WAN de comunicaciones 7x24x365.
28. Retirar los equipos instalados para la prestación del servicio de las unidades operativas de la SDIS una vez finalizado el servicio, por cuanto la entidad no se hace responsable de los mismos. Para lo cual, deberá hacer entrega a la Entidad del respectivo cronograma, treinta (30) días antes de la finalización del contrato.
29. Minimizar la cantidad de incidentes como resultado de los procesos de cambio (Implementaciones, modificaciones, adiciones) sobre la red de comunicaciones.
30. Informar el desempeño de los equipos de telecomunicaciones cuando éstos superen el 70% de utilización, mediante la gestión efectiva de la red; apoyado en las mejores prácticas ITIL.
31. Realizar visitas técnicas para validar la viabilidad de interconectividad LAN de las unidades operativas que se encuentren en la misma sede para la zona asignada, según lo solicite la supervisión.
32. Cumplir para el inicio y finalización del contrato, con lo estipulado en el numeral 4.4.4 Transición de los servicios y 5.5 PROCESOS DE CIERRE del Anexo Técnico de Conectividad.
33. Las demás que le sean asignadas en función del cumplimiento del objeto contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 32 de 126

3.3. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.

3.4. OBLIGACIONES AMBIENTALES

#	Criterios ambientales	Medio de verificación
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en PowerPoint suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s). Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato. La entrega de estos soportes será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
3	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición, solo cuando estos se generen durante la ejecución del contrato.	Soportes de la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición generados. Este soporte se presenta cada vez que se genere y se realice la disposición final de este tipo de residuos. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
4	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 33 de 126

3.5. OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO[1]

El contratista debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con la normatividad legal vigente, manual de requisitos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y la naturaleza del objeto contractual:

#	Obligación SST	Medio de verificación
1	Hacer entrega del certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Certificación con porcentaje superior al 85%. emitido por Ministerio de Trabajo, mantener actualizado durante la ejecución del contrato.
2	Contar con registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	Matriz – hoja de vida de indicadores, suscrita por responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. Informe mensual de accidentalidad y ausentismo.
3	Contar con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
4	Contar con matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	Matriz de elementos de protección personal. Certificación expedida por Representante Legal que de fé de la entrega de elementos de protección al personal en el cumplimiento de la norma. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos de la entrega de elementos de protección al personal en el cumplimiento de la norma.
5	Contar con programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	Programa y cronograma de capacitación.
7	Contar con procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	Documento Procedimiento de trabajo seguro para actividades de alto riesgo o cuando se hace uso de herramientas o equipos
Si el contratista debe realizar actividades de alto riesgo como trabajo en alturas debe:		
8	Hacer entrega de certificación del representante legal que haga constar que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades contractuales en virtud del contrato suscrito con la SDIS, se encuentra afiliado al Riesgo Laboral correspondiente, especialmente para aquellos que realizan trabajo en alturas debe estar afiliado en Riesgo V.	Certificación de representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos del pago de seguridad social.
9	Contar con Programa de protección contra caídas.	Programa de protección contra caídas

[1] ***NOTA**: El aval de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso con objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL" fue remitido con fecha 03 de marzo de 2025 mediante radicado No.I2025006936 suscrito por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) de la SDIS.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 34 de 126

10	Contar con Certificado vigente del personal y coordinador que ejecuta trabajo en alturas y que se encuentre certificado de autorización del Ministerio de Trabajo del Centro de Entrenamiento.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
11	Contar con Fichas técnicas y formato de inspección del equipo de protección contra caídas certificado bajo las normas aplicables.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
12	El personal dispuesto para la ejecución de las actividades propias del contrato suscrito con la SDIS, debe contar con permiso de trabajo en alturas dado por el coordinador, incluyendo roles y responsabilidades en cada momento del permiso.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
13	Contar con Sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.), y evidencia del programa y cronograma de mantenimiento e inspecciones.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
14	Contar con Plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
15	Contar con Análisis o procedimiento de trabajo seguro.	Procedimiento de trabajo seguro para tarea de alto riesgo
Para garantizar la ejecución a las actividades objeto del contrato, <u>se emiten las siguientes obligaciones adicionales</u>, las cuales el contratista deberá cumplir, según aplique conforme al servicio adquirido por la SDIS:		
Compromisos del contratista relacionados con la seguridad y salud en el trabajo		
16	Hacer entrega de certificación del representante legal donde manifieste que la compañía suministra a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
17	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros. Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	Fotografías con señalización y demarcación requerida del área intervenida
18	Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	Solicitar los FURAT en caso que aplique.
19	El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente documento.	Lista de asistencia de capacitación o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo
20	El Contratista entregará certificación emitida por el representante legal, mediante la cual manifieste que la compañía asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 35 de 126

21	El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo "SST" de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Remitir por correo electrónico al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso el motive por el cual se debe suspender la actividad programada y que ponga en riesgo la seguridad de los trabajadores, de la población en general o daño a la infraestructura
22	Garantizar que su personal realice sus labores en los horarios establecidos en la Secretaría de Integración, en caso de requerir la ejecución de actividades antes o después del horario acordado, deberá tramitar los permisos para su autorización y garantizar la supervisión de las actividades ejecutadas, en tal caso deberá informar al supervisor o apoyo a la supervisión.	Lista de asistencia de o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo en las que se incluya los compromisos de las normas internas, horarios de atención y de funcionamientos de las unidades operativas.
23	El Contratista debe garantizar que todo su personal se retire de las instalaciones una vez termine su jornada de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para cada uno de los proyectos o sedes donde se ejecuta las actividades.	Lista de asistencia de o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo en las que se incluya los compromisos de las normas internas, horarios de atención y de funcionamientos de las unidades operativas.
24	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	Informar a través de correo electrónico o por los medios establecidos a través de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cualquier acto inseguro que se realice en el desempeño de las labores a ejecutar y pongan en riesgo la salud de integridad de las personas.

CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA SDIS

1. Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.
2. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
3. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
4. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
5. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA SDIS

No aplica

CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.283.573.520)** IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: La Secretaría Distrital de Integración Social pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 36 de 126

Hito	Valor de Pago	Productos / Entregables
Pagos mensuales	Pagos mensuales por un monto equivalente a los servicios prestados durante el mes, incluido el IVA, y los demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio de conectividad	A la aprobación de los siguientes productos por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requerimientos indicados en el Anexo Técnico: • Informe mensual de gestión de servicio por parte del proveedor, y sus anexos conforme lo establecido en el **Anexo Técnico.** • Factura por parte del contratista. • Certificación de cumplimiento de la obligación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y contribuciones parafiscales, SENA e ICBF si a ello hubiere lugar

Nota 1: Se aclara que para efectos de pago no habrá coexistencia en la prestación de servicios de conectividad, por cuanto, una vez el CONTRATISTA entrante manifieste que se encuentre en capacidad de dar inicio a la operación de un canal de comunicación (previa aprobación de la supervisión del contrato), la SDIS procederá a coordinar el retiro del servicio en la unidad operativa con el CONTRATISTA actual y la entrada del nuevo CONTRATISTA, en consecuencia, la SDIS pagará al CONTRATISTA saliente hasta el día que preste el servicio y al CONTRATISTA entrante le pagará lo correspondiente al servicio prestado a partir de la prestación efectiva del mismo.

Nota 2: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o el Artículo 1° de la Ley 1233 de 2008, lo cual se hará mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (según corresponda), del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, copia del resumen de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social, certificado de pago de aportes a parafiscales, certificado de pago de nómina conforme a la Ley laboral con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. De lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

Nota 3: Los pagos que efectúe la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

Nota 4: La programación del PAC se realizará posteriormente a la presentación de la facturación del mes correspondiente.

Nota 5: La cancelación del valor del contrato, por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos — SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 37 de 126

Nota 6: El CONTRATISTA está en la obligación de entregar al/los supervisor/es, el original y una copia de las facturas correspondientes a los productos y servicios prestados; junto con el paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales, con el cual el supervisor expedirá el certificado para el pago y realizará el trámite de pago ante el área financiera.

Nota 7: El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos requeridos, que en todos los casos deben ser allegados dentro del término concedido por la entidad; en caso contrario, se aplicarán los ANS especificados en el anexo técnico.

Nota 8: Los impuestos, descuentos y retenciones a cargo del contratista estarán incluidos en el valor de la propuesta.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por **CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

NOTA: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo **máximo de dos (2) meses** para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.

CLÁUSULA OCTAVA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de nivel central y las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, distribuido en las zonas y localidades que se relacionan a continuación:

ZONA	LOCALIDADES
3	BOSA
	SUBA
	TEUSAQUILLO
	TUNJUELITO
	USME

NOTA: Las unidades operativas que componen la zona 3, están descritas de manera detallada en el documento ANEXO LÍNEA BASE del ANEXO TÉCNICO.

CLÁUSULA NOVENA. - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para respaldar el valor del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y vigencia futura que se relacionan a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 38 de 126

No. de CDP	7006
No. de Proyecto	7955 “Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C”
Modalidad	33-11-735-7955-73-001-001-656
Concepto del Gasto	O232020200884222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha
Valor CDP	$ 5.475.561.768
Valor Afectado CDP	$ 427.857.840,00
Total	$ 427.857.840,00

No. de CDP	5 Vigencia Futura 2026
No. de Proyecto	7955 “Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C”
Modalidad	33-11-735-7955-73-001-001-656
Concepto del Gasto	O232020200884222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha
Valor CDP	$ 7.669.065.519
Valor Afectado CDP	$ 855.715.680,00
Total	$ 855.715.680,00

Nota: Oficio de Autorización de vigencias futuras ordinarias 2026 No. 2-2025-18151 del 01 de abril de 2025, suscrito por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, de la Secretaría Distrital de Planeación.

CLÁUSULA DÉCIMA. - GARANTÍAS:

El contratista deberá constituir a favor de la SDIS Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos[2]:

EL CONTRATISTA - se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, entidad identificada con NIT. 899.999.061-9, una garantía con el propósito de amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de ésta con ocasión a la suscripción del presente contrato. Esta garantía deberá constituirse y cargarse en la plataforma de SECOP II dentro de los tres (03) días hábiles

[2] www.colombiacompra.gov.co – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 39 de 126

siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirá ser aprobada por la SDIS la cual deberá contener los siguientes amparos:

Garantías	Porcentaje Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento	Veinte (20) % del valor total del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los servicios ofrecidos	Veinte (20) % del valor total del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Diez (10) % del valor total de contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- **Responsabilidad Civil Extracontractual**

Responsabilidad Civil Extracontractual	Zona 3	200 SMMLV	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato

Nota 1: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera a la entidad de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Nota 2: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan, prórrogas o suspensiones. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.

Nota 3. La garantía única, debe incluir el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto Nacional 1082 del 2015 o la norma que lo modifique o complemente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISION DEL CONTRATO: La SDIS, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo a través del (a) **SUBDIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN** o a quien le sea delegada esa obligación.

En virtud del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

Parágrafo Primero: El supervisor(a) verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato y ejercerá las obligaciones asignadas en virtud del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el Estudio Previo, Anexo Técnico y las establecidas en el Manual de Contratación y de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 40 de 126

Parágrafo Segundo: Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato el-la Supervisor-a deberá garantizar que el contratista de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, reglamenten o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al contratista una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual deberá estar firmada por el revisor fiscal, cuando este exista, o por el representante legal de la entidad contratista. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de estos aportes, incurrirá en causal de mala conducta.

Parágrafo Tercero: El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al CONTRATISTA, así como a la Subdirección de Contratación. Dicho cambio en la supervisión no requerirá de la suscripción de modificación alguna del contrato y bastará con el memorando escrito.

Parágrafo Cuarto: El equipo de supervisión garantizará de esta manera el control y seguimiento adecuado a la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CESION Y SUBCONTRATOS: De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA SECRETARIA pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos y la Entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y LA SECRETARÍA, ni éste último con relación a las personas que emplee el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – MULTAS: Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, LA SDIS podrá: A. Imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, LA SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El CONTRATISTA autoriza que LA SDIS descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. F. Para efectos de esta cláusula se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 41 de 126

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la SDIS podrá: A. Hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de pena la cual se tendrá como estimación y pago anticipado de los perjuicios causados a LA SDIS. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que LA SDIS le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. D. El CONTRATISTA autoriza que LA SDIS descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. E. La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que hay incumplimiento de las obligaciones del contrato cuando el CONTRATISTA no haya cumplido con la entrega oportunamente, de conformidad con los plazos previstos en este contrato. Así mismo, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando éste no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de LA SDIS una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga para con la SDIS a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios directos o indirectos, así como de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el supervisor del contrato. 2. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 3. Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. 4. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **PARÁGRAFO**: En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - LIQUIDACIÓN: Una vez expirado el término previsto para la ejecución del contrato o expedido el acto administrativo que ordene su terminación, las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 42 de 126

partes deberán adelantar la liquidación del mismo. Para suscribir la liquidación de mutuo acuerdo, las partes contaran con un término de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato, no obstante, si alguna de las partes no se presenta para efecto de la liquidación del Contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la SDIS tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral, dentro de los dos (2) meses siguientes al término inicialmente pactado, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada de mutuo acuerdo o unilateralmente en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los términos aquí previstos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Son requisitos para la ejecución del contrato la entrega y aprobación de las garantías correspondientes, la expedición de los respectivos registros presupuestales y el acta de inicio. El plazo para el cumplimiento de los requisitos de que trata esta cláusula será de TRES (3) DÍAS HÁBILES que se contarán a partir de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los gastos en que debe incurrir EL CONTRATISTA por concepto de pago de la Garantía Única y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo lo anterior, así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Este documento requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes contratantes, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación, o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción amigable, composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de una modificación en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Representante Legal del CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración de este contrato, ni se encuentra reportado como responsable fiscal en el boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluido en la lista de la OFAC. Igualmente declara que, en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad, cederá el contrato previa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 43 de 126

autorización escrita de la SECRETARÍA, y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA respecto de toda la información que cree, elabore, produzca, requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución del presente contrato dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución estando prohibido su revelación y publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros sin previa autorización escrita de la Entidad, dada su confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección aquí establecida, en especial imponiéndoles restricciones orientadas a: i) No revelar información propia de la Entidad ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. ii) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. iii) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. iv) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. c) La trasgresión a la presente obligación de confidencialidad, dará lugar a la terminación anticipada y unilateral del presente contrato por la parte perjudicada, así como a las acciones judiciales y la indemnización por perjuicios a que haya lugar. d) La presente obligación no se hace extensiva a la información requerida por autoridad judicial, cuando por esta sea requerida.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos 1. El estudio previo, anexo técnico. 2. El Análisis del Sector. 3. El Pliego de Condiciones Definitivo y las Adendas que modifican el mismo. 4. La propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5. La Resolución de Adjudicación. 6. Las pólizas expedidas. 7. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con sus correspondientes Registros Presupuestales. 8. Las resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato y demás documentos del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SDIS-SASI-003-2025.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: La SECRETARÍA recibirá Notificaciones en la Carrera 7A No. 32-16 en la Ciudad de Bogotá D.C, el contratista en la Carrera 68A No. 24B- 10 de la Ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - FIRMA: El presente contrato se entenderá firmado por las partes en la fecha de aceptación en el sistema electrónico de contratación pública-SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 44 de 126

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 1
ACLARACIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 9058-2025

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN, en veintiséis días (26).
2.	**MODIFICAR la CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN** la cual quedará así: *"**CLÁUSULA SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será por **CATORCE (14) MESES Y VEINTISÉIS DÍAS (26) O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.* ***NOTA:** Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo **máximo de dos (2) meses y veintiséis días (26),** esto es, hasta el 30 de septiembre de los corrientes, para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico."*
3.	**ACLARAR** que conformidad con la fecha de suscripción del acta de inicio, esto es 4 de julio de los corrientes tal como consta en la plataforma transaccional SECOP II en el punto ejecución del contrato, se aclara que la fecha inicial de terminación del contrato es el 3 de septiembre de 2026.
4.	**EL CONTRATISTA**, deberá informar a su aseguradora la modificación pactada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación y remitir a la entidad el anexo correspondiente para la revisión y aprobación.
5.	**EL CONTRATISTA** a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 45 de 126

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	PROFESIONAL SUBDIRECION DE CONTRATACIÓN	Aprobado	PROFESIONAL SUBDIRECION DE CONTRATACIÓN	KAREN SUSETT MEJIA MARTINEZ	3/07/2025 9:13:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	LIDERES SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	LIDERES SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Ximena ROBAYO	3/07/2025 3:53:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	SUBDIRECCION DE	Aprobado	SUBDIRECCION DE	maria camila diaz	3/07/2025 4:20:00 PM *((UTC-05:00)*

Doc

Documentos Tipo No

virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 46 de 126

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Con

DETALLE DE LA GARANTÍA

G

Se

Do

SUBASTA 19-03-2025.pdf			SUBASTA 19-03-2025.pdf		
04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	-		04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	Descargar	Detalle
04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	-		04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	Descargar	Detalle
04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	-		04 v4.0. ESTUDIO PREVIO CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 19-03-2025.pdf	Descargar	Detalle

Buscar en la biblioteca | Borrar seleccionado | Anexar documento

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	E
CO1.WRT.18489615	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A
CO1.WRT.18489540	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	926.486.760,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A
CO1.WRT.17893071	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	926.486.760,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A
CO1.WRT.17396970	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,000000 COP	MAPFRE	31/08/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A

CO1.WRT.17397046	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	641.786.760,000000 COP	MAPFRE	31/08/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 47 de 126

DETALLE DE LA GARANTÍA

Con

Con

Con

Ane

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN
Código postal	11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Bogotá D.C.	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION
ORIGINAL
Ref. de Pago:

ESTA COPIA ES PRIMERA DE
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 48 de 126

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
70 705	2201325000189	4	1	205 - 3	CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72	BOGOTA D.C.

OR Y/O A/FIANZADO	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA			**NIT / C.C.**	8001539937
CION	KR 68 A 24 B 10	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7500300
OR Y/O A/FIANZADO	N.D.			**NIT / C.C.**	N.D.
CION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
RADO Y/O BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			**NIT / C.C.**	8999990619
CION	KR 8 # 10 - 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	3813000
RADO Y/O BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	N.D.
CION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	N.D

INFORMACION DE LA POLIZA

ECHA DE EXPEDICION		
	MES	AÑO
	11	2025

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	27	6	2025	1557
TERMINACION	24:00	30	9	2029	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	19	11	2025	1412
TERMINACION	24:00	30	9	2029	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
COL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGU	CORREDOR	2526	5300060	100,00

Ciudad	:	BOGOTA D.C.
Departamento	:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Contrato	:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERV
Numero de Contrato/Pliego	:	9058-2025
Valor del Contrato	:	1.283.573.520

OBJETO DEL CONTRATO

********** ANEXOS 4 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 9058 DE 2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 3 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONFORMECON EL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN No. 1 ACLARACIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PR ESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 1 Y 2 **********

POR MEDIO DE LOS CITADOS ANEXOS SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058, ES DECIR A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** OBJETO DE LA GARANTÍA **********

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ZONA 3: BOSA, SUBA, TEUSAQUILLO, TUNJUELITO, USME.

- FIN DE LA SECCION -

COBERTURAS	VIGENCIA DE	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	PRIMA COBERTURA
CUMPLIMIENTO	04/07/2025	30/03/2027	$ 256.714.704,00	$.00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	04/07/2025	30/09/2029	$ 128.357.352,00	$.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/07/2025	30/03/2027	$ 256.714.704,00	$.00

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN **5098** DE JUNIO **21** DE **2013**.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Fernando Gonzalez Apango

Firmado digitalmente por Fernando Gonzalez Apango
Fecha: 2025.12.01 19:44:42 -05'00'

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA | **TOMADOR**

NIT 891.700.037-9 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 49 de 126

PFRE | COLOMBIA

Para comprobar la autenticidad de este documento en MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. navegue hacia:

Comprobar la autenticidad de este documento en el sitio de MAPFRE

o siga este codigo QR en su telefono.

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES

MODIFICACION
ORIGINAL

Ref. de Pago:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 50 de 126

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
73 731	2201225004408	6	1	CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72	BOGOTA D.C.

DOR	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA			NIT / C.C.	8001539937
CION	KR 68 A 24 B 10	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	7500300
URADO	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA			NIT / C.C.	8001539937
CION	KR 68 A 24 B 10	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	7500300
URADO	N.D.			NIT / C.C.	N.D.
CION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	
FICIARIO	CUALQUIER TERCERO AFECTADO			NIT / C.C.	N.D.
CION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	N.D.

INFORMACION DE LA POLIZA

ECHA DE EXPEDICION		
	MES	AÑO
	11	2025

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	7	9	2026	24
TERMINACION	24:00	30	9	2026	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	7	9	2026	24
TERMINACION	24:00	30	9	2026	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
COL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGU	CORREDOR	2526	5300060	100,00

DIRECCION DEL RIESGO :
DEPARTAMENTO : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
CIUDAD : BOGOTA D.C.
:
:

OBJETO DEL CONTRATO

********** ANEXOS 6 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL OTROSÍ 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 9058 DE 2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 5 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS COBERTURAS DE LA CITADA PÓLIZA, INCLUYENDO LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SECCIÓN DE AMPAROS, ASI:

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA: DESDE 04/07/2025 - HASTA 30/09/2026.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 4 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CORRIGE VALOR ASEGURADO POR ERROR EN ANEXO 3.

- VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA: DESDE 04/07/2025 - HASTA 30/09/2026.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 3 **********

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONFORMECON DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN No. 1 ACLARACIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** ANEXOS 1 Y 2 **********

POR MEDIO DE LOS CITADOS ANEXOS SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058, ES DECIR A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

********** OBJETO DE LA GARANTÍA **********

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES DERIVADOS CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ZONA 3: BOSA, SUBA, TEUSAQUILLO, TUNJUELITO, USME.

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN **5098** DE JUNIO **21** DE **2013**.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Fernando Gonzalez Apango
Firmado digitalmente por Fernando Gonzalez Apango
Fecha: 2025.12.01 19:46:12 -05'00'

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA | **TOMADOR**

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES

MODIFICACION
ORIGINAL

Ref. de Pago:

ASEGURADO: COMUNCIACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A., SE TENDRÁ A BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR COMUNCIACIÓN CELULAR COMCEL S.A. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

FICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, ADICIONALMENTE SE TENDRÁ A BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOSDEL TRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE E XCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

- FIN DE LA SECCION -

COBERTURAS			VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$	284.700.000,00	$	284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)
nsabilidad Civil patronal	$	142.350.000,00	$	284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)
nsabilidad Civil para contratistas y subc	$	142.350.000,00	$	284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)
nsabilidad Civil vehiculos propios y no	$	142.350.000,00	$	284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)

l Condicionado General Codigo: 26/05/2024-1326-P-06-000VTE56817MAY24-D00I

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 51 de 126

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN **5098** DE JUNIO **21** DE **2013**.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 52 de 126

PFRE | COLOMBIA

Para comprobar la autenticidad de este documento en MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. navegue hacia:

Comprobar la autenticidad de este documento en el sitio de MAPFRE

o siga este codigo QR en su telefono.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 53 de 126

INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO 9058-2025
01 A 31 DE DICIEMBRE 2025

Versión 2.0

CONTRATO 9058-2025

"CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"

Subdirección de Investigación e Información
Secretaria Distrital de Integración Social

2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 54 de 126

CONTENIDO

DATOS DEL CONTRATO 3
1 ANALISIS FINANCIERO 4
2 ALCANCE DEL CONTRATO 5
2.1 SERVICIO SERVICIOS DE CONECTIVIDAD INTERNET Y CANALES MPLS 5
2.1.1 Traslados 5
2.1.2 Suspensiones 5
2.2 SERVICIO GESTION DE LA RED 8
2.2.1 Registro de casos 10
2.2.1.1 Relación de casos 10
2.2.1.2 Resumen de casos por estado 11
2.3 TRASLADOS, SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES 14
2.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA 14
2.5 SERVICIOS DE MONITOREO, GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRADOR ANCHO DE BANDA 15
2.6 SIMCARDS, MIFIs E IPv6 15
2.7 INVENTARIO DE ACTIVOS 15
2.8 GESTIÓN DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN 15
3 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA 17
3.1 AVANCE DEL CRONOGRAMA 17
4 SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 17
5 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO 17
5.1 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 1 17
5.1.1 Tabla de Disponibilidades 17
5.1.2 Cálculo de ANS 18
5.2 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 2 18
5.2.1 Tabla de Resolución de Incidentes y Solicitudes 18
5.3 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 3 18
5.4 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 4 18
5.5 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 5 19
5.6 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 6 19
5.7 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 7 19
6 SOPORTES 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 55 de 126

PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION

N° de informe mensual: 01 al 31 de Diciembre de 2025

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	9058-2025
FECHA DE CONTRATO	27/06/2025
CONTRATISTA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.
NIT	NIT. 800.153.993-7
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO PARDO FAJARDO
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	80.425.417
VALOR	**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.283.573.520) IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por **CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **NOTA**: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo **máximo de dos (2) meses** para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.
FECHA ACTA DE INICIO	04/07/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/09/2026
PRORROGA	PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN, en veintiséis días (26).
SUSPENSIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
OTRO SI	Mediante modificatorio No. 2 de fecha 10 de noviembre de 2025, se modificó el numeral 4.3.3. del Anexo Técnico relativo a la discriminación de los servicios asociados a la zona 3 y de esta forma garantizar la debida y adecuada operación conforme lo términos y condiciones expuestas en el presente documento. Modificar el numeral 4.3.3. del Anexo Técnico, el cual quedará así: (...)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 56 de 126

4.3.3. Servicios Zona 3:

ZONA 3	
SERVICIO	CANTIDAD
Canal MPLS de 12 Mbps	116
Canal Backup MPLS de 12 Mbps	0
Canal MPLS de 20 Mbps	13
Canal Backup MPLS de 20 Mbps	11
Canal MPLS de 30 Mbps	1
Canal Backup MPLS de 30 Mbps	1
Canal MPLS de 50 Mbps	5
Canal Backup MPLS de 50 Mbps	4
Canal MPLS de 2500 Mbps	1
Canal Backup MPLS de 2500 Mbps	1
Canal MPLS de 100 Mbps	1
Canal dedicado de Internet 100 Mbps	1
Access Point Outdoor	3

Igualmente se modificó la línea base del anexo técnico (referido en la cláusula octava del contrato 9058-2025). Los ajustes propuestos en esta modificación se ven reflejados en el anexo 06. ANEXO LINEA BASE SUBASTA v1 que hace parte de esta modificación.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

1 ANALISIS FINANCIERO

A continuación, se presenta el resumen de los valores facturados a la fecha. Los ANS que generan descuentos se verán reflejados en la factura del mes siguiente, con el fin de no afectar ni retrasar la elaboración de la factura correspondiente al mes en curso.

MES	AÑO	TOTAL FACTURA (IVA)	ESTADO	DESCUENTO	OBSERVACIÓN
OCTUBRE	2025	$ 87.524.808	FACTURADO	N/A	
NOVIEMBRE	2025	$ 93.524.826	FACTURADO	$ 5.763.605	El total facturado tiene aplicado el descuento de ANS conciliado los servicios del mes octubre $ 5.763.605 antes de Impuestos

TOTAL FACTURADO	$ 181.049.634
PRESUPUESTO CONTRATO	$ 1.283.573.520
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.102.523.886

Nota: Se realizó el proceso de conciliación de la prefactura por un valor de $52.583.993 antes de impuestos. A esta prefactura se le aplican descuentos por ANS correspondientes a los canales que iniciaron operación en el mes de octubre, así como los descuentos por indisponibilidad conciliados para los servicios del mes de noviembre.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 57 de 126

2 ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 SERVICIO SERVICIOS DE CONECTIVIDAD INTERNET Y CANALES MPLS

A continuación, se relacionan las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo comprendido del 01 al 31 de Diciembre del 2025.

- Los siguientes servicios fueron activados y se encuentran en funcionamiento de acuerdo lo estipulado en el contrato, mediante:
 - ✓ Documento de Certificación de activación del servicio.
 - ✓ Correo de certificación / acta por parte de la entidad donde se recibe a satisfacción el enlace

COD. SDIS	COD SERVICIO	MODALIDAD DEL SERVICIO	*NOMBRE_UNIDAD _OPERATIVA*	DIRECCION OFICIAL	LOCALIDAD	ANCHO DE BANDA (Mbps)	TIPO DE ENLACE	ENTREGA DE SERVICIO
30509	SYU0000135	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD EL FRAILEJON	CL 91 SUR 4 C 26	USME	12	MPLS	16/12/2025

2.1.1 Traslados

- El 29 de octubre de 2025 La entidad **SDIS** solicita el traslado del canal **Backup** correspondiente al servicio de la **Subdirección Local Suba (32137)**, actualmente ubicado en la dirección **Carrera 91 N.º 146C–15**, hacia la **Calle 144 N.º 136A–65, CDC Tibabuyes.**

 Actualmente el traslado se encuentra en proceso Interno Claro bajo la OT **22595841**

- El 24 de Noviembre La entidad **SDIS** solicita el traslado Interno de los equipos en la Unidad Operativa Jardín Infantil Israelita por riesgos de filtraciones en la ubicación Actual.

 Actualmente el traslado se encuentra en proceso Interno Claro bajo la OT 22621389

 Nota: El Jardín infantil se encuentra cerrado por temporada de Diciembre.

- El 2 de Diciembre La entidad **SDIS** solicita el traslado del canal de los equipos en la Unidad Operativa Casa LGBTI Laura Weinstein **(30488)** a la nueva dirección de la unidad Cra 91 #146Cbis-15. Actualmente el traslado se encuentra en proceso Interno Claro bajo la OT 22653087

2.1.2 Suspensiones

Durante el periodo, el día 5 de Diciembre de 2025 SDIS hace oficial la suspensión temporal de todos los servicios de conectividad correspondientes a los Jardines Infantiles de la zona 3 a partir del 13 de diciembre de 2025, conforme a la información actualizada de la Subdirección de Infancia y los procesos administrativos de la entidad, por motivo de cierre de temporada de dichas unidades Operativas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 58 de 126

La fecha de reactivación es para el 25 de enero de 2026, garantizando que todos los canales de los Jardines Infantiles de la zona 3 se encuentren activos y en correcto funcionamiento en esa fecha, asegurando la continuidad operativa de estas unidades.

CODIGO SII	CODIGO DE SERVICIO CLARO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	FECHA SUSPENSIÓN	FECHA ACTIVACIÓN
3016	SYU0000090	LA ESPERANZA	13/12/2025	25/01/2026
3049	SYU0000189	GLORIA LARA	13/12/2025	25/01/2026
3050	SYU0000080	HELVETIA	13/12/2025	25/01/2026
3051	SYU0000068	LA MANUELITA	13/12/2025	25/01/2026
3052	SYU0000190	SUBA	13/12/2025	25/01/2026
3056	SYU0000191	BETANIA	13/12/2025	25/01/2026
3057	SYU0000128	OASIS	13/12/2025	25/01/2026
3060	SYU0000192	EL CARMEN	13/12/2025	25/01/2026
3061	SYU0000073	PABLO DE TARSO	13/12/2025	25/01/2026
3062	SYU0000045	RAFAEL BARBERI CUALLA	13/12/2025	25/01/2026
3063	SYU0000044	SAN BENITO	13/12/2025	25/01/2026
3064	SYU0000142	SANTA LUCIA	13/12/2025	25/01/2026
3065	SYU0000061	TUNJUELITO	13/12/2025	25/01/2026
3067	SYU0000057	LAURELES	13/12/2025	25/01/2026
3095	SYU0000193	RONDAS Y JUEGOS	13/12/2025	25/01/2026
30147	SYU0000125	CHUNIZA SOCIAL	13/12/2025	25/01/2026
30151	SYU0000098	SAN CAYETANO	13/12/2025	25/01/2026
30154	SYU0000197	LA ESPERANZA	13/12/2025	25/01/2026
30155	SYU0000143	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	13/12/2025	25/01/2026
30156	SYU0000156	SANTA MARTA	13/12/2025	25/01/2026
30159	SYU0000022	PIEDRA VERDE	13/12/2025	25/01/2026
30160	SYU0000105	MONTEBLANCO	13/12/2025	25/01/2026
30161	SYU0000023	NEBRASKA	13/12/2025	25/01/2026
30164	SYU0000106	BOLONIA	13/12/2025	25/01/2026
30187	SYU0000087	EL CIPRES	13/12/2025	25/01/2026
30188	SYU0000160	EL PORVENIR	13/12/2025	25/01/2026
30224	SYU0000167	UBA RHUA ESPIR SEMILLA	13/12/2025	25/01/2026
30230	SYU0000110	EL VIRREY SEMILLAS AMBIKA PIJAO	13/12/2025	25/01/2026
30232	SYU0000168	JULIO FLORES	13/12/2025	25/01/2026
30237	SYU0000046	LOS PINOS	13/12/2025	25/01/2026
30240	SYU0000048	AURES	13/12/2025	25/01/2026
30241	SYU0000092	LOS CEDROS	13/12/2025	25/01/2026
30247	SYU0000113	AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	13/12/2025	25/01/2026
30250	SYU0000051	PRINCESA ORIKA (AFRO)	13/12/2025	25/01/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 59 de 126

30251	SYU0000066	SONRISAS DE LA NIÑEZ	13/12/2025	25/01/2026
30258	SYU0000058	ARCOIRIS DE SUEÑOS	13/12/2025	25/01/2026
30263	SYU0000145	TEUSAQUILLO LUGAR DE RECREO	13/12/2025	25/01/2026
30284	SYU0000115	MONTEBLANCO	13/12/2025	25/01/2026
30285	SYU0000116	PEBLES Y BAM BAM	13/12/2025	25/01/2026
30287	SYU0000117	USME CENTRO	13/12/2025	25/01/2026
30296	SYU0000072	OJO DE PERDIZ	13/12/2025	25/01/2026
30297	SYU0000177	TORITO FELIZ	13/12/2025	25/01/2026
30302	SYU0000093	CASA LOMA	13/12/2025	25/01/2026
30303	SYU0000118	TENERIFE	13/12/2025	25/01/2026
30304	SYU0000119	LORENZO ALCANTUZ	13/12/2025	25/01/2026
30305	SYU0000095	COMUNEROS ASVECOM	13/12/2025	25/01/2026
30306	SYU0000121	CHUNIZA	13/12/2025	25/01/2026
30319	SYU0000096	LAS FLORES	13/12/2025	25/01/2026
30323	SYU0000178	LA LIBERTAD	13/12/2025	25/01/2026
30324	SYU0000179	LA CABAÑA	13/12/2025	25/01/2026
30325	SYU0000180	LA PIRAGUA	13/12/2025	25/01/2026
30326	SYU0000069	TIBANICA	13/12/2025	25/01/2026
30335	SYU0000102	COMUNEROS NORTE	13/12/2025	25/01/2026
30336	SYU0000070	EL RUBY	13/12/2025	25/01/2026
30337	SYU0000054	LA CHUCUA	13/12/2025	25/01/2026
30338	SYU0000074	NUEVOS TIMANQUITOS	13/12/2025	25/01/2026
30339	SYU0000103	SAN CAYETANO	13/12/2025	25/01/2026
30340	SYU0000059	TIMANQUITOS	13/12/2025	25/01/2026
30341	SYU0000181	ANTONIA SANTOS	13/12/2025	25/01/2026
30342	SYU0000182	HUMBERTO VALENCIA	13/12/2025	25/01/2026
30343	SYU0000030	ISRAELITA	13/12/2025	25/01/2026
30344	SYU0000060	LA ABEJA MAYA	13/12/2025	25/01/2026
30345	SYU0000062	LOS BULLICIOSOS	13/12/2025	25/01/2026
30346	SYU0000063	NUEVO CHILE	13/12/2025	25/01/2026
30347	SYU0000064	OLARTE	13/12/2025	25/01/2026
30348	SYU0000065	PEQUEÑOS GIGANTES	13/12/2025	25/01/2026
30349	SYU0000139	VILLA CLEMENCIA	13/12/2025	25/01/2026
30364	SYU0000141	ISLA DEL SOL	13/12/2025	25/01/2026
30365	SYU0000097	COLINA DE LOS SUEÑOS	13/12/2025	25/01/2026
30380	SYU0000183	LA FISCALA	13/12/2025	25/01/2026
30381	SYU0000184	GRAN YOMASA	13/12/2025	25/01/2026
30382	SYU0000122	MARICHUELA	13/12/2025	25/01/2026
30383	SYU0000026	NEVADO	13/12/2025	25/01/2026
30384	SYU0000148	NUEVA ESPERANZA OLIVARES	13/12/2025	25/01/2026
30385	SYU0000083	PUERTA AL LLANO	13/12/2025	25/01/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 60 de 126

30386	SYU0000050	SANTA MARTA	13/12/2025	25/01/2026
30387	SYU0000149	SERRANIAS	13/12/2025	25/01/2026
30411	SYU0000027	JAVIER DE NICOLO	13/12/2025	25/01/2026
30426	SYU0000036	SAN PABLO DE CALAMO	13/12/2025	25/01/2026
30430	SYU0000124	TEJARES	13/12/2025	25/01/2026
30434	SYU0000152	ARCO IRIS	13/12/2025	25/01/2026
30448	SYU0000052	BOSQUE ENCANTADO	13/12/2025	25/01/2026
30450	SYU0000159	RUEDA DE COLORES	13/12/2025	25/01/2026
30465	SYU0000162	EL RINCON DE LAS ARDILLAS	13/12/2025	25/01/2026
30467	SYU0000076	LA FORTALEZA DEL OSO	13/12/2025	25/01/2026
30468	SYU0000079	AVENTURAS MAGICAS	13/12/2025	25/01/2026
30469	SYU0000165	JUEGO DE COLORES	13/12/2025	25/01/2026
30471	SYU0000166	ABSUN - SEMILLA DE VIDA	13/12/2025	25/01/2026
30476	SYU0000195	BOSQUES DE SUEÑOS - CAMPO VERDE	13/12/2025	25/01/2026
30479	SYU0000086	VIENTOS DE AMOR	13/12/2025	25/01/2026
30495	SYU0000185	ENTRENUBES	13/12/2025	25/01/2026

Por parte de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. se brindó gestión bajo la tarea interna **SOL-000000012434** para las suspensiones temporales de las unidades operativas y la respectiva reactivación en la fecha estipulada.
Adicionalmente en la plataforma de monitoreo SolarWinds se inactiva el servicio para evitar que se generen alarmar de forma masiva.

- SYU0000068 || LA MANUELITA-3051 || SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL || BOGOTÁ
- SYU0000069 || TIBANICA -30326 || SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL || BOGOTA ||
- SYU0000070 || EL RUBY -30336 || SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL || BOGOTA ||

2.2 SERVICIO GESTION DE LA RED

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2025, se desarrollaron las actividades y se generaron los soportes asociados a la prestación del servicio mediante la plataforma SolarWinds. El monitoreo continuo realizado a través de esta herramienta permitió identificar de manera oportuna alertas y eventos relevantes en la red, facilitando la ejecución de acciones preventivas y correctivas orientadas a mantener la estabilidad, disponibilidad y desempeño óptimo de los servicios. Gracias a esta supervisión permanente, se garantizaron tiempos de respuesta adecuados y una gestión proactiva ante cualquier incidente potencial.

https://gestionclientescorp.claro.net.co/Orion/Login.aspx?ReturnUrl=%2f

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 61 de 126

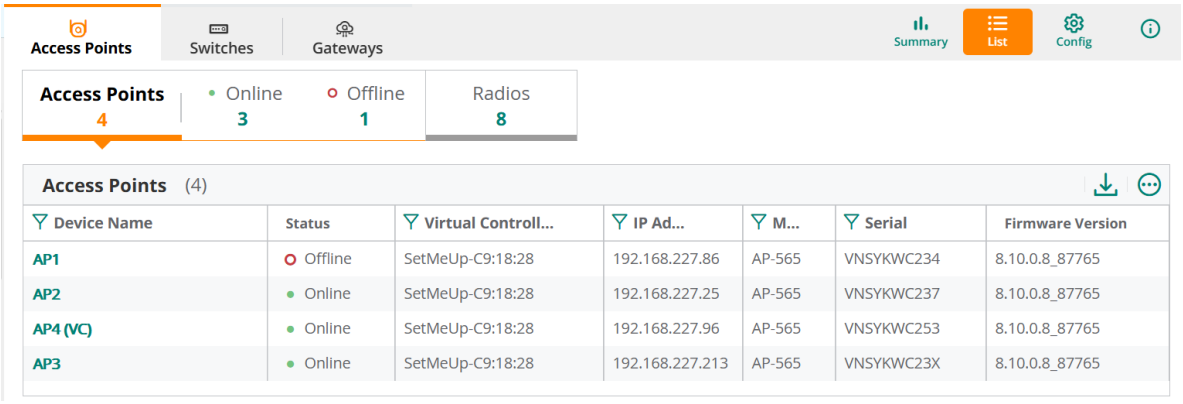
Nodes with Node Name similar to 'SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL':

- SYU0000020 | | 31541 PPAL | | NIVEL CENTRAL -BOGOTÁ - CR 7 32-12 APT LOCAL116 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | |
- SYU0000021 | | 32541 -BACKUP | | NIVEL CENTRAL CR 7 32-12 - BOGOTÁ | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | |
- SYU0000022 | | JARDIN SOCIAL PIEDRA VERDE - 30159| |SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | BOGOTÁ
- SYU0000023 | | NEBRASKA -30161 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | BOGOTA | |
- SYU0000025 | | CENTRO AMAR BOSA - 30179 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | BOGOTÁ
- SYU0000026 | | 30383 NEVADO CL 68 C SUR 6 A 501 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
- SYU0000027 | | JAVIER DE NICOLO -30411| | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - BOGOTA
- SYU0000028 | |CASA DE LA SABIDURIA ALEGRIA DE VIVIR - 30412 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | BOGOTÁ
- SYU0000029 | | COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3 -3 2186 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - BOGOT
- SYU0000030 | | ISRAELITA - 30343 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - BOGOTA
- SYU0000031 | | CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECERRA -30390 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | BOGOTÁ | |
- SYU0000036 | | SAN PABLO DE CALAMO - 30426 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | BOGOTÁ
- SYU0000037 | | CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 6 - 30453 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | BOGOTÁ
- SYU0000038 | | SUBDIRECCION LOCAL SUBA - 32137 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | BOGOTÁ
- SYU0000039 | | SUBDIRECCION LOCAL BOSA - 31133 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | BOGOTÁ
- SYU0000040 | | SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO - 32132 | | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | BOGOTA | |

Algunos servicios que se evidencian sin gestión son las unidades operativas que se suspendieron temporalmente a partir del 13 de Diciembre.

GESTIÓN DE APs SEDE TIBABUYES

Durante el periodo revisado, se verificó el funcionamiento de los tres Access Point instalados en la sede Tibabuyes y se confirma que todos se encuentran operativos y funcionando correctamente. La señal, estabilidad y disponibilidad del servicio se mantuvieron sin fallas ni alertas



Device Name	Status	Virtual Controll...	IP Ad...	M...	Serial	Firmware Version
AP1	Offline	SetMeUp-C9:18:28	192.168.227.86	AP-565	VNSYKWC234	8.10.0.8_87765
AP2	Online	SetMeUp-C9:18:28	192.168.227.25	AP-565	VNSYKWC237	8.10.0.8_87765
AP4 (VC)	Online	SetMeUp-C9:18:28	192.168.227.96	AP-565	VNSYKWC253	8.10.0.8_87765
AP3	Online	SetMeUp-C9:18:28	192.168.227.213	AP-565	VNSYKWC23X	8.10.0.8_87765

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 62 de 126

2.2.1 Registro de casos

Durante el periodo del informe, se registran 44 casos, relacionados a continuación:

2.2.1.1 Relación de casos

ENLACE	COD. SDIS	UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	NO TICKET	FECHA INICIO AFECTACIÓN	FECHA FIN AFECTACIÓN	ESTADO
SYU0000113	30247	AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	USME	IM3670908	1/12/2025 7:37	1/12/2025 7:42	Solucionado
SYU0000186	30499	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	SUBA	IM3671248	1/12/2025 10:31	1/12/2025 10:51	Solucionado
SYU0000067	30321	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	IM3671270	1/12/2025 10:30	1/12/2025 10:35	Solucionado
SYU0000023	30161	NEBRASKA	USME	IM3671883	1/12/2025 16:01	1/12/2025 16:05	Solucionado
SYU0000087	30187	EL CIPRES	USME	IM3671964	1/12/2025 16:36	1/12/2025 16:41	Solucionado
SYU0000107	30177	CENTRO AMAR USME	USME	IM3672031	1/12/2025 17:05	1/12/2025 17:41	Solucionado
SYU0000029	32186	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	SUBA	IM3672256	1/12/2025 19:06	1/12/2025 19:12	Solucionado
SYU0000190	3052	SUBA	SUBA	IM3676241	3/12/2025 8:32	3/12/2025 9:23	Solucionado
SYU0000183	30380	LA FISCALA	USME	IM3676382	3/12/2025 9:37	3/12/2025 9:49	Solucionado
SYU0000083	30385	PUERTA AL LLANO	USME	IM3676579	3/12/2025 11:03	3/12/2025 17:40	Solucionado
SYU0000103	30339	SAN CAYETANO	SUBA	IM3677103	3/12/2025 14:57	3/12/2025 16:00	Solucionado
SYU0000113	30247	AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	USME	IM3678789	4/12/2025 7:32	4/12/2025 8:10	Solucionado
SYU0000054	30337	LA CHUCUA	SUBA	IM3678791	4/12/2025 7:35	4/12/2025 8:30	Solucionado
SYU0000022	30159	PIEDRA VERDE	SUBA	IM3679083	4/12/2025 11:14	4/12/2025 16:40	Solucionado
SYU0000047	31238	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	SUBA	IM3679097	4/12/2025 11:14	4/12/2025 16:40	Solucionado
SYU0000070	30336	EL RUBY	SUBA	IM3679122	4/12/2025 11:14	4/12/2025 16:40	Solucionado
SYU0000051	30250	PRINCESA ORIKA (AFRO)	SUBA	IM3679139	4/12/2025 11:14	4/12/2025 16:40	Solucionado
SYU0000111	32238	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	SUBA	IM3679776	4/12/2025 15:40	4/12/2025 18:00	Solucionado
SYU0000067	30321	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	IM3679781	4/12/2025 15:42	4/12/2025 23:58	Solucionado
SYU0000059	30340	TIMANQUITOS	SUBA	IM3681686	5/12/2025 11:41	5/12/2025 11:46	Solucionado
SYU0000144	31107	COMISARIA TRECE DE FAMILIA - TEUSAQUILLO	TEUSAQUILLO	IM3683250	6/12/2025 1:18	6/12/2025 1:36	Solucionado
SYU0000121	30306	CHUNIZA	USME	IM3688876	9/12/2025 10:00	10/12/2025 15:58	Solucionado
SYU0000059	30340	TIMANQUITOS	SUBA	IM3689048	9/12/2025 10:57	9/12/2025 11:03	Solucionado
SYU0000126	30517	CASA DE LA SABIUDRURIA SAN DAVID	USME	IM3689237	9/12/2025 12:26	9/12/2025 13:26	Solucionado
SYU0000048	30240	AURES	SUBA	IM3689238	9/12/2025 12:25	9/12/2025 12:30	Solucionado
SYU0000082	31131	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	USME	IM3689260	9/12/2025 12:40	9/12/2025 22:00	Solucionado
SYU0000117	30287	USME CENTRO	USME	IM3689279	9/12/2025 12:53	9/12/2025 13:53	Solucionado
SYU0000050	30386	SANTA MARTA	USME	IM3690836	10/12/2025 7:42	10/12/2025 8:06	Solucionado
SYU0000113	30247	AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	USME	IM3690970	10/12/2025 9:28	10/12/2025 11:00	Solucionado
SYU0000054	30337	LA CHUCUA	SUBA	IM3691498	10/12/2025 14:06	10/12/2025 14:15	Solucionado
SYU0000083	30385	PUERTA AL LLANO	USME	IM3693337	11/12/2025 9:21	11/12/2025 9:27	Solucionado
SYU0000121	30306	CHUNIZA	USME	IM3693391	11/12/2025 9:40	11/12/2025 11:20	Solucionado
SYU0000065	30348	PEQUEÑOS GIGANTES	BOSA	IM3693824	11/12/2025 13:38	11/12/2025 15:29	Solucionado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 63 de 126

SYU0000036	30426	SAN PABLO DE CALAMO	BOSA	IM3695947	12/12/2025 12:37	12/12/2025 12:40	Solucionado
SYU0000192	3060	EL CARMEN	TUNJUELITO	IM3696116	12/12/2025 14:28	12/12/2025 14:33	Solucionado
SYU0000067	30321	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	IM3701619	15/12/2025 10:00	15/12/2025 16:00	Solucionado
SYU0000150	30391	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	BOSA	IM3704075	16/12/2025 8:00	16/12/2025 12:30	Solucionado
SYU0000174	31132	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	TUNJUELITO	IM3707908	17/12/2025 19:35	17/12/2025 20:29	Solucionado
SYU0000040	32132	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	TUNJUELITO	IM3707913	17/12/2025 19:35	17/12/2025 20:26	Solucionado
SYU0000041	31117	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	TUNJUELITO	IM3707916	17/12/2025 19:41	17/12/2025 20:29	Solucionado
SYU0000041	31117	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	TUNJUELITO	IM3711375	20/12/2025 1:38	20/12/2025 1:43	Solucionado
SYU0000040	32132	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	TUNJUELITO	IM3711382	20/12/2025 1:41	20/12/2025 1:46	Solucionado
SYU0000140	3058	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SUMAK KAWSAY KAUSAI	USME	IM3713951	22/12/2025 10:43	22/12/2025 11:11	Solucionado
SYU0000067	30321	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	IM3719357	26/12/2025 22:36	30/12/2025 8:50	Solucionado

2.2.1.2 Resumen de casos por estado

Estado	Cantidad
Solucionado	44
Pendiente	0
En Proceso	0
Total general	44

Atribuible	Cantidad
Atribuible Claro	6
No Atribuible Claro	32
Fuerza Mayor	6
Total general	**44**

A continuación, se relacionan las causas de los casos clasificados como NO ATRIBUIBLES A CLARO

Causa	Cantidad
Daño regulador, ups o planta eléctrica	1
Equipo Apagado en Sede	5
Equipo Desconectado/mal conectado	3
Perdida Fluido Eléctrico	22
Manipulación equipo	1
Total general	**32**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 64 de 126

A continuación, se relacionan las causas de los casos clasificados como ATRIBUIBLES A CLARO

Causa	Cantidad
Componente Dañado	1
Configuración Errónea	1
Equipo o Componente Bloqueado	1
Hilo roto en cable	1
Hilo Roto en Empalme	2
Total general	**6**

A continuación, se relacionan las causas de los casos clasificados como FUERZA MAYOR

Causa	Cantidad
Fenómeno Natural	1
Hilo roto en cable	1
Quemado Corte Eléctrico	3
Manipulación externa	1
Total general	**6**

Evidencias FUERZA MAYOR

Causa: **Quemado Corte Eléctrico**
Servicios Afectados: 3
Descripción: Falla de alto impacto con el proveedor de última milla, causada por un cortocircuito en un cable de fibra óptica de CODENSA. El aliado generó la reserva para implementación CE Punto a Punto.

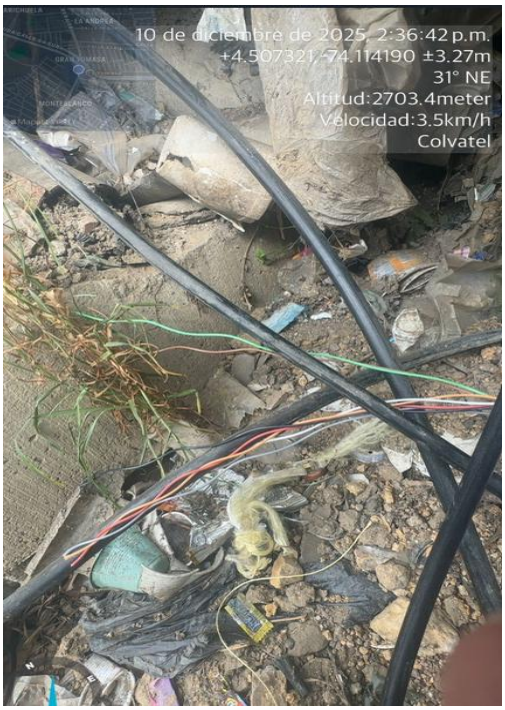


Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 65 de 126

Causa: **Fenómeno Natural**
Servicios Afectados: 1
Descripción: Se presentó caída de internet en la sede debido a una falla de alto impacto con el proveedor de última milla, causada por eventos climáticos, personal técnico de proveedor aliado recupera reservas e implementación de caja de empalme



Causa: **Hilo roto en cable**
Servicios Afectados: 1
Descripción: Causa de la falla por Fibra vandalizada en Troncal



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 66 de 126

Causa: **Manipulación externa**
Servicios Afectados: 1
Descripción: La afectación presentada se debió a un reinicio inesperado en los equipos, atribuible a una posible manipulación por parte de personal externo. Es importante resaltar que este incidente se considera un evento fortuito, ajeno a nuestra operación directa.

2.3 TRASLADOS, SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES

Traslados

- El 29 de octubre de 2025 La entidad **SDIS** solicita el traslado del canal **Backup** correspondiente al servicio de la **Subdirección Local Suba (32137)**, actualmente ubicado en la dirección **Carrera 91 N.º 146C–15**, hacia la **Calle 144 N.º 136A–65, CDC Tibabuyes.**

 Actualmente el traslado se encuentra en proceso Interno Claro bajo la OT **22595841**

- El 24 de Noviembre La entidad **SDIS** solicita el traslado Interno de los equipos en la Unidad Operativa Jardín Infantil Israelita por riesgos de filtraciones en la ubicación Actual.

 Actualmente el traslado se encuentra en proceso Interno Claro bajo la OT 22621389

 Nota: El Jardín infantil se encuentra cerrado por temporada de Diciembre.

- El 2 de Diciembre La entidad **SDIS** solicita el traslado del canal de los equipos en la Unidad Operativa Casa LGBTI Laura Weinstein a la nueva dirección de la unidad Cra 91 #146Cbis-15.
 Actualmente el traslado se encuentra en proceso Interno Claro bajo la OT 22653087

Suspensiones

Durante el periodo, el día 5 de Diciembre de 2025 SDIS hace oficial la suspensión temporal de todos los servicios de conectividad correspondientes a los Jardines Infantiles de la zona 3 a partir del 13 de diciembre de 2025, conforme a la información actualizada de la Subdirección de Infancia y los procesos administrativos de la entidad, por motivo de cierre de temporada de dichas unidades Operativas.

La fecha de reactivación es para el 25 de enero de 2026, garantizando que todos los canales de los Jardines Infantiles de la zona 3 se encuentren activos y en correcto funcionamiento en esa fecha, asegurando la continuidad operativa de estas unidades. Por parte de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. se brindó gestión bajo la tarea interna **SOL-000000012434** para las suspensiones temporales de las unidades operativas y la respectiva reactivación en la fecha estipulada.

2.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA

A continuación, se relacionan las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 67 de 126

- Se adjunta Soporte de Cronograma de Mantenimientos preventivos de forma remota. Anexo Cronograma Mantenimientos SDIS

2.5 SERVICIOS DE MONITOREO, GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRADOR ANCHO DE BANDA

Las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo se pueden detallar en el siguiente anexo:

- Anexo Informe Análisis de Capacidad y Consumo SDIS - Diciembre.

2.6 SIMCARDS, MIFIs E IPv6

A continuación, se relacionan las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo.

- La asignación se realizó en función de la proporción de sedes en cada categoría, lo que garantiza una **distribución equitativa** basada en la necesidad potencial de respaldo

 Criticidad baja: 20 unidades de MIFI disponibles para la operación del proyecto
 Criticidad Media y Alta: 9 unidades de antena satelital de órbita baja

Estos servicios se encuentran en proceso de entrega.

2.7 INVENTARIO DE ACTIVOS

El inventario actualizado de los componentes de infraestructura correspondientes a las unidades operativas de la Zona 3 se encuentra documentado en los formatos QA asociados a cada servicio instalado. En dichos registros se detalla de manera clara y estructurada la información de cada equipo, incluyendo tipo, marca, modelo y número de serie, garantizando trazabilidad, control y verificación.

Asimismo, se adjunta el documento con Inventario

Ver anexo: **Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025**

2.8 GESTIÓN DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN

Durante el mes de Diciembre, se registró un total de 44 casos. Al analizar su naturaleza, se evidenció que la mayoría correspondió a afectaciones relacionadas con la infraestructura eléctrica de las unidades operativas, particularmente en sedes como jardines infantiles y centros donde la estabilidad energética suele verse comprometida. Estas incidencias eléctricas han generado interrupciones del servicio, reinicios inesperados, bloqueos de equipos e incluso riesgos potenciales de daños en la infraestructura tecnológica, afectando la continuidad operativa y la disponibilidad esperada por parte de la Entidad.

Recomendaciones

Para mitigar estas afectaciones y garantizar un funcionamiento estable de los servicios, se sugieren las siguientes acciones a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS):

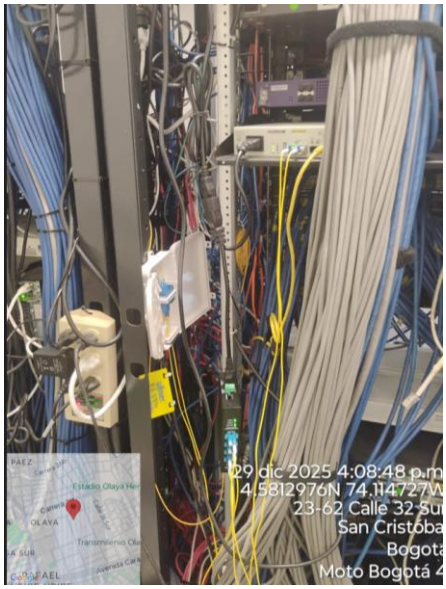
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 68 de 126

1. Revisión y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica
 Realizar una evaluación técnica integral del estado actual de las redes eléctricas en las unidades operativas, con especial atención en puntos críticos detectados durante el mes.
2. Implementación de sistemas de protección eléctrica
 Instalar reguladores, UPS y dispositivos de protección contra picos de voltaje que permitan mantener la estabilidad del servicio y reducir la probabilidad de fallas técnicas.
3. Mantenimiento preventivo periódico
 Programar rutinas de mantenimiento preventivo para garantizar que tableros, tomas, cableado y puntos de conexión se encuentren en condiciones óptimas, evitando sobrecargas y fluctuaciones.
4. Condiciones mínimas requeridas para equipos de comunicaciones
 Asegurar espacios adecuados, con tomas estabilizadas y protección eléctrica mínima, donde se ubiquen los equipos del servicio de conectividad.

Adicionalmente, se evidenció que, en algunas sedes, al finalizar la jornada o durante los fines de semana, desconectan los equipos o apagan el sistema eléctrico completo, lo que ocasiona bloqueos, pérdida de sincronización y fallas al restablecer el servicio.

Se recomienda no realizar estas desconexiones, ya que los equipos de comunicaciones requieren permanecer energizados para conservar configuraciones, garantizar la continuidad del servicio y evitar incidentes al inicio de la jornada

Nota: La Unidad Operativa para el mes de Diciembre 30321 - CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA se evidenció varias alarmaras en su mayoría relacionadas con desconexiones y/o alarmas por energía, adicionalmente en una visita realizada en sede se evidencia los equipos en el rack en malas condiciones, se recomienda mantener precaución en la manipulación del rack que se encuentra en sede.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 69 de 126

3 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

3.1 AVANCE DEL CRONOGRAMA

	Task Name	Duración Dias	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	% Plan	% completado	Valor Ganado
1	**CONTRATO**	**427**	**4/07/2025**	**3/09/2026**		**64%**	**64%**	**1**
2	**Inicio**	**1**	**4/07/2025**	**4/07/2025**		100%	100%	**1**
3	Firma de Acta de Inicio	**1**	4/07/2025	4/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	**1**
4	**Planeación**	**9**	**14/07/2025**	**22/07/2025**		85%	85%	**1**
5	Elaboración del Plan de Proyecto y anexos	**9**	14/07/2025	22/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	**1**
6	**Ejecución**	**193**	**22/07/2025**	**30/01/2026**		**97%**	**97%**	**1**
7	Visitas tecnicas	**46**	22/07/2025	6/09/2025	CLARO	100%	100%	**1**
8	Construccion de troncales	**59**	22/07/2025	18/09/2025	CLARO	100%	100%	**1**
9	Instalacion de servicios	**185**	30/07/2025	30/01/2026	CLARO	100%	95%	**0,95**
10	Entrega de servicio	**59**	1/08/2025	30/01/2026	CLARO	100%	92%	**0,92**
11	**Seguimiento y Control**	**47**	**4/08/2025**	**19/09/2025**		**40%**	**40%**	**1**
12	**Comité Mensual de Seguimiento**	**47**	**4/08/2025**	**19/09/2025**		**100%**	**100%**	**1**
13	**Corte #1**	**1**	**4/08/2025**	**4/08/2025**		**100%**	**100%**	**1**
14	Celebración de Reunión de Seguimiento #1	**1**	4/08/2025	4/08/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
15	Elaboración de Acta de Seguimiento #1	**1**	7/08/2025	7/08/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
16	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #1**	**1**	**9/08/2025**	**9/08/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
17	**Corte #2**	**1**	**8/09/2025**	**8/09/2025**		**100%**	**100%**	**1**
18	Celebración de Reunión de Seguimiento #2	**1**	8/09/2025	8/09/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
19	Elaboración de Acta de Seguimiento #2	**1**	8/09/2025	8/09/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
20	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #2**	**1**	**8/09/2025**	**8/09/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**

Ver anexo: Anexo 2. Diciembre Cronograma_CTO 9058-2025

4 SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Ver anexo: Anexo 3. Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025

5 Acuerdos de Nivel de Servicio

5.1 Acuerdo de Nivel de Servicio N° 1

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

5.1.1 Tabla de Disponibilidades

- **ANS1** Disponibilidad de canales en Nivel Central – No se presenta cobro para este ANS.
- **ANS1** Disponibilidad de canal principal y/o backup en Unidades Operativas – Se aplica el cobro por cinco canales que presentan indisponibilidad conforme el ANS mencionado.
- **ANS1** Disponibilidad de canal único en Unidades Operativas – Se aplica el cobro por nueve canales que presentan indisponibilidad conforme el ANS mencionado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 70 de 126

5.1.2 Cálculo de ANS

De conformidad con la tabla anterior, total de castigo del ANS 1 afectado corresponde a:

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1
30306	SYU0000121	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	**95,97%**	25%
30391	SYU0000150	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	**99,40%**	5%
32238	SYU0000111	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	**99,69%**	5%

5.2 Acuerdo de Nivel de Servicio N° 2

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS2
32238	SYU0000111	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	**99,69%**	10%

5.2.1 Tabla de Resolución de Incidentes y Solicitudes

- **ANS2** Resolución de incidentes y solicitudes

5.3 Acuerdo de Nivel de Servicio N° 3

- **ANS3** Solicitudes de canales nuevos y/o traslados internos y externos.

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

COD. SDIS	ENLACE	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	Porcentaje
32137	SYU0000038	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	0,00%	100%

Solicitud de traslado SUBDIRECCION LOCAL SUBA a Canal BK Tibabuyes

5.4 Acuerdo de Nivel de Servicio N° 4

- **ANS 4** Calidad en la entrega de la documentación

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 31 de Diciembre de 2025 no aplica descuento ANS4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 71 de 126

5.5 Acuerdo de Nivel de Servicio N° 5

- **ANS 5** Oportunidad en la entrega de documentación

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 31 de Diciembre de 2025 no aplica descuento ANS5

5.6 Acuerdo de Nivel de Servicio N° 6

- **ANS 6** Disponibilidad Herramientas

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 31 de Diciembre de 2025 no aplica descuento ANS6

5.7 Acuerdo de Nivel de Servicio N° 7

- **ANS 7** Reemplazo de equipos usados durante transición

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 31 de Diciembre de 2025 no aplica descuento ANS7

6 Soportes

Este informe está acompañado de los siguientes soportes:

1. Anexo 1. 20251205_EDT_CTO 9058-2025
2. Anexo 2. Diciembre_Cronograma_CTO 9058-2025
3. Anexo 3 Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025
4. Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS
5. Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025
6. Obligaciones Específicas (Comité reporte de Diciembre) CARPETA COMPARTIDA CLARO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 72 de 126

Firmas CLARO S.A.

Miguel Mariano Rodríguez Pestana
Gerente de Servicio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 73 de 126

Estructura Desglosada de Trabajo
CONTRATO 9058-2025 COMCEL SA
"CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"

64%

- **Inicio** — 100%
 - 100% Acta de Reunión KickOff
- **Planeación** — 85%
 - 85% Plan de Proyecto y Anexos
- **Ejecución** — 97%
 - **Canales principales/unicos entregados** — 97%
 - 97% Canal MPLS de 12 Mbps (112 de 116)
 - 100% Canal MPLS de 20 Mbps (13 de 13)
 - 100% Canal MPLS de 30 Mbps (1 de 1)
 - 83% Canal MPLS de 50 Mbps (5 de 6)
 - 100% Canal MPLS de 100 Mbps (1 de 1)
 - 100% Canal MPLS de 2500 Mbps (1 de 1)
 - **Canales de backup entregados** — 93%
 - 73% Canal Backup MPLS de 20 Mbps (8 de 11)
 - 100% Canal Backup MPLS de 30 Mbps (1 de 1)
 - 100% Canal Backup MPLS de 50 Mbps (4 de 4)
 - 100% Canal Backup MPLS de 2500 Mbps (1 de 1)
 - **Entrega de servicios adicionales** — 100%
 - 100% Dispositivos MIFI o WIFI Móvil
 - 100% Dipositivos satelitales de baja orbita
- **Seguimiento y Control** — 40%
 - 40% Acta Comité Mensual de Seguimiento (6 de 15)
 - 40% Informe Mensual de gestión de solicitudes recibidas y atendidas en el periodo (6 de 15)
- **Cierre** — 0%
 - 0% Informe de Cierre
 - 0% Acta de Cierre

Al día
Con retraso
Finalizado
Recurrente
Documento

PLANILLA MODELO
Debe contener mínimo

INICIO: KickOff

PLANEACIÓN: Plan de proyecto

EJECUCIÓN: activación de servicios.

SEGUIMIENTO Y CONTROL: Actas e informes mensuales

CIERRE: acta e informe cierre

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

	Task Name	Duración Dias	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	% Plan	% completado	Valor Ganado
1	**CONTRATO**	**427**	**4/07/2025**	**3/09/2026**		**64%**	**64%**	**1**
2	**Inicio**	**1**	**4/07/2025**	**4/07/2025**		100%	100%	**1**
3	Firma de Acta de Inicio	**1**	4/07/2025	4/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	**1**
4	**Planeación**	**9**	**14/07/2025**	**22/07/2025**		85%	85%	**1**
5	Elaboración del Plan de Proyecto y anexos	**9**	14/07/2025	22/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	**1**
6	**Ejecución**	**214**	**22/07/2025**	**20/02/2026**		**97%**	**97%**	**1**
7	Visitas tecnicas	**46**	22/07/2025	6/09/2025	CLARO	100%	100%	**1**
8	Construccion de troncales	**59**	22/07/2025	18/09/2025	CLARO	100%	100%	**1**
9	Instalacion de servicios	**206**	30/07/2025	20/02/2026	CLARO	100%	95%	**0,95**
10	Entrega de servicio	**59**	1/08/2025	20/02/2026	CLARO	100%	92%	**0,92**
11	**Seguimiento y Control**	**47**	**4/08/2025**	**19/09/2025**		**40%**	**40%**	**1**
12	**Comité Mensual de Seguimiento**	**47**	**4/08/2025**	**19/09/2025**		**100%**	**100%**	**1**
13	**Corte #1**	**1**	**4/08/2025**	**4/08/2025**		**100%**	**100%**	**1**
14	Celebración de Reunión de Seguimiento #1	**1**	4/08/2025	4/08/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
15	Elaboración de Acta de Seguimiento #1	**1**	7/08/2025	7/08/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
16	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #1**	**1**	**9/08/2025**	**9/08/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
17	**Corte #2**	**1**	**8/09/2025**	**8/09/2025**		**100%**	**100%**	**1**
18	Celebración de Reunión de Seguimiento #2	**1**	8/09/2025	8/09/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
19	Elaboración de Acta de Seguimiento #2	**1**	8/09/2025	8/09/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
20	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #2**	**1**	**8/09/2025**	**8/09/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
21	**Corte #3**	**1**	**15/10/2025**	**15/10/2025**		**100%**	**100%**	**1**
22	Celebración de Reunión de Seguimiento #3	**1**	15/10/2025	15/10/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
23	Elaboración de Acta de Seguimiento #3	**1**	15/10/2025	15/10/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
24	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #3**	**1**	**15/10/2025**	**15/10/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
21	**Corte #4**	**1**	**14/11/2025**	**14/11/2025**		**100%**	**100%**	**1**
25	Celebración de Reunión de Seguimiento #4	**1**	14/11/2025	14/11/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
26	Elaboración de Acta de Seguimiento #4	**1**	14/11/2025	14/11/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
24	**HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #4**	**1**	**14/11/2025**	**14/11/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
21	**Corte #5**	**1**	**15/12/2025**	**15/12/2025**		**100%**	**100%**	**1**
	Celebración de Reunión de Seguimiento #5	**1**	5/12/2025	5/12/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	Elaboración de Acta de Seguimiento #5	**1**	5/12/2025	5/12/2025	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #5	**1**	**5/12/2025**	**5/12/2025**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
	Corte #6	**1**	**13/01/2026**	**13/01/2026**		**100%**	**100%**	**1**
	Celebración de Reunión de Seguimiento #6	**1**	13/01/2026	13/01/2026	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	Elaboración de Acta de Seguimiento #6	**1**	13/01/2026	13/01/2026	SDIS, CLARO	**100%**	**100%**	**1**
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #6	**1**	**13/01/2026**	**13/01/2026**	**CLARO**	**100%**	**100%**	**1**
27	**Cierre**	- **27**	**1/10/2026**	**3/09/2026**		0%	0%	**0**
28	Elaboración del Informe de Cierre	**1**	1/10/2026	1/10/2026	SDIS, CLARO	0%	0%	**0**
29	**HITO DE ENTREGA 1: INFORME DE CIERRE**	**1**	**2/10/2026**	**2/10/2026**	**CLARO**	**0%**	**0%**	**0**
30	Elaboración del Acta de Cierre	**3**	4/10/2026	6/10/2026	SDIS, CLARO	0%	0%	**0**
31	**HITO DE ENTREGA 1: ACTA DE CIERRE**	**1**	**4/10/2026**	**4/10/2026**	**CLARO**	**0%**	**0%**	**0**

PLANTILLA MODELO.
Este deb contener mínimo

INICIO: Iniciación contrato y kickoff

PLANEACIÓN: Plan de contrato

EJECUCIÓN: Los servicios del alcance del objeto

SEGUIMIENTO Y CONTROL: Comités e informes

CIERRE: Informe de cierre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 74 de 129

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 75 de 126

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO / SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION

MATRIZ DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN							2. EVALUACION				3. ASIGNACION		4. PLAN DE TRATAMIENTO						5. EFECTO					6. MONITOREO Y REVISIÓN			Seguimiento Diciembre 2025	
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	SDIS	Contratista o Asociado	Tratamiento 1	Tratamiento 2	Tratamiento / Controles a ser implementados	Persona responsable del tratamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	Afecta la ejecución del contrato?	Cómo se realiza el monitoreo?	Persona responsable del monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?	Materializado (Si/No)	Tratamiento
1	Especifico	Externo	Planeación	Operacionales	No concurrencia de proponentes o insuficiencia de ellos en el proceso de contratación o no presentación de proponentes al proceso de Selección	Declaratoria de Desierto del proceso de Selección	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	X		Evitar	Reducir la Probabilidad	Realizar un estudio de mercado y del sector que pueda definir condiciones del proceso que permita pluralidad de oferentes, así mismo, revisar las observaciones presentadas por los interesados para identificar posibles requisitos que lleven a que los proponentes no se presenten	SDIS	Desde la fecha de Publicacion del Pliego de Condiciones	Hasta la fecha de Adjudicación del contrato	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	SI	Mesa de trajo por el grupo interdisciplinario que apoyan el proceso de selección	SDIS	Etapa precontracttual	NO	No aplica
2	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	No se presenten las garantías o se presentan tardíamente	afectación de la Ejecución del contrato.	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	X	X	Aceptar	Reducir la Consecuencia	Seguimiento permanente del supervisor del contrato y comunicación al contratista ante la ocurrencia..	Supervisor y contratista	A la firma del contrato	Hasta contar con el acta de aprobación de la garantía	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	SI	Haciendo seguimiento con la persona encargada en la Subdirección de contratación y en la Subdirección de Investigación e Información. Tablero de control.	Supervisor y contratista	A diario	NO	No aplica
3	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambios normativos aplicables al proceso y que afecten su ejecución.	afectación de la Ejecución del contrato.	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	X	X	Aceptar	N/A	Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato	Supervisor y contratista	Al momento de presentarse la nueva normatividad	Hasta finalizar la ejecución del contrato o la vigencia de la normatividad	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	A partir de que se impongan las dispocisiones legales	Supervisor y contratista	Durante todas las fases del proceso	NO	No aplica
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Dificultades y retrasos en la prestación de los Servicios contratados	Indisponibilidad de los Servicios requeridos	Probable	Menor	6	Riesgo Alto		X	Reducir la Probabilidad	Reducir las Consecuencias	Estipulación contractual que establezca tiempos de instalación según las regiones y el número de servicios. Los tiempos correrán siempre y cuando la Entidad brinde los permisos para que el Proveedor realice la instalación dentro del periodo establecido.	Contratista	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del contrato	Probable	Menor	6	Riesgo Alto	SI	Mediante la supervisión del contrato	Supervisor y contratista	Permanente	NO	No aplica
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora en el despacho de los equipos del proveedor	Retraso en el plazo de ejecución	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo		X	Aceptar	Reducir la Probabilidad	Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato	Contratista	en la ocurrencia del evento	finalizacion del contrato	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Mediante la supervisión del contrato	Supervisor y contratista	Fase inicial del contrato y estabilización del servicio	NO	No aplica
6	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Confidencialidad de la información	indebida divulgación de la información institucional	Posible	Menor	5	Riesgo Medio		X	Evitar	Reducir la Probabilidad	Incluir en el anexo técnico en especificaciones el cumplimiento por parte del contratista de la confidencialidad de la información de la entidad	Supervisor	inicio del contrato	finalizacion del contrato	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Verificar mediante los informes el cumplimiento de la confidencialidad de la informacion por parte del contratista	Supervisor y apoyo a la supervisión	Mensual, durante la ejecución del contrato	NO	No aplica
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Interrupciones en la prestación de los Servicios por Fallas atribuibles al Proveedor	Indisponibilidad de los Servicios requeridos	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto		X	Evitar	Reducir la Probabilidad	Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los Proveedores por incumplimiento de ANS. Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor.	Contratista	inicio del contrato	finalizacion del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	SI	Mediante la supervisión del contrato	Supervisor y apoyo a la supervisión	Permanente	SI	Seguimiento continuo de canales mediante herramienta de monitoreo, optimizar tiempos de atención ante fallas y/o indicentes
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Deficiencia del contratista con la información reportada a la Secretaria sobre el estado de ejecución del contrato.	Incumplimiento en los cronogramas de ejecución del contrato.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo		X	Evitar		Seguimiento permanente del supervisor del contrato y presentación de informes de manera oportuna. En caso de inconsistencias, se dejará reportado en los informes de ejecución y se tomarán las medidas legales respectivas.	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha de terminación del contrato	Probable	Menor	6	Riesgo Alto	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido.	Supervisor y apoyo a la supervisión	De acuerdo a la entrega de los informes.	No	No aplica
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Dificultades y retrasos en la entrega de los Servicios de Conectividad por causas atribuibles al Proveedor.	Indisponibilidad de los Servicios prestados a la población	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo		X	Evitar		Seguimiento permanente del supervisor del contrato y comunicación al contratista ante el aumento de la probabilidad de ocurrencia. Validar mecanismos de contingencia al interior de la entidad	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha del Informe de recibo a satisfacción de los servicios por parte del área técnica	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido.	Supervisor y apoyo a la supervisión	A diario	NO	No aplica
10	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Imposibilidad técnica de realizar la instalación o el traslado de los Servicios de Conectividad.	Indisponibilidad de los Servicios prestados a la población	Posible	Menor	5	Riesgo Medio		X	Evitar		Seguimiento permanente del supervisor del contrato y comunicación al contratista ante la ocurrencia. Validar presunto incumplimiento contractual.	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha del Informe de recibo a satisfacción de los servicios por parte del área técnica	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido.	Supervisor y apoyo a la supervisión	A diario	NO	No aplica
11	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Imposibilidad técnica de realizar la interoperatividad de los equipos de los diferentes contratistas.	Indisponibilidad de los servicios prestados a la población	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	X	X	Evitar		Seguimiento permanente del supervisor del contrato y comunicación al contratista ante la ocurrencia. Validar presunto incumplimiento contractual.	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha del Informe de recibo a satisfacción de los servicios por parte del área técnica	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido.	Supervisor y apoyo a la supervisión	A diario	NO	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 76 de 126

12	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Descoordinación en la etapa de transición de servicios	Interrupciones o indisponibilidad de los servicios prestados	Casi Cierto	Catastrófico	10	Riesgo Extremo	X	X	Evitar	Reducir la Probabilidad	Seguimiento permanente del supervisor del contrato y comunicación al contratista ante la ocurrencia. Validar presunto incumplimiento contractual.	Supervisor y contratista	Fecha del acta de inicio	Fecha del informe de recibo a satisfacción de los servicios por parte del área técnica	Casi Cierto	Catastrófico	10	Riesgo Extremo	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido y esta acorde con la etapa de transición.	Supervisor y apoyo a la supervisión	Fase inicial del contrato y estabilización del servicio	NO	No aplica
13	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Vulnerabilidad de la seguridad de la informacion. Insuficiente adopción de mecanimos de seguridad para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información	1) Posible alteración de la información. 2) No disponibilidad de los Servicios de Conectividad para la entidad en los tiempos establecidos	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	X	X	Evitar	Reducir la Probabilidad	1) Establecer contractualmente las acciones que debe implementar el proveedor y la Entidad Compradora para asegurar la protección de la información. 2) Realizar pruebas de seguridad a la infraestructura sobre la que presta servicios el Proveedor.	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Fecha de terminación del contrato	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Verificar que la presentación de informes y sus avances corresponden con el cronograma definido y esta acorde con la etapa de transición.	Supervisor y apoyo a la supervisión	A diario	NO	No aplica

Se deben inidcar mensualmente, si se materializó o no un riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 77 de 126

ACTA N° 07

FECHA: Bogotá, Enero, 13 de 2026

HORA: 11:00 am

LUGAR: Centro comercial San Martin

TEMA: Comité Mensual - Temas implementación – Operación

PERIODO: 01 al 31 de Diciembre de 2025

CONTRATO No.	9058-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR:	($1.283.573.520) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	Desde el 04 de julio de 2025 Hasta el 29 de septiembre de 2026

ASISTENTES: Relacionados en los firmantes

ORDEN DEL DÍA:

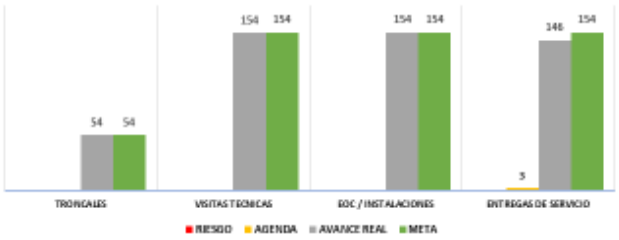
1. Implementación
2. Seguimiento Operación

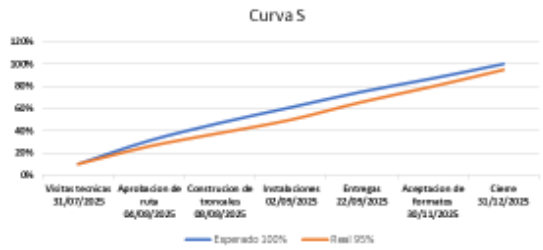
Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 78 de 126

Claro empresas

Alcance del Proyecto





AVANCE VT		SPI	ESPERADO
142	92%	0,97	93%

PROPIAS		TERCEROS	
EJECUTADO	ESPERADO	EJECUTADO	ESPERADO
72	72	70	82
100%	100%	49%	58%
PENDIENTE GENERAL		PENDIENTE GENERAL	
-60	-500%	72	51%

AVANCE INSTALACIONES		SPI	ESPERADO
142	92%	1,31	49%

PROPIAS		TERCEROS	
EJECUTADO	ESPERADO	EJECUTADO	ESPERADO
72	72	70	82
600%	600%	49%	58%
PENDIENTE GENERAL		PENDIENTE GENERAL	
-60	-500%	72	51%

AVANCE ENTREGAS		SPI	ESPERADO
139	90%	0,44	35%

PROPIAS		TERCEROS	
EJECUTADO	ESPERADO	EJECUTADO	ESPERADO
69	72	70	82
575%	603%	49%	58%
PENDIENTE GENERAL		PENDIENTE GENERAL	
-57	-475%	72	51%

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Claro empresas

Alcance del Proyecto

✓ **CONTINGENCIA / 8 BK**

3 – STARLINK
5 - MIFI

✓ **Agendas / 3**

Usme 1 BK - 15-01
Bosa 2 BK - 22-01
Bosa 3 BK - 22-01

5 Jardines el 29-01

✓ **NOC**

Agenda el 14-01

✓ **Capacitaciones**

1 semana de febrero

✓ **QA – Actualizar los Qas**

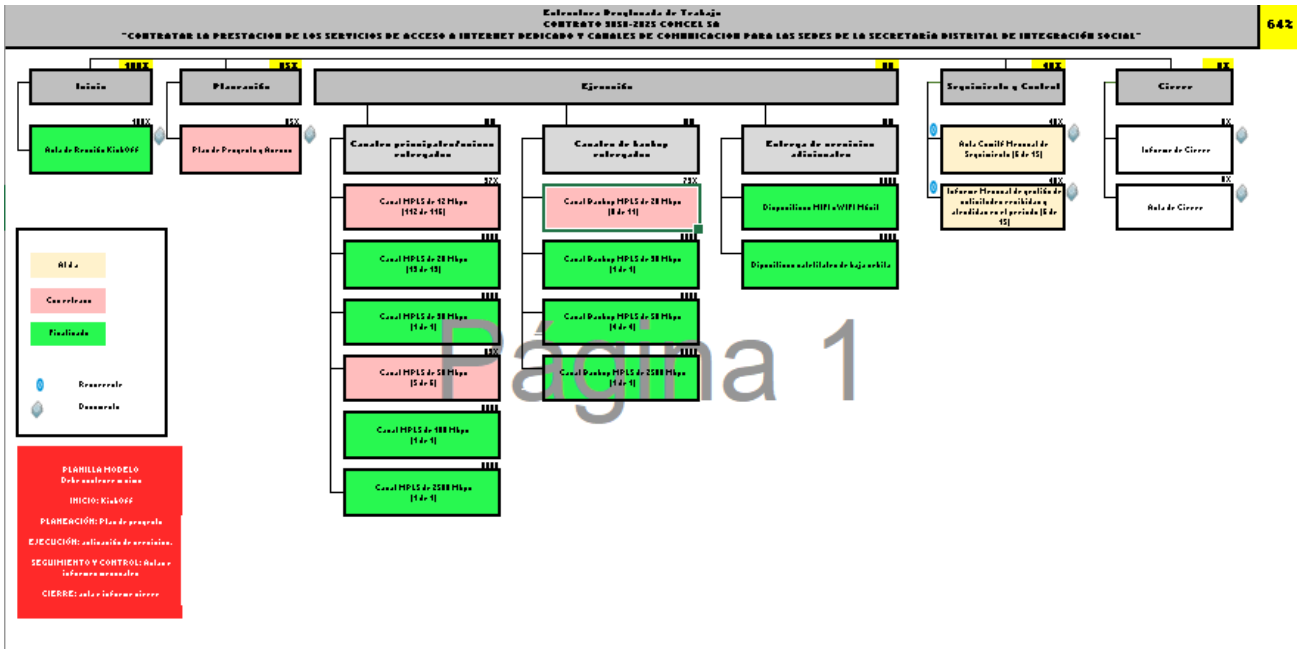
✓ **Recoger contingencia**

✓ **DHCP**

2 sedes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 79 de 126

✓ EDT



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

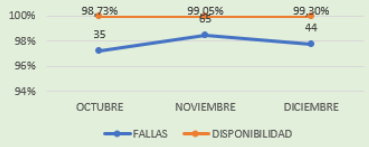
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 80 de 126

Claro empresas

Seguimiento Operación Diciembre 2025

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	6
FUERZA MAYOR	6
NO ATRIBUIBLE CLARO	32
Total general	**44**
Disponibilidad	**99,30%**

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISP	ANS1	ANS2	ANS3	TOTAL ANS
32137	SYU0000038	UBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIA	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	0,0%			100%	100%
30306	SYU0000121	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	98,86%	20%			20%
30391	SYU0000150	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	99,40%	10%			10%
32138	SYU0000111	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	99,69%	20%	10%		30%



MES	VALOR	ESTADO
OCTUBRE	$ 86.743.704	FACTURADO
NOVIEMBRE	$ 92.690.176	FACTURADO
DICIEMBRE	$ 52.583.993	PROYECTADO

- ✓ Suspensiones Temporales Jardines Infantiles . Reactivación 25 de Enero 2026
- ✓ Mantenimientos Prev Remotos – En proceso.
- ✓ Traslados
 - Bk Sede Tibabuyes
 - JI Israelita
 - Casa LGBT Laura Weinstein

* Los valores presentador en facturación son valores antes de IVA y con descuentos por ANS.

Temas Tratados

- Se presentó el estado actualizado del cronograma, evidenciando los progresos alcanzados durante el periodo. A la fecha, permanecen 8 canales pendientes por instalación o cierre definitivo, los cuales continuarán siendo gestionados, se tiene proyección de entrega de las comisarías de Familia desde el 15 de Enero al 22 de Enero de 2026 y el resto de sedes se coordinará luego de la reactivación de los servicios suspendidos.

- Las pruebas de DHCP se llevarán a cabo el día 13 de enero. Se recuerda que el script fue ajustado para su aplicación en todas las sedes. Los jardines infantiles se tendrán en cuenta a partir del 25 de enero, fecha de su reactivación.

- Se programaran las capacitaciones que se encuentran pendientes para la primera semana del mes de febrero 2026.

- Se confirmará el cargue de los QAs pendientes para su respectiva revisión.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 81 de 126

- Se confirma que los mantenimientos preventivos de forma remota se encuentran en ejecución.

- En relación con los traslados, se confirma que el canal de backup de Tibabuyes ya cuenta con factibilidad e informe aprobados, por lo que se iniciará la ejecución por parte del proveedor interno Claro, avanzando con la instalación de la última milla. Para el traslado interno de Israelita, la factibilidad ya se encuentra aprobada; sin embargo, el proceso está en espera debido al cierre del jardín infantil. Finalmente, el traslado de Laura Weinstein fue ejecutado el sábado 10 de enero de 2026.

- La SDIS recomienda y sugiere optimizar los tiempos de entrega de la documentación soporte, con el fin de evitar retrasos en los procesos administrativos y la necesidad de solicitar prórrogas para la radicación de la factura. Una gestión más oportuna de estos documentos permitirá cumplir con los cronogramas establecidos, mejorar la trazabilidad del proceso y garantizar la correcta y oportuna facturación de los servicios prestados.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nohora Viloria Fonseca	Contratista SDIS	DADE	
Diana Patricia Sosa Simbaqueva	Contratista SDIS	SII	
Tatiana Eugenia Fandiño Monroy	Contratista SDIS	SII	
Gelman Sneider Cucaita Urbina	Contratista SDIS	SII	
Paola Díaz Avendaño	Contratista SDIS	SII	
Arley Alejandro Vargas Gómez	Administrador de proyectos Claro	Comcel - Claro	
Miguel Mariano Rodríguez Pestana	Gerente de Servicios - Claro	Comcel - Claro	

Elaboró: Miguel Mariano Rodríguez Pestana

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 82 de 126

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA









CONTRATO 9057-2025

Contratar la prestación de los servicios de acceso a internet dedicado y canales de comunicación para las sedes de la secretaría distrital de integración social

Comité de Seguimiento N° 06
Periodo del reporte:
del 01/12/2025 al 31/10/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

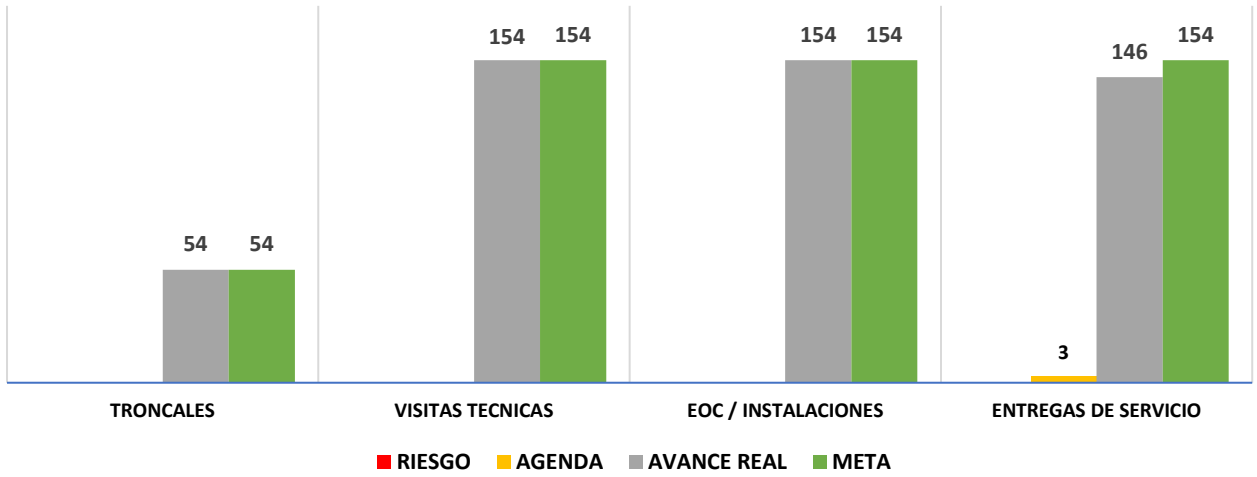
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 83 de 126

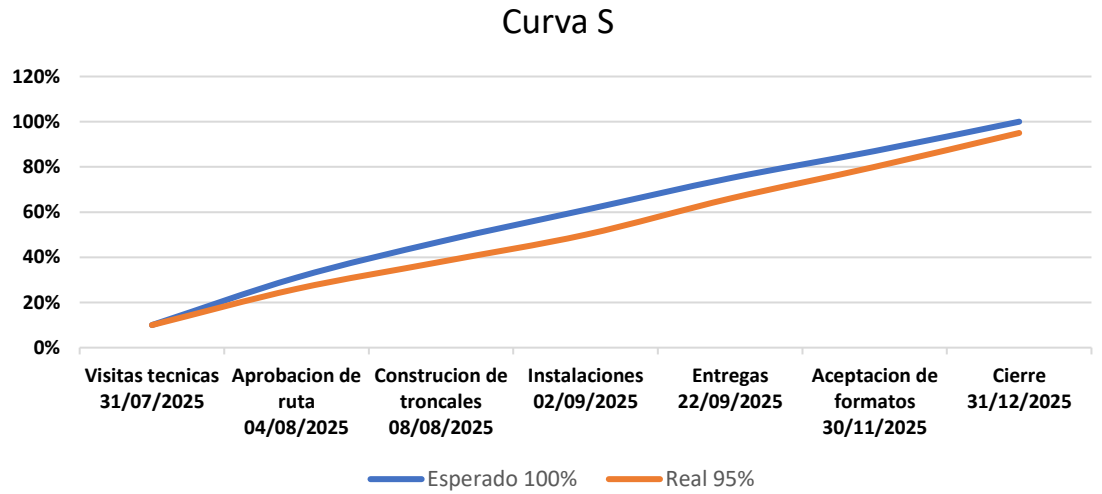
Orden del día

- ✓ Avances del proyecto
- ✓ Hitos
- ✓ Logros
- ✓ Riesgos materializados
- ✓ EDT
- ✓ Cronograma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 84 de 126

Alcance del Proyecto





AVANCE VT		SPI	ESPERADO
142	92%	0,97	93%

PROPIAS		TERCEROS	
EJECUTADO	ESPERADO	EJECUTADO	ESPERADO
72	72	70	82
100%	100%	49%	58%
PENDIENTE GENERAL		PENDIENTE GENERAL	
-60	-500%	72	51%

AVANCE INSTALACIONES		SPI	ESPERADO
142	92%	1,31	49%

PROPIAS		TERCEROS	
EJECUTADO	ESPERADO	EJECUTADO	ESPERADO
72	72	70	82
600%	600%	49%	58%
PENDIENTE GENERAL		PENDIENTE GENERAL	
-60	-500%	72	51%

AVANCE ENTREGAS		SPI	ESPERADO
139	90%	0,44	35%

PROPIAS		TERCEROS	
EJECUTADO	ESPERADO	EJECUTADO	ESPERADO
69	72	70	82
575%	603%	49%	58%
PENDIENTE GENERAL		PENDIENTE GENERAL	
-57	-475%	72	51%

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 85 de 126

Alcance del Proyecto

Secretaría de Integración Social

✓ **CONTINGENCIA / 8 BK**

3 – STARLINK
5 - MIFI

✓ **Agendas / 3**

Usme 1 BK - 15-01
Bosa 2 BK - 22-01
Bosa 3 BK - 22-01

5 Jardines el 29-01

✓ **NOC**

Agenda el 14-01

✓ **Capacitaciones**

1 semana de febrero

✓ **QA – Actualizar los Qas**

✓ **Recoger contingencia**

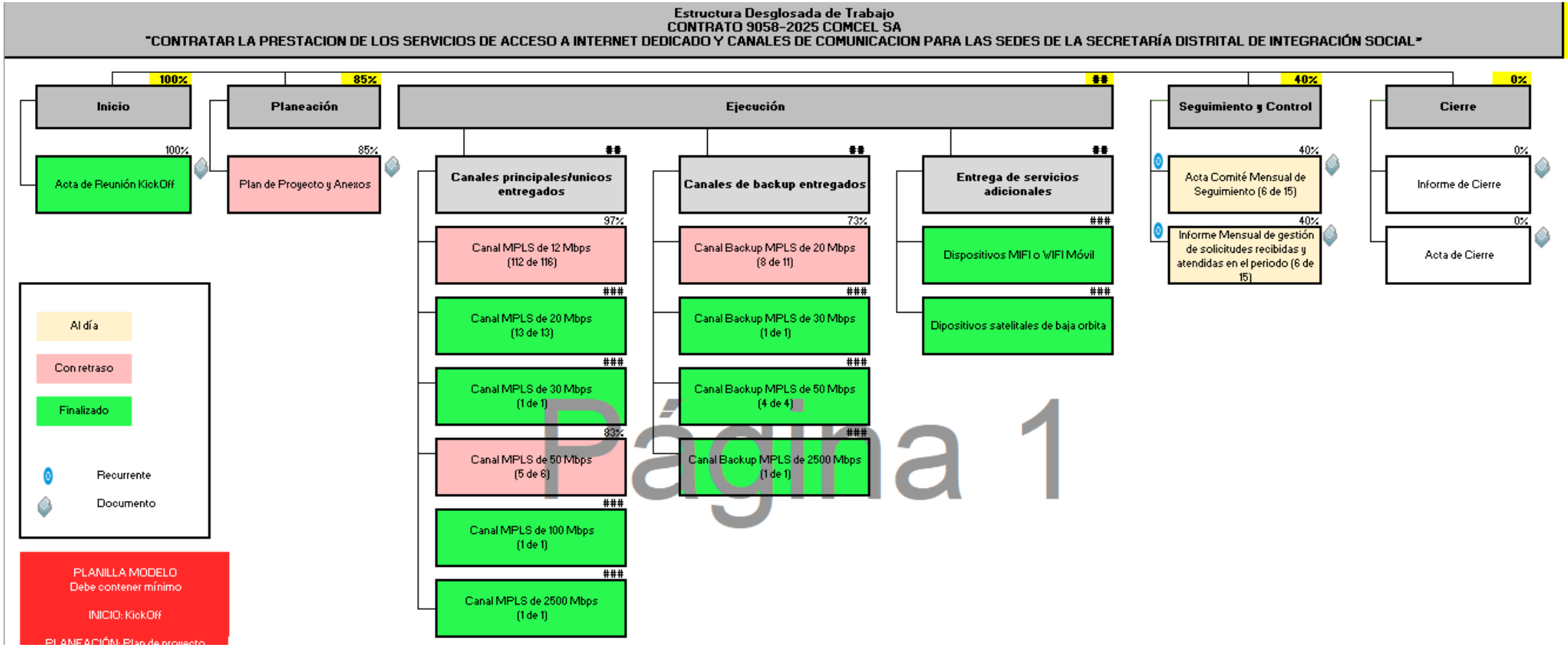
✓ **DHCP**

2 sedes

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 86 de 126

Seguimiento N° 06



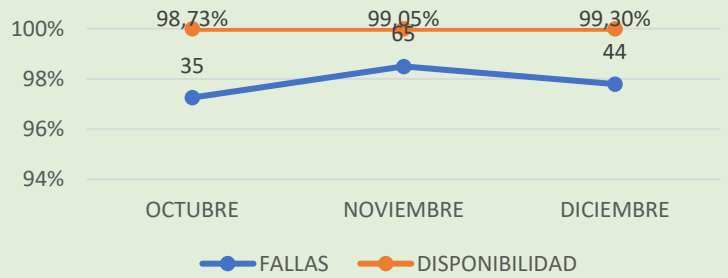
Página 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 87 de 126

Seguimiento Operación Diciembre 2025

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	6
FUERZA MAYOR	6
NO ATRIBUIBLE CLARO	32
Total general	**44**
Disponibilidad	**99,30%**

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISP	ANS1	ANS2	ANS3	TOTAL ANS
32137	SY U0000038	UBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIA	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	0,0%			100%	100%
30306	SY U0000121	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	98,86%	20%			20%
30391	SY U0000150	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	99,40%	10%			10%
32238	SY U0000111	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	99,69%	20%	10%		30%



MES	VALOR	ESTADO
OCTUBRE	$ 86.743.704	FACTURADO
NOVIEMBRE	$ 92.690.176	FACTURADO
DICIEMBRE	$ 52.583.993	PROYECTADO

- ✓ Suspensiones Temporales Jardines Infantiles . Reactivación 25 de Enero 2026
- ✓ Mantenimientos Prev Remotos – En proceso
- ✓ Traslados
 - Bk Sede Tibabuyes
 - JI Israelita
 - Casa LGBT Laura Weinstein

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 88 de 126





GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

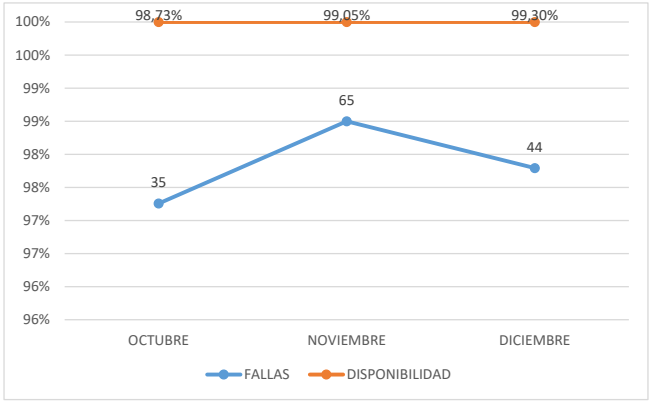
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 89 de 126

#	NIT	ID CLIENTE	CLIENTE	ENLACE	COD. SITE	CENTRO	UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	CIUDAD	NO TICKET	PRIORIDAD	FECHA INICIO ATENCIÓN	FECHA FIN ATENCIÓN	DOWN TIME	META	FALLA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	OBSERVACIÓN	MES	AÑO	RESPONSABLE	UM
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000111	30247	JARDIN INFANTIL DIURNO	ANEGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	SUBA	BOGOTA	INC7670868	1 - Falla Crítica	1/12/2025 23:27	1/12/2025 23:45	0:05:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Contacto en sitio informa se presento una co	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	ETB
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000180	30499	INTEGRACION Y DES DERECHOS DEL MIGRANTE, REFU	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	SUBA	BOGOTA	INC7671248	1 - Falla Crítica	1/12/2025 10:31	1/12/2025 10:51	0:05:00	99.70%	Equipo Apagado en Sede	Hardware	Equipo Remoto	Contacto en Sitio JENNY JOHANA BOLAÑOS	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000067	30241	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	BOGOTA	INC7671270	1 - Falla Crítica	1/12/2025 10:35	1/12/2025 10:55	0:05:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de Energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000023	30163	JARDIN INFANTIL DIURNO	ARBOLEDA	SUBA	BOGOTA	INC7671883	1 - Falla Crítica	1/12/2025 16:01	1/12/2025 16:05	0:05:00	99.70%	Equipo Apagado en Sede	Hardware	Equipo Remoto	Se evidencia alarma de energia se informa q	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000087	30147	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CIPRES	SUBA	BOGOTA	INC7671964	1 - Falla Crítica	1/12/2025 16:35	1/12/2025 16:41	0:05:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de Energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000027	30177	CENTRO AMAR	CENTRO AMAR USAQUE	SUBA	BOGOTA	INC7672091	1 - Falla Crítica	1/12/2025 17:01	1/12/2025 17:41	0:30:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de Energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	ETB
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000039	30186	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	SUBA	BOGOTA	INC7672264	1 - Falla Crítica	1/12/2025 19:05	1/12/2025 19:41	0:05:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma electrica	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000180	3852	JARDIN INFANTIL DIURNO	SUBA	SUBA	BOGOTA	INC6763241	1 - Falla Crítica	2/12/2025 8:32	2/12/2025 9:25	0:54:00	99.70%	Equipo Apagado en Sede	Hardware	Equipo Remoto	Contacto en Sitio Angela Morales (3107474387	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000183	30160	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	USAQUE	BOGOTA	INC6763367	1 - Falla Crítica	2/12/2025 8:37	2/12/2025 9:48	0:05:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de Energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000083	30181	JARDIN INFANTIL DIURNO	PUERTA AL LLANO	USAQUE	BOGOTA	INC7676278	1 - Falla Crítica	3/12/2025 11:03	3/12/2025 17:40	6:37:00	99.70%	Equipo Desconectado/red comercial	Hardware	Equipo Remoto	Contacto en sede Shirra Carolina Diaz (31232	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000103	30139	JARDIN INFANTIL DIURNO	CIEN CAFETANOS	SUBA	BOGOTA	INC7677303	1 - Falla Crítica	3/12/2025 14:57	3/12/2025 16:00	1:03:00	99.70%	Hilo Roto en Empalme	Ruptura de fibra/cobre	Carrier	Se evidencia hilo abierto en bandeja, realizar	DICIEMBRE	2025	ATRIBUIBLE CLARO	SIEMTI
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000113	30247	JARDIN INFANTIL DIURNO	ANEGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	SUBA	BOGOTA	INC6763789	1 - Falla Crítica	4/12/2025 7:32	4/12/2025 8:10	0:38:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de Energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	ETB
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000014	30137	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA CHUCUA	SUBA	BOGOTA	INC6763791	1 - Falla Crítica	4/12/2025 7:50	4/12/2025 8:30	0:55:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de Energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000023	30139	JARDIN INFANTIL DIURNO	PIEDRA VERDE	SUBA	BOGOTA	INC6763983	1 - Falla Crítica	4/12/2025 11:14	4/12/2025 16:40	5:26:00	99.70%	Fenómeno Natural	Cuerpo mayor	Carrier	Se presento caida de internet en la sede dejo	DICIEMBRE	2025	FUERZA MAYOR	UFINET
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000067	31238	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	SUBA	BOGOTA	INC6763987	1 - Falla Crítica	4/12/2025 11:14	4/12/2025 16:40	5:26:00	99.70%	Quemado Corte Electrico	Ruptura de fibra/cobre	Carrier	Se presento caida de internet en la sede dejo	DICIEMBRE	2025	FUERZA MAYOR	UFINET
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000070	30136	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RUBI	SUBA	BOGOTA	INC6763922	1 - Falla Crítica	4/12/2025 11:14	4/12/2025 16:40	5:26:00	99.70%	Quemado Corte Electrico	Ruptura de fibra/cobre	Carrier	Se presento caida de internet en la sede dejo	DICIEMBRE	2025	FUERZA MAYOR	UFINET
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000013	30240	JARDIN INFANTIL DIURNO	PRIMAVERA ORMA (AIRO)	SUBA	BOGOTA	INC6763930	1 - Falla Crítica	4/12/2025 11:14	4/12/2025 16:40	5:26:00	99.70%	Quemado Corte Electrico	Ruptura de fibra/cobre	Carrier	Se presento caida de internet en la sede dejo	DICIEMBRE	2025	FUERZA MAYOR	UFINET
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000111	31238	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	SUBA	BOGOTA	INC6764776	1 - Falla Crítica	4/12/2025 15:45	4/12/2025 18:05	2:20:00	99.70%	Configuración Errónea	Software	Equipo Remoto	Reconocimiento lineas a la sede cable cruzad	DICIEMBRE	2025	ATRIBUIBLE CLARO	ETB
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000067	30241	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	BOGOTA	INC6763781	1 - Falla Crítica	4/12/2025 15:43	4/12/2025 23:58	8:00:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones Eneriga Client	Energia	Se evidencia reincio electrico	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000039	30140	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIMANDUATOS	SUBA	BOGOTA	INC6814986	1 - Falla Crítica	5/12/2025 11:41	5/12/2025 11:46	0:05:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de Energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000144	31107	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA TREYS DE FAMILIA -TEUSAQUILLO	TEUSAQUILLO	BOGOTA	INC6814990	1 - Falla Crítica	6/12/2025 1:18	6/12/2025 1:36	0:18:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones Eneriga Client	Energia	Se evidencia reincio en el equipo	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000111	30306	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNDUA	USAQUE	BOGOTA	INC6868974	7/12/2025 16:05	10/12/2025 11:30	67:30:00	99.70%	Hilo roto en calle	Ruptura de fibra/cobre	Carrier	Falla Fibra ETB	DICIEMBRE	2025	ATRIBUIBLE CLARO	ETB	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000039	30140	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIMANDUATOS	SUBA	BOGOTA	INC6868984	8/12/2025 10:17	8/12/2025 11:03	0:46:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de Energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000126	30147	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA SAN DAVID	USAQUE	BOGOTA	INC6868917	8/12/2025 12:25	8/12/2025 13:26	1:00:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones Eneriga Client	Energia	Contacto en sitio Lorena Perdomo (311 466	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	ETB	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000068	30240	JARDIN INFANTIL DIURNO	AIRO	SUBA	BOGOTA	INC6868934	8/12/2025 12:25	8/12/2025 12:30	0:05:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de Energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000067	31131	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	USME	BOGOTA	INC6868960	8/12/2025 12:45	8/12/2025 22:00	9:24:00	99.70%	Hilo roto en calle	Vandalismo Calle	Carrier	Caus de la falla por fibra vandalizada en Tra	DICIEMBRE	2025	FUERZA MAYOR	ETB	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000113	30247	JARDIN INFANTIL DIURNO	USME CENTRO	USME	BOGOTA	INC6868976	8/12/2025 12:53	8/12/2025 13:53	1:00:00	99.70%	Equipo Desconectado/red comercial	Hardware	Equipo Remoto	Contacto en sede informa que el tarjeta se se	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	ETB	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000059	30186	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	SUBA	BOGOTA	INC6868984	10/12/2025 7:47	10/12/2025 8:06	0:24:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de Energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000113	30247	JARDIN INFANTIL DIURNO	ANEGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	USAQUE	BOGOTA	INC6869055	10/12/2025 9:28	10/12/2025 11:00	1:32:00	99.70%	Componente Dañado	Hardware	Equipo Nodo	Cambio de Caida de poste	DICIEMBRE	2025	ATRIBUIBLE CLARO	ETB	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000014	30137	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA CHUCUA	SUBA	BOGOTA	INC6869088	10/12/2025 14:06	10/12/2025 14:15	0:09:00	99.70%	Equipo Desconectado/red comercial	Hardware	Equipo Nodo	Contacto en sitio Ayuda (313 2267671 ext	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000083	30185	JARDIN INFANTIL DIURNO	PUERTA AL LLANO	USAQUE	BOGOTA	INC6869097	11/12/2025 9:27	11/12/2025 9:27	0:00:00	99.70%	Equipo Apagado en Sede	Hardware	Equipo Remoto	Contacto en Sitio Diana Carolina Diaz 312 33	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000111	30306	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNDUA	USAQUE	BOGOTA	INC6869381	11/12/2025 9:45	11/12/2025 11:26	1:40:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Monitoreo automático	Eventos	Se evidencia reincio en el equipo	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	ETB	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000021	30148	JARDIN INFANTIL DIURNO	AGUZARIC GALANTE	BOSA	BOGOTA	INC6869414	11/12/2025 10:38	11/12/2025 11:28	0:38:00	99.70%	Equipo o Componente Bloqueado	Hardware	Carrier	Bloqueo equipo Ufinet y reincio logico	DICIEMBRE	2025	ATRIBUIBLE CLARO	UFINET	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000030	30426	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	BOSA	BOGOTA	INC6869967	12/12/2025 12:37	12/12/2025 12:49	0:02:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Monitoreo automático	Eventos	Se evidencia reincio en el equipo	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000167	3052	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CARMEN	TUNJUELITO	BOGOTA	INC6963115	12/12/2025 14:28	12/12/2025 14:33	0:05:00	99.70%	Equipo Apagado en Sede	Hardware	Equipo Remoto	Se evidencia alarma de Energia, se comunico	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000027	30221	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	BOGOTA	INC7001659	15/12/2025 16:05	15/12/2025 16:09	0:00:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones Eneriga Client	Energia	Se evidencia reincio la causa del bloqueo de	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000150	30391	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD JOSE CARAMAGO	BOSA	BOGOTA	INC7042075	16/12/2025 9:00	16/12/2025 12:30	3:30:00	99.70%	Hilo Roto en Empalme	Ruptura de fibra/cobre	Fibra	Se evidencia el servicio operativo, En las nue	DICIEMBRE	2025	ATRIBUIBLE CLARO	CLARO	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000174	31132	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	TUNJUELITO	BOGOTA	INC7070858	17/12/2025 19:35	17/12/2025 20:29	0:54:16	99.70%	Sitio reasistido upss o planta eléctri	Instalaciones eneriga client	Energia	Instalación UPS por parte de DSS	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000040	31132	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	TUNJUELITO	BOGOTA	INC7070913	17/12/2025 19:35	17/12/2025 20:26	0:51:15	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Instalación UPS por parte de DSS	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000061	31127	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	TUNJUELITO	BOGOTA	INC7070966	17/12/2025 19:45	17/12/2025 20:25	0:54:16	99.70%	Manipulación externa	Externo	Fuera instalaciones del servicio, se informa que	DICIEMBRE	2025	FUERZA MAYOR	UFINET		
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000061	31127	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	TUNJUELITO	BOGOTA	INC7214371	29/12/2025 1:34	29/12/2025 1:54	0:05:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones Eneriga Client	Energia	Se evidencia reincio en el equipo	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000061	31132	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	TUNJUELITO	BOGOTA	INC7214382	29/12/2025 1:41	29/12/2025 1:46	0:05:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Se evidencia alarma de energia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000140	3054	CASA DE INTEGRACION FAMILIAR	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SUMAK KAWSAY AKUSA	SUBA	BOGOTA	INC7214961	29/12/2025 10:49	29/12/2025 13:11	2:40:00	99.70%	Perdida Fluido Electrico	Instalaciones eneriga client	Energia	Reiniciar los equipos de energia, se evidencia	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	CLARO	
1	899999061-7	113103283	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OV4000000067	30221	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	BOGOTA	INC7216067	1 - Falla Crítica	24/12/2025 22:36	30/12/2025 8:50	5:46:00	99.70%	Manipulación externa	Hardware	Equipo Remoto	Se indica que el puerto de la CPE se encuentr	DICIEMBRE	2025	NO ATRIBUIBLE CLARO	UFINET

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	6
FUERZA MAYOR	6
NO ATRIBUIBLE CLARO	32
Total general	**44**

Disponibilidad	**99,30%**

MES	FALLAS	DISPONIBILIDAD
OCTUBRE	35	98,73%
NOVIEMBRE	65	99,05%
DICIEMBRE	44	99,30%



RESPONSABLE	ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	**Cuenta de EYN Causa**
Componente Dañado	1
Configuración Errónea	1
Equipo o Componente Bloqueado	1
Hilo roto en cable	1
Hilo Roto en Empalme	2
Total general	**6**

RESPONSABLE	FUERZA MAYOR
Etiquetas de fila	**Cuenta de EYN Causa**
Fenómeno Natural	1
Hilo roto en cable	1
Quemado Corte Eléctrico	3
Manipulación externa	1
Total general	**6**

RESPONSABLE	NO ATRIBUIBLE CLARO
Causa	**Cuenta de EYN Causa**
Daño regulador, ups o planta eléctrica	1
Equipo Apagado en Sede	5
Equipo Desconectado/mal conectado	3
Perdida Fluido Eléctrico	22
Manipulación equipo	1
Total general	**32**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 90 de 120

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 91 de 126

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS2	ANS3	TOTAL ANS	TOTAL	MRC
32137	SYU0000038	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	**0,0%**			100%	100%	589.927	589.927
30306	SYU0000121	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	**98,86%**	20%			20%	86.942	434.710
30391	SYU0000150	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	**99,40%**	10%			10%	43.471	434.710
32238	SYU0000111	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	**99,69%**	20%	10%		30%	151.767	505.891
30348	SYU0000065	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	**99,75%**					872.107	
30247	SYU0000113	JARDIN INFANTIL DIURNO	AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	**99,79%**						
30339	SYU0000103	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN CAYETANO	**99,86%**						
3016	SYU0000090	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA ESPERANZA	100,0%						
3049	SYU0000189	JARDIN INFANTIL DIURNO	GLORIA LARA	100,0%						
3050	SYU0000080	JARDIN INFANTIL DIURNO	HELVETIA	100,0%						
3051	SYU0000068	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA MANUELITA	100,0%						
3052	SYU0000190	JARDIN INFANTIL DIURNO	SUBA	100,0%						
3056	SYU0000191	JARDIN INFANTIL DIURNO	BETANIA	100,0%						
3057	SYU0000128	JARDIN INFANTIL DIURNO	OASIS	100,0%						
3058	SYU0000140	CASA DE INTEGRACION FAMILIAR	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SUMAK KAWSAY KAUSAI	100,0%						
3060	SYU0000192	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CARMEN	100,0%						
3061	SYU0000073	JARDIN INFANTIL DIURNO	PABLO DE TARSO	100,0%						
3062	SYU0000045	JARDIN INFANTIL DIURNO	RAFAEL BARBERI CUALLA	100,0%						
3063	SYU0000044	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN BENITO	100,0%						
3064	SYU0000142	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA LUCIA	100,0%						
3065	SYU0000061	JARDIN INFANTIL DIURNO	TUNJUELITO	100,0%						
3066	SYU0000100	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC PABLO DE TARSO	100,0%						
3067	SYU0000057	JARDIN INFANTIL DIURNO	LAURELES	100,0%						
3068	SYU0000094	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	100,0%						
3069	SYU0000130	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER RINCON	100,0%						
3095	SYU0000193	JARDIN INFANTIL DIURNO	RONDAS Y JUEGOS	100,0%						
32107	SYU0000042	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA TRECE DE FAMILIA -TEUSAQUILLO	100,0%						
31107	SYU0000144	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA TRECE DE FAMILIA -TEUSAQUILLO	100,0%						
32110	SYU0000120	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1	100,0%						
31110	SYU0000071	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1	100,0%						
31116	SYU0000132	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	100,0%						
31117	SYU0000041	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	100,0%						
32117	SYU0000131	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	100,0%						
32120	SYU0000056	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	100,0%						
31120	SYU0000176	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	100,0%						
31131	SYU0000082	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	100,0%						
32131	SYU0000199	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	100,0%						
32132	SYU0000040	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	100,0%						
31132	SYU0000174	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	100,0%						
31133	SYU0000039	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	100,0%						
32133	SYU0000136	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	100,0%						
	SYU0000200	TIBABUYES	TIBABUYES	100,0%						
30151	SYU0000098	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN CAYETANO	100,0%						
30154	SYU0000197	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA ESPERANZA	100,0%						
30155	SYU0000143	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	100,0%						
30156	SYU0000156	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	100,0%						
30159	SYU0000022	JARDIN INFANTIL DIURNO	PIEDRA VERDE	100,0%						
30160	SYU0000105	JARDIN INFANTIL DIURNO	MONTEBLANCO	100,0%						
30161	SYU0000023	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEBRASKA	100,0%						
30164	SYU0000106	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOLONIA	100,0%						
30174	SYU0000099	CENTRO AMAR	CENTRO AMAR SUBA	100,0%						
30177	SYU0000107	CENTRO AMAR	CENTRO AMAR USME	100,0%						
30179	SYU0000025	CENTRO AMAR	CENTRO AMAR BOSA	100,0%						
31180	SYU0000137	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	100,0%						
32180	SYU0000134	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	100,0%						
31183	SYU0000158	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	100,0%						
32186	SYU0000029	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	100,0%						
31186	SYU0000085	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	100,0%						
30187	SYU0000087	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CIPRES	100,0%						
30188	SYU0000160	JARDIN INFANTIL DIURNO	Jardín El Porvenir	100,0%						
31190	SYU0000043	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	100,0%						
32190	SYU0000109	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	100,0%						
30221	SYU0000088	FORJAR RESTAURATIVO	FORJAR SUBA	100,0%						
30224	SYU0000167	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	UBA RHUA ESPIR SEMILLA	100,0%						
30230	SYU0000110	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	EL VIRREY SEMILLAS AMBIKA PIJAO	100,0%						
30232	SYU0000168	JARDIN INFANTIL DIURNO	JULIO FLORES	100,0%						
30235	SYU0000170	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC EL PORVENIR	100,0%						
30237	SYU0000046	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	LOS PINOS	100,0%						
31238	SYU0000047	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	100,0%						
30240	SYU0000048	JARDIN INFANTIL DIURNO	AURES	100,0%						
30241	SYU0000092	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS CEDROS	100,0%						
30250	SYU0000051	JARDIN INFANTIL DIURNO	PRINCESA ORIKA (AFRO)	100,0%						
30251	SYU0000066	JARDIN INFANTIL DIURNO	SONRISAS DE LA NIÑEZ	100,0%						
30258	SYU0000058	JARDIN INFANTIL DIURNO	ARCOIRIS DE SUEÑOS	100,0%						
30263	SYU0000145	JARDIN INFANTIL DIURNO	TEUSAQUILLO LUGAR DE RECREO	100,0%						
30271	SYU0000146	CASAS LGBTI	CASA LGBTI SEBASTIAN ROMERO	100,0%						
30285	SYU0000116	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEBLES Y BAM BAM	100,0%						
30287	SYU0000117	JARDIN INFANTIL DIURNO	USME CENTRO	100,0%						
30296	SYU0000072	JARDIN INFANTIL DIURNO	OJO DE PERDIZ	100,0%						
30297	SYU0000177	JARDIN INFANTIL DIURNO	TORITO FELIZ	100,0%						
30302	SYU0000093	JARDIN INFANTIL DIURNO	CASA LOMA	100,0%						
30303	SYU0000118	JARDIN INFANTIL DIURNO	TENERIFE	100,0%						
30304	SYU0000119	JARDIN INFANTIL DIURNO	LORENZO ALCANTUZ	100,0%						
30305	SYU0000095	JARDIN INFANTIL DIURNO	COMUNEROS ASVECOM	100,0%						
30319	SYU0000096	JARDIN INFANTIL DIURNO	LAS FLORES	100,0%						
30321	SYU0000067	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	100,0%						
30323	SYU0000178	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA LIBERTAD	100,0%						
30324	SYU0000179	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA CABAÑA	100,0%						
30325	SYU0000180	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA PIRAGUA	100,0%						
30326	SYU0000069	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIBANICA	100,0%						
30335	SYU0000102	JARDIN INFANTIL DIURNO	COMUNEROS NORTE	100,0%						
30336	SYU0000070	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RUBY	100,0%						
30337	SYU0000054	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA CHUCUA	100,0%						
30338	SYU0000074	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUEVOS TIMANQUITOS	100,0%						
30340	SYU0000059	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIMANQUITOS	100,0%						
30341	SYU0000181	JARDIN INFANTIL DIURNO	ANTONIA SANTOS	100,0%						
30342	SYU0000182	JARDIN INFANTIL DIURNO	HUMBERTO VALENCIA	100,0%						
30343	SYU0000030	JARDIN INFANTIL DIURNO	ISRAELITA	100,0%						
30344	SYU0000060	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA ABEJA MAYA	100,0%						
30345	SYU0000062	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS BULLICIOSOS	100,0%						
30346	SYU0000063	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUEVO CHILE	100,0%						
30347	SYU0000064	JARDIN INFANTIL DIURNO	OLARTE	100,0%						
30349	SYU0000139	JARDIN INFANTIL DIURNO	VILLA CLEMENCIA	100,0%						
30364	SYU0000141	JARDIN INFANTIL DIURNO	ISLA DEL SOL	100,0%						
30365	SYU0000097	JARDIN INFANTIL DIURNO	COLINA DE LOS SUEÑOS	100,0%						
30380	SYU0000183	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISCALA	100,0%						

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS2	ANS3	TOTAL ANS	TOTAL	MRC
30381	SYU0000184	JARDIN INFANTIL DIURNO	GRAN YOMASA	100,0%						
30382	SYU0000122	JARDIN INFANTIL DIURNO	MARICHUELA	100,0%						
30383	SYU0000026	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEVADO	100,0%						
30384	SYU0000148	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUEVA ESPERANZA OLIVARES	100,0%						
30385	SYU0000083	JARDIN INFANTIL DIURNO	PUERTA AL LLANO	100,0%						
30386	SYU0000050	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	100,0%						
30387	SYU0000149	JARDIN INFANTIL DIURNO	SERRANIAS	100,0%						
30390	SYU0000031	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECERRA	100,0%						
30411	SYU0000027	JARDIN INFANTIL DIURNO	JAVIER DE NICOLO	100,0%						
30412	SYU0000028	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA ALEGRIA DE VIVIR	100,0%						
30421	SYU0000151	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA DE BOSA PORVENIR	100,0%						
30422	SYU0000147	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	100,0%						
30426	SYU0000036	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO DE CALAMO	100,0%						
30428	SYU0000123	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	100,0%						
30434	SYU0000152	JARDIN INFANTIL DIURNO	ARCO IRIS	100,0%						
30448	SYU0000052	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOSQUE ENCANTADO	100,0%						
30450	SYU0000159	JARDIN INFANTIL DIURNO	RUEDA DE COLORES	100,0%						
30453	SYU0000037	CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 6	100,0%						
30465	SYU0000162	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RINCON DE LAS ARDILLAS	100,0%						
30467	SYU0000076	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FORTALEZA DEL OSO	100,0%						
30468	SYU0000079	JARDIN INFANTIL DIURNO	AVENTURAS MAGICAS	100,0%						
30469	SYU0000165	JARDIN INFANTIL DIURNO	JUEGO DE COLORES	100,0%						
30471	SYU0000166	JARDIN INFANTIL DIURNO	ABSUN - SEMILLA DE VIDA	100,0%						
30476	SYU0000195	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOSQUES DE SUEÑOS - CAMPO VERDE	100,0%						
30479	SYU000086	JARDIN INFANTIL DIURNO	VIENTOS DE AMOR	100,0%						
30488	SYU0000171	CASAS LGBTI	CASA LGBTI LAURA WEINSTEIN	100,0%						
31491	SYU0000077	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	100,0%						
30495	SYU0000185	JARDIN INFANTIL DIURNO	ENTRENUBES	100,0%						
30499	SYU0000186	INTEGRACION Y LOS DERECHOS DEL MIGRANTE, REFUGIADO Y RETORNADO	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	100,0%						
30502	SYU0000196	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA RINCON INTERCULTURAL DE BOSA	100,0%						
30509	SYU0000135	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD EL FRAILEJON	100,0%						
30513	SYU0000198	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA CAMPO VERDE	100,0%						
30517	SYU0000126	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIUDRURIA SAN DAVID	100,0%						
30520	SYU0000089	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD CAMILO TORRES RESTREPO	100,0%						
30531	SYU0000188	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD	TEATRO BOSA PORVENIR	100,0%						
31532	SYU0000078	SEDE ADMINISTRATIVA	ASUNTOS DICIPLINARIOS	100,0%						
32532	SYU0000127	SEDE ADMINISTRATIVA	ASUNTOS DICIPLINARIOS	100,0%						
30536	SYU0000075	SEDE ADMINISTRATIVA	ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO	100,0%						
31541	SYU0000020	SEDE ADMINISTRATIVA	NIVEL CENTRAL	100,0%						
32541	SYU0000021	SEDE ADMINISTRATIVA	NIVEL CENTRAL	100,0%						

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 92 de 129

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 93 de 126

ACTA N° 06

FECHA: Bogotá, Enero, 06 de 2025

HORA: 10:30 Hrs

LUGAR: Centro comercial San Martin

TEMA: Conciliación ANS Servicios Diciembre

PERIODO: 01 al 31 de Diciembre de 2025

CONTRATO No.	9058-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR:	($1.283.573.520) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	Desde el 04 de julio de 2025 Hasta el 29 de septiembre de 2026

ASISTENTES: Relacionados en los firmantes

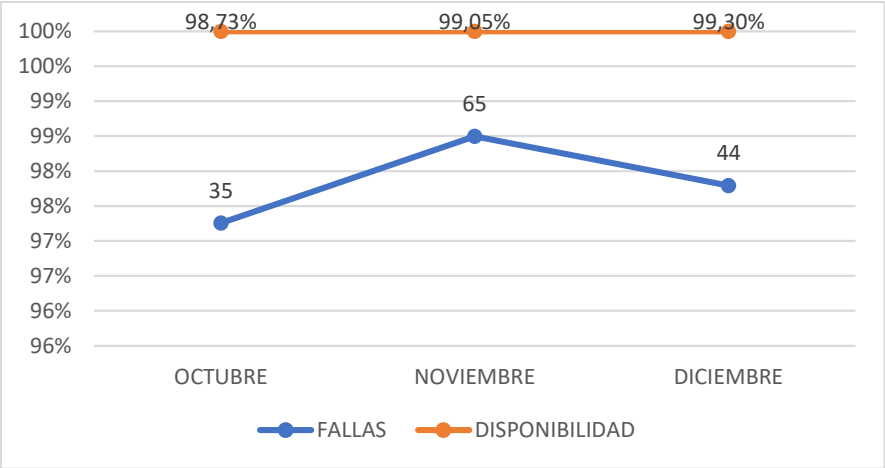
ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 94 de 126

PORCENTAJES DISPONIBILIDAD



TASAS DE FALLAS DICIEMBRE 2025

RESPONSABILIDAD	CANTIDAD
ATRIBUIBLE CLARO	6
FUERZA MAYOR	6
NO ATRIBUIBLE CLARO	32
Total general	**44**

Disponibilidad	**99,30%**

RESPONSABLE	ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	**Cuenta de EYN Causa**
Componente Dañado	1
Configuración Errónea	1
Equipo o Componente Bloqueado	1
Hilo roto en cable	1
Hilo Roto en Empalme	2
Total general	**6**

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 95 de 126

RESPONSABLE	FUERZA MAYOR
Etiquetas de fila	**Cuenta de EYN Causa**
Fenómeno Natural	1
Hilo roto en cable	1
Quemado Corte Eléctrico	3
Manipulación externa	1
Total general	**6**

RESPONSABLE	NO ATRIBUIBLE CLARO
Causa	**Cuenta de EYN Causa**
Daño regulador, ups o planta eléctrica	1
Equipo Apagado en Sede	5
Equipo Desconectado/mal conectado	3
Perdida Fluido Eléctrico	22
Manipulación equipo	1
Total general	**32**

A continuación, se describen las fallas con responsabilidad Claro, porcentaje de Disponibilidad y Descuerdo de ANS correspondiente.

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS2	ANS3	TOTAL ANS	TOTAL	MRC
32137	SYU0000038	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	**0,0%**			100%	100%	589.927	589.927
30306	SYU0000121	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	**98,86%**	20%			20%	86.942	434.710
30391	SYU0000150	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	**99,40%**	10%			10%	43.471	434.710
32238	SYU0000111	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	**99,69%**	20%	10%		30%	151.767	505.891
30348	SYU0000065	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	**99,75%**						
30247	SYU0000113	JARDIN INFANTIL DIURNO	AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	**99,79%**						
30339	SYU0000103	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN CAYETANO	**99,86%**						

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 96 de 126

Temas Tratados

• Se realizó la conciliación de los servicios prestados por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. (COMCEL S.A.) correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025.

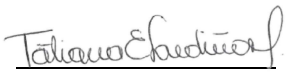
• Para los servicios del mes de diciembre, se proyectan descuentos por concepto de ANS por un valor de **$872.107 antes de IVA**, los cuales serán aplicados en la facturación del mes de enero de 2026, de acuerdo con la metodología definida, con el fin de no afectar ni retrasar el proceso de facturación en curso.

• En la factura actual se aplicarán los descuentos de ANS previamente conciliados correspondientes a los servicios del mes de noviembre.

• Se llevará a cabo una sesión con el equipo PMO de Claro para presentar los avances relacionados con los **ocho (8) canales pendientes de implementación**, así como de los traslados que actualmente se encuentran en ejecución.

• Como parte del proceso de conciliación, se realizó una proyección de la facturación del período actual por un valor aproximado de **$53.070.868 antes de IVA**, sobre el cual se aplican los descuentos por ANS correspondientes al mes de noviembre, los descuentos de ANS asociados a canales que iniciaron en modalidad de contingencia y el prorrateo de doce (12) días de las sedes que se encuentran temporalmente suspendidas

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Tatiana Eugenia Fandiño Monroy	Contratista SDIS	
Gelman Sneider Cucaita Urbina	Contratista SDIS	
Miguel Mariano Rodriguez Pestana	Gerente de Servicios - Claro	

Elaboró: Miguel Mariano Rodríguez Pestana

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO

CONFIGURACIÓN >

MARTES 06 DE ENERO - HASTA FEBRERO DE 2026

RESPONSABLE 1 Hector Castillo
RESPONSABLE 2

CLARO - NOC REMOTOS
PERSONAL EN SITIO(T.CLARO)

COD SERVICIO	COD. SDIS	SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Descripción	Fecha de inicio	Hora de inicio	Prioridad	Asignado a
SYU0000140	3058	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SUMAK KAWSAY KAUSAI	CL 88 G SUR 12D 14 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	6/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000100	3066	CDC PABLO DE TARSO	DG 47 A SUR 53 B 27	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	6/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000094	3068	CENTRO CRECER BOSA	KR 81 C 68 A 24 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	6/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000130	3069	CENTRO CRECER RINCON	KR 95 A 130 81	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	6/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000042	32107	COMISARIA TRECE DE FAMILIA -TEUSAQUILLO	KR 16 A 30 74	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	7/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000144	31107	COMISARIA TRECE DE FAMILIA -TEUSAQUILLO	KR 16 A 30 74	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	7/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000120	32110	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1	KR 59 131 A 15	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	7/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000071	31110	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1	KR 59 131 A 15	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	7/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000132	31116	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	CL 137 C SUR 13 51	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	8/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000031	30390	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECERRA	KR 125 132 C 82	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	8/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000041	31117	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	CL 50 SUR 35 70	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	8/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000131	32117	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	CL 50 SUR 35 70	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	8/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000056	32120	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	KR 81 A 59 A 85 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	9/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000176	31120	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	KR 81 A 59 A 85 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	9/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000082	31131	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	CL 91 SUR 4 C 26	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	9/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000199	32131	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	CL 91 SUR 4 C 26	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	9/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000040	32132	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	DG 47 A SUR 53 B 27	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	13/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000174	31132	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	DG 47 A SUR 53 B 27	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	13/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000039	31133	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	CL 73 SUR 81 B 10	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	13/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000136	32133	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	CL 73 SUR 81 B 10	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	13/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000038	32137	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	KR 91 146 C 15	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	14/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000173	31137	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	KR 91 146 C 15	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	14/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000150	30391	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	CL 70 A SUR 81 G 13	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	14/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000099	30174	CENTRO AMAR SUBA	KR 100 A 137 13	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	14/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000107	30177	CENTRO AMAR USME	KR 12 C 73 A 37 SUR	USME	**MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)**	**15/01/2026**	**8:00:00 a. m.**	**Mediana**	**CIARO NOC - REMOTOS**
SYU0000025	30179	CENTRO AMAR BOSA	CL 73 SUR 92 21	BOSA	**MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)**	**15/01/2026**	**10:00:00 a. m.**	**Mediana**	**CIARO NOC - REMOTOS**
SYU0000137	31180	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	CL 139 98 A 26	SUBA	**MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)**	**15/01/2026**	**12:00:00 p.m**	**Mediana**	**CIARO NOC - REMOTOS**
SYU0000158	31183	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	KR 100 52 24 SUR	BOSA	**MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)**	**15/01/2026**	**2:00:00 p. m.**	**Mediana**	**CIARO NOC - REMOTOS**
SYU0000135	30509	CASA DE LA JUVENTUD EL FRAILEJON	CL 91 SUR 4 C 26	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	16/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000029	32186	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	KR 97 135 A 11	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	16/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000085	31186	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	KR 97 135 A 11	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	16/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000043	31190	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	TV 12 BIS 70 B 10 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	16/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000109	32190	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	TV 12 BIS 70 B 10 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	19/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000088	30221	FORJAR SUBA	KR 98 136 43	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	19/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000170	30235	CDC EL PORVENIR	KR 100 52 24 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	19/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000047	31238	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	KR 143 132 A 43	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	19/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000126	30517	CASA DE LA SABIUDRURIA SAN DAVID	CL 86A SUR 7 79 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	20/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000146	30271	CASA LGBTI SEBASTIAN ROMERO	CL 44 14 60	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	20/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000067	30321	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	KR 12 F 53 64 SUR	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	20/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000028	30412	CASA DE LA SABIDURIA ALEGRIA DE VIVIR	CL 133 126 15	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	20/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000151	30421	CASA DE LA SABIDURIA DE BOSA PORVENIR	KR 100 52 24 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	21/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000147	30422	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	KR 18 39 20	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	21/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000123	30428	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	KR 14 C 73 D 36 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	21/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000037	30453	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 6	KR 125 B 131 A 10	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	21/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000134	32180	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	CL 139 98 A 26	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	22/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000171	30488	CASA LGBTI LAURA WEINSTEIN	CL 146 C 92 78	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	22/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000077	31491	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	CL 85 SUR 94 35	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	22/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000186	30499	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	AC 153 99 43	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	22/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000196	30502	CASA DE LA SABIDURIA RINCON INTERCULTURAL DE BOSA	DG 89 A SUR 87 60	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	23/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000111	32238	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	KR 143 132 A 43	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	23/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000198	30513	CASA DE LA SABIDURIA CAMPO VERDE	KR 95A 85 80 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	23/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000089	30520	CASA DE LA JUVENTUD CAMILO TORRES RESTREPO	DG 47 SUR 53 41	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	23/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000188	30531	TEATRO BOSA PORVENIR	KR 100 52 - 24 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	26/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000078	31532	ASUNTOS DICIPLINARIOS	KR 18 32 20	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	26/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000127	32532	ASUNTOS DICIPLINARIOS	KR 18 32 20	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	26/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000075	30536	ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO	KR 18 32 20	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	26/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000020	31541	NIVEL CENTRAL	KR 7 32 12 PISO 16	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	27/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000021	32541	NIVEL CENTRAL	KR 7 32 12 PISO 16	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	27/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000090	3016	LA ESPERANZA	CL 76B SUR 14 39 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	27/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000189	3049	GLORIA LARA	KR 94D 131 03	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	27/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000080	3050	HELVETIA	CL 129 55 55	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	28/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000068	3051	LA MANUELITA	AK 91 129 A 10	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	28/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000190	3052	SUBA	CL 146 CBIS 91 42	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	28/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000191	3056	BETANIA	CL 76B SUR 5 64	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	28/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000128	3057	OASIS	KR 14 GBIS 133 A 22 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	29/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000192	3060	EL CARMEN	KR 28 48 A 17 SUR	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	29/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000073	3061	PABLO DE TARSO	DG 48 SUR 51D 57	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	29/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000045	3062	RAFAEL BARBERI CUALLA	KR 36 50B 35 SUR	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	29/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000044	3063	SAN BENITO	CL 58 SUR 19B 37	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	30/01/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000142	3064	SANTA LUCIA	CL 50 SUR 18B 60	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	30/01/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000061	3065	TUNJUELITO	CL 58 A SUR 12B 11	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	30/01/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000057	3067	LAURELES	CL 73 SUR 81 B 10	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	30/01/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000193	3095	RONDAS Y JUEGOS	KR 11 A 52 54 SUR	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	2/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000098	30151	SAN CAYETANO	CL 74 A SUR 16 30 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	2/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000197	30154	LA ESPERANZA	KR 80 I 76 38 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	2/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000143	30155	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	KR 89 BIS A 61 A 25 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	2/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000156	30156	SANTA MARTA	CL 56 F SUR 91 D 14	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	3/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000022	30159	PIEDRA VERDE	CL 137 129 35	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	3/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000105	30160	MONTEBLANCO	CL 97 SUR 14 B 05	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	3/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000023	30161	NEBRASKA	KR 7 H 66 A 70 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	3/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15 19:06:49-05:00 - Pagina 97 de 129

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO

CONFIGURACIÓN >

MARTES 06 DE ENERO - HASTA FEBRERO DE 2026

RESPONSABLE 1 Hector Castillo
RESPONSABLE 2

CLARO - NOC REMOTOS
PERSONAL EN SITIO(T.CLARO)

COD SERVICIO	COD. SDIS	SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Descripción	Fecha de inicio	Hora de inicio	Prioridad	Asignado a
SYU0000076	30467	LA FORTALEZA DEL OSO	CL 71 D SUR 14 64	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	4/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000087	30187	EL CIPRES	KR 6 G BIS ESTE 106 A 36 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	4/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000160	30188	EL PORVENIR	CL 49 D SUR 92 A 34	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	4/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000167	30224	UBA RHUA ESPIR SEMILLA	DG 89 A SUR 87 60	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	4/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000110	30230	EL VIRREY SEMILLAS AMBIKA PIAO	KR 8 D 81 36 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	5/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000168	30232	JULIO FLORES	KR 68 B 94 A 98	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	5/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000046	30237	LOS PINOS	CL 144 139 55	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	5/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000048	30240	AURES	CL 130 B 96 57	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	5/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000092	30241	LOS CEDROS	KR 81 A 84 C 25 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	6/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000051	30250	PRINCESA ORIKA (AFRO)	CL 130 89 09	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	6/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000066	30251	SONRISAS DE LA NIÑEZ	KR 87 G 57 C 31 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	6/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000058	30258	ARCOIRIS DE SUEÑOS	CL 74 BIS SUR 87 C 76	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	6/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000145	30263	TEUSAQUILLO LUGAR DE RECREO	CL 45 C 24 42	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	9/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000116	30285	PEBLES Y BAM BAM	CL 76 B SUR 8 C 12	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	9/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000117	30287	USME CENTRO	CL 137 B SUR 13 64	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	9/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000072	30296	OJO DE PERDIZ	KR 92 70 15 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	9/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000177	30297	TORITO FELIZ	KR 91 C 51 52 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	10/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000093	30302	CASA LOMA	TV 8 B ESTE 88 I 41 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	10/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000118	30303	TENERIFE	CL 91 A SUR 14 90	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	10/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000119	30304	LORENZO ALCANTUZ	DG 102 BIS SUR 4 21	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	10/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000095	30305	COMUNEROS ASVECOM	KR 1 C 96 56 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	11/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000121	30306	CHUNIZA	KR 9 B 4 A 82 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	11/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000096	30319	LAS FLORES	KR 12 H ESTE 89 32 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	11/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000178	30323	LA LIBERTAD	KR 87 M 59 01 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	11/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000179	30324	LA CABAÑA	KR 90 B 56 G 20 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	12/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000180	30325	LA PIRAGUA	CL 57 A SUR 92 A 30	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	12/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000069	30326	TIBANICA	KR 89 A 56 18 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	12/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000102	30335	COMUNEROS NORTE	CL 140 A 111 B 30	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	12/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000070	30336	EL RUBY	CL 128 A BIS A 92 72	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	13/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000054	30337	LA CHUCUA	CL 131 C 100 44	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	13/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000074	30338	NUEVOS TIMANQUITOS	KR 125 B 132 B 51	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	13/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000103	30339	SAN CAYETANO	KR 93 F 127 B 48	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	13/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000059	30340	TIMANQUITOS	CL 133 BIS 126 37	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	16/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000181	30341	ANTONIA SANTOS	CL 67 SUR 81 B 10	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	16/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000182	30342	HUMBERTO VALENCIA	KR 82 71 A 35 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	16/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000030	30343	ISRAELITA	KR 78 C 73 B 15 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	16/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000060	30344	LA ABEJA MAYA	CL 57 N BIS SUR 75 B 26	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	17/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000062	30345	LOS BULLICIOSOS	KR 87 I 65 19 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	17/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000063	30346	NUEVO CHILE	CL 56 SUR 73 A 12	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	17/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000064	30347	OLARTE	KR 71 D 54 15 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	17/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000065	30348	PEQUEÑOS GIGANTES	KR 89 52 B 61 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	18/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000139	30349	VILLA CLEMENCIA	KR 86 A 57 C 47 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	18/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000141	30364	ISLA DEL SOL	CL 67 B SUR 63 15	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	18/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000097	30365	COLINA DE LOS SUEÑOS	KR 54 47 A 18 SUR	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	18/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000183	30380	LA FISCALA	CL 64 SUR 2 14 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	19/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000184	30381	GRAN YOMASA	KR 5 83 03 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	19/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000122	30382	MARICHUELA	CL 77 A SUR 14 C 32	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	19/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000026	30383	NEVADO	CL 68 C SUR 6 A 50	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	19/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000148	30384	NUEVA ESPERANZA OLIVARES	CL 75 C SUR 2 36	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	20/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000083	30385	PUERTA AL LLANO	CL 107 SUR 7 D 14 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	20/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000050	30386	SANTA MARTA	CL 68 C SUR 9 A 50	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	20/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000149	30387	SERRANIAS	KR 6 A 96 95 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	20/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000027	30411	JAVIER DE NICOLO	KR 85 B 61 A 54 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	23/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000036	30426	SAN PABLO DE CALAMO	KR 78 A 65 J BIS 05 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	23/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000106	30164	BOLONIA	TV 1 ESTE 85 86 SUR	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	23/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000152	30434	ARCO IRIS	CL 142 118 74	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	23/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000052	30448	BOSQUE ENCANTADO	KR 136 C 152 F 44	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	24/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000159	30450	RUEDA DE COLORES	KR 80 N BIS 70 10 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	24/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000162	30465	EL RINCON DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13 C 56	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	24/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000079	30468	AVENTURAS MAGICAS	CL 73 SUR 92 21	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	24/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000165	30469	JUEGO DE COLORES	KR 99 154 A 35	SUBA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	25/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000166	30471	ABSUN - SEMILLA DE VIDA	CL 81 SUR 81 75	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	25/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000195	30476	BOSQUES DE SUEÑOS - CAMPO VERDE	KR 95 A 85 80 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	25/02/2026	12:00:00 p.m	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000086	30479	VIENTOS DE AMOR	KR 87 83 07 SUR	BOSA	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	25/02/2026	2:00:00 p. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000185	30495	ENTRENUBES	CL 79 SUR 10 50 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	26/02/2026	8:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS
SYU0000113	30247	AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	CL 92 BIS SUR 14 H 09	USME	MANTENIMIENTO PEVENTIVO (REMOTO)	26/02/2026	10:00:00 a. m.	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15 19:06:49-05:00 - Pagina 98 de 129

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 99 de 126

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO / SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION
SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES

Se deben indicar las actividades realizadas y los soportes que se entregan mensual para cumplir cada obligación

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SOPORTE	FRECUENCIA O MOMENTO EN QUE SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN?	Seguimiento Diciembre 2025
1	Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos y Anexo Técnico y demás documentos que hagan parte integral del proceso, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia.	Informe de gestión Anexos (EDT,Matriz de seguimiento, comunicaciones)	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo DICIEMBRE DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025** **- 3. Anexo 3. Diciembre Matriz de Seguimiento_9058-2025**
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, junto con la SUPERVISIÓN.	Acta de inicio Acta de liquidación	Al inicio y al finalizar el contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- ACTA DE INICIO CTO 9058-2025 (firmada)** El Acta de liquidación corresponde a la finalización del contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.	Certificación suscrita por representate legal	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato mendiante certificación suscrita por reprentante Legal. **- Certificación Obligaciones Generales**
4	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborarles de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su oferta.	Certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad social Integral y Parafiscales con las planillas	Mensual	Durante el mes de noviembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Parafiscales Comcel - Diciembre**
5	Presentar antes de cada pago, ante la SUPERVISIÓN, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, donde conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, donde acredite el cumplimiento de tales obligaciones.	Certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad ocial Integral y Parafiscales	Mensual	Durante el mes de noviembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Parafiscales Comcel - Diciembre**
6	Presentar un informe final consolidado del contrato, para la liquidación de éste, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	Informe Final del contrato	Al finalizar el contrato	Esta obligación se ejecuta y aplica especificamente en la etapa de finalización del contrato, por lo cual su cumplimiento se documenta para cierre formal del mismo.
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Certificación suscrita por representate legal	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato mendiante certificación suscrita por reprentante Legal. **- Certificación Obligaciones Generales**
8	Suministrar a la SUPERVISIÓN, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Informe de gestión Anexos (EDT,Matriz de seguimiento, comunicaciones)	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025** **- 3. Anexo 3. Diciembre Matriz de Seguimiento_9058-2025**
9	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN.	Informe de gestión Anexos (EDT,Matriz de seguimiento, comunicaciones)	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025** **- 3. Anexo 3. Diciembre Matriz de Seguimiento_9058-2025**
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN o su apoyo designado, para revisar el estado de ejecución de éste, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Actas y listados de asistencia	Mensual	Se adjunta Acta de comité mensual de seguimiento. **- Anexo 4_Acta Seguimiento Mensual_Diciembre_CTO 9058-2025**
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Informe de gestión Respuesta de requerimientos	**A demanda**	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**
12	Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) o las demandas interpuestas por terceros derivadas de su actividad.	Informe de gestión Respuesta de requerimientos	**A demanda**	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**
13	Hacer entrega oficial a la SUPERVISIÓN, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, rotulada y almacenada, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, cuando haya lugar según el objeto contractual, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades	Informe de gestión Anexos (EDT,Matriz de seguimiento, comunicaciones) Documentación del contrato	Finalizar del contrato	Esta obligación se ejecuta y aplica especificamente en la etapa de finalización del contrato, por lo cual su cumplimiento se documenta para cierre formal del mismo.
14	Aceptación de las prácticas de seguridad: EL CONTRATISTA declara que conoce y acepta sin restricciones las prácticas de seguridad de la información establecidas en el documento LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL del PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la Secretaría Distrital de Integración Social, y que comunicará en forma oportuna, su imposibilidad de adherirse a alguna, algunas o todas ellas en un momento determinado. Además, EL CONTRATISTA está obligado a informar a la Entidad sobre cualquier violación a la seguridad de la información que afecte las operaciones o los negocios de la entidad Protección de datos personales: EL CONTRATISTA manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a la custodia de dicha información en caso de ser requerida para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.	Certificación suscrita por representate legal	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato mendiante certificación suscrita por reprentante Legal. **- Certificación Obligaciones Generales**
15	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico y en el contrato.	1. Informe de Gestión - Matriz de Seguimiento 2. Soportes del periodo	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1	Establecer junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el proceso de instalación de canales en el marco de la reunión de inicio del contrato.	Cronograma de trabajo de fase de instalación	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- Anexo 2. Diciembre_Cronograma_CTO 9057-2025**
2	Mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en un horario 7x24X365 durante la vigencia del contrato cumpliendo los ANS descritos en el Anexo Técnico.	Reporte de Disponibilidad Reporte de cumplimiento de ANS	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Informe Disponibilidad Diciembre SDIS** **- Estado entrega canales CLARO** Se dio cumplimiento a la obligación con 146 canales entregados para el periodo de este informe.
3	Entregar mensualmente el reporte de cumplimiento de ANS a la supervisión del contrato.	Reporte de cumplimiento de ANS	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Informe Disponibilidad Diciembre SDIS**
4	Instalar, conectar, probar y poner en funcionamiento la infraestructura requerida para la interconexión de todas las unidades operativas y el Nivel Central y de ésta a Internet conforme lo estipulado en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO del Anexo Técnico, según cronograma acordado entre las partes en la reunión de inicio del contrato. Se deben realizar, dentro del mismo plazo, las pruebas de funcionamiento y saturación de los canales.	Actas de entrega de canales Seguimiento al cronograma de trabajo	A demanda	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido, se adjuntan informes de entrega de canales **- QA**
5	Instalar, suspender, trasladar los servicios de conectividad (Internet, canales MPLS, internet móvil, satelital, etc.) de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social previa aprobación del estudio de factibilidad técnica en los sitios y tiempos establecidos. Para tal fin, el CONTRATISTA debe entregar el reporte de estos requerimientos mensualmente en el informe de gestión.	Acta de aceptación (instalación, suspensión, traslado de los servicios de conectividad) conforme anexo técnico numeral 4.6.4 y 4.6.5 Informe de gestión	A demanda	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido, se adjuntan informes de entrega de canales **- QA**
6	Garantizar, en caso de indisponibilidad del servicio de conectividad, la prestación efectiva del mismo a través de los dispositivos dispuestos en el numeral 4.4.7. CONTINGENCIAS del Anexo técnico, de acuerdo con las condiciones de criticidad de la Unidad Operativa establecidas en el literal e) del numeral en mención, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.	Reporte de inventario de stock establecido en el numeral 4.4.7 Acta de instalación de equipo de contingencia	Mensual	Durante el periodo no se utilizaron equipos de contingencias.
7	Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan establecido con la entidad, para todos los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Integración Social contratados con el CONTRATISTA, dando cumplimiento a las obligaciones específicas, debe entregar mensualmente el reporte de ejecución y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.	Plan Anual de mantenimiento preventivo físico y lógico Informe de gestión y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo conforme el numeral 4.6.10 del anexo técnico	Mensual	Se adjunta Cronograma de Mantenimientos Preventivos de modalidad remota para el mes de Enero **- Anexo Cronograma Mantenimientos Preventivo Remoto SDIS** Los mantenimientos preventivos de forma remota inician el día 6 de Enero de 2026
8	Gestionar la red de comunicaciones de LA SECRETARÍA mediante la Mesa de Servicio cumpliendo con todas las características técnicas del servicio, entrega de informes mensuales y cumplimiento de ANS.	Informe gestión y reporte de ANS	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Informe Disponibilidad Diciembre SDIS**
9	Entregar al supervisor del contrato mensualmente los reportes indicados en el numeral 4.6.12 del anexo técnico	Informes de gestión mensual de servicio Reportes por demanda	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Informe Disponibilidad Diciembre SDIS** **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 100 de 126

10	Realizar las adecuaciones de instalaciones requeridas y acometidas que se requieran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, previo consentimiento por parte del supervisor del contrato. Estas adecuaciones no deben generar daños en los acabados arquitectónicos de los predios, ni en los objetos que allí se encuentren instalados. Para tal fin el CONTRATISTA debe reportar en el informe mensual el detalle de los casos con instalaciones y traslados que apliquen con las evidencias correspondientes.	Acta de aceptación	Mensual	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido, se adjuntan informes de entrega de canales **- QA**
11	Suministrar sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores, mástiles y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes).	Acta de aceptación	A demanda	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido, se adjuntan informes de entrega de canales **- QA**
12	Realizar pruebas de conectividad para cada instalación o traslado de canal, confirmando la funcionalidad del canal a nivel LAN y WAN. Para tal fin el CONTRATISTA debe presentar dentro del informe mensual la relación de las actas de aceptación firmadas por cada instalación y / o traslado.	Informe de gestión Actas de aceptación	Mensual	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido, se adjuntan informes de entrega de canales **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025** **- QA**
13	Prestar el soporte en horario 7x24X365, para todas las solicitudes (incidentes, requerimientos, cambios) mediante la Mesa de Servicio, por los canales dispuestos. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar el informe mensual de gestión de la Mesa de Servicio.	Informe de gestión (Mesa de servicio)	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**
14	Prestar el servicio de monitoreo de todos los componentes del sistema en horario 7x24X365. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar informe mensual de conectividad.	Informe de gestión	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Informe Disponibilidad Diciembre SDIS** **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**
15	Disponer para la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado de conformidad con lo indicado en el anexo técnico, asignado al proyecto para la implementación y cumplimiento de los servicios. EL CONTRATISTA debe informar a LA SECRETARÍA sobre las novedades o cambios en el equipo asignado al proyecto; acorde con los perfiles solicitados; enviando para aprobación las hojas de vida por parte del Supervisor, dentro del término establecido en la reunión de inicio del contrato.	Informe de gestión Hojas de Vida	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Hoja de Vida Gerente de Servicio** **- Hoja de Vida Ingeniero Residente**
16	Presentar los informes y reportes indicados en el anexo técnico y en general los que le sean requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la SUPERVISIÓN.	Informes de gestión mensual de servicio Reportes por demanda	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**
17	Realizar en las instalaciones de la Entidad, un comité mensual de seguimiento al servicio entre un representante del CONTRATISTA (Gerente de Servicio) y el supervisor del contrato o quien éste designe por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo detallado en el anexo técnico.	Acta de comité mensual	Mensual	Se adjunta Acta de comité mensual de seguimiento. **- Anexo 4_Acta Seguimiento Mensual_Diciembre_CTO 9058-2025**
18	Entregar mensualmente para verificación el informe de ANS de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en las fechas previstas por la Entidad.	Informe de Disponibilidad	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Informe Disponibilidad Diciembre SDIS**
19	Generar la factura conforme a las aprobaciones dadas por LA SECRETARÍA. El CONTRATISTA entregará a la entidad todas las evidencias completas y los soportes requeridos en la forma de pago para iniciar el proceso de facturación correspondiente.	Factura y documentos soporte	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Soportes de Factura**
20	Soportar en horario 5X8 todos los requerimientos de reclamos de facturación que LA SECRETARÍA presente de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.	Factura y documentos soporte	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Soportes de Factura**
21	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN, para revisar el estado de ejecución de este contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Actas y listados de asistencia	Mensual	Se adjunta Acta de comité mensual de seguimiento. **- Anexo 4_Acta Seguimiento Mensual_Diciembre_CTO 9058-2025** **- Acta Conciliación ANS Diciembre CTO 9058-2025**
22	Tramitar y dar respuesta en los tiempos establecidos por la Entidad, a las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por LA SECRETARÍA.	Respuesta a requerimientos	A demanda	Durante el mes correspondiente al informe, no se registró actividad
23	Realizar seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto mensualmente, el CONTRATISTA entregará mensualmente el documento actualizado para revisión.	Informe de gestión (Matriz de seguimiento)	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 3_Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025** **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**
24	Entregar cada mes el informe de obligaciones del periodo correspondiente, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el mes. Este informe se hará en el formato que le indique la entidad con las evidencias correspondientes.	Informe de gestión (Matriz de seguimiento)	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 3_Diciembre_Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025** **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**
25	Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN a través de actas de reunión, comunicados, correos electrónicos y oficios.	Informe de gestión	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**
26	Apoyar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la preparación de las respuestas, así como en la entrega de la información soporte, dentro de los términos legales, para la atención de derechos de petición, requerimientos de organismos de control, acciones constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean de su competencia, en virtud de sus obligaciones contractuales.	Respuesta a requerimientos	A demanda	Durante el mes correspondiente al informe, no se registró actividad
27	Realizar todas las actividades operativas asociadas con el Monitoreo y Gestión de la red WAN de comunicaciones 7x24x365	Reporte de casos gestionados en el mes	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Informe Disponibilidad Diciembre SDIS**
28	Retirar los equipos instalados para la prestación del servicio de las unidades operativas de la SDIS una vez finalizado el servicio, por cuanto la entidad no se hace responsable de los mismos. Para lo cual, deberá hacer entrega a la Entidad del respectivo cronograma, treinta (30) días antes de la finalización del contrato.	Cronograma de retiro de equipo por finalización del contrato	A finalización del contrato	Esta obligación se ejecuta y aplica específicamente en la etapa de finalización del contrato, por lo cual su cumplimiento se documenta para cierre formal del mismo.
29	Minimizar la cantidad de incidentes como resultado de los procesos de cambio (Implementaciones, modificaciones, adiciones) sobre la red de comunicaciones.	Plan Anual de mantenimiento preventivo	Mensual	Se adjunta Cronograma de Mantenimientos Preventivos de modalidad remota para el mes de Enero **- Anexo_Cronograma Mantenimientos Preventivo Remoto SDIS**
30	Informar el desempeño de los equipos de telecomunicaciones cuando éstos superen el 70% de utilización, mediante la gestión efectiva de la red; apoyado en las mejores prácticas ITIL.	Informe de gestión (Plan de capacidad)	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo_Analisis de Capacidad y Consumo SDIS**
31	Realizar visitas técnicas para validar la viabilidad de interconectividad LAN de las unidades operativas que se encuentren en la misma sede para la zona asignada, según lo solicite la supervisión.	Informe de factibilidad	A demanda	Durante el mes de Diciembre no se solicitaron viabilidades técnicas
32	Cumplir para el inicio y finalización del contrato, con lo estipulado en el numeral 4.4.4 Transición de los servicios y 5.5 PROCESOS DE CIERRE del Anexo Técnico de Conectividad.	Plan de trabajo de fase de transición y actas de aceptación Cronograma de retiro de equipos por finalización del contrato	Al inicio del contrato Al finalizar el contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- Anexo 2. Diciembre_Cronograma_CTO 9057-2025**
33	Las demás que le sean asignadas en función del cumplimiento del objeto contractual.	Informe de gestión	A demanda	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**

OBLIGACIONES AMBIENTALES

1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en PowerPoint suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético.Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.	Inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- Manual-Gestion-Ambiental-Claro**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 101 de 126

2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s).Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato.La entrega de estos soportes será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.	Mensual	Durante el periodo del mes de Diciembre no se genneraron residuos peligrosos
3	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición, solo cuando estos se generen durante la ejecución del contrato.	Soportes de la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición generados. Este soporte se presenta cada vez que se genere y se realice la disposición final de este tipo de residuos. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.	Mensual	Durante el periodo del mes de Diciembre no se genneraron residuos de construcción y demolición
4	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Informe(s) generados en la ejecución del contrato.Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - **CARPETA COMPARTIDA CLARO**

	OBLIGACIONES SISTEMA GESTION			
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	1. Informe de Gestión 2. Soportes del periodo	Mensual	Durante el mes de Diciembre se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido. **- Anexo 6_DICIEMBRE_INFORME DE GESTION CLARO No.04_CTO 9058_2025**

	OBLIGACIONES SST			
1	Hacer entrega del certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Certificación con porcentaje superior al 85%. emitido por Ministerio de Trabajo, mantener actualizado durante la ejecución del contrato.	Al inicio del contrato Anual cambio de vigencia	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- Anexo Cronograma_CTO 9058-2025_v1.xlsx**
2	Contar con registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	Matriz – hoja de vida de indicadores, suscrita por responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. Informe mensual de accidentalidad y ausentismo.	Al inicio del contrato Mensual	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- Indicador de Severidad Accidentalidad 2025** **- Proporción de Accidentes Mortales 2025**
3	Contar con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- Matriz IPVR COMCEL Actualizado**
4	Contar con matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	Matriz de elementos de protección personal. Certificación expedida por Representante Legal que de fé de la entrega de elementos de protección al personal en el cumplimiento de la norma. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos de la entrega de elementos de protección al personal en el cumplimiento de la norma.	Al inicio del contrato Anual cambio de vigencia	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- CERTIFICACION EPPS** **- Matriz EPP Comcel 2025**
5	Contar con programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	Programa y cronograma de capacitación.	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- For_Plan de Capacitación Sistema de Gestión SSTA Final 2025** **- Matriz de Necesidades de Formación COMCEL 2025**
7	Contar con procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	Documento Procedimiento de trabajo seguro para actividades de alto riesgo o cuando se hace uso de herramientas o equipos	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- CERTIFICACION SGSSTA Y RIESGOS 16.08.2025**
Si el contratista debe realizar actividades de alto riesgo como trabajo en alturas debe:				
8	Hacer entrega de certificación del representante legal que haga constar que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades contractuales en virtud del contrato suscrito con la SDIS, se encuentra afiliado al Riesgo Laboral correspondiente, especialmente para aquellos que realizan trabajo en alturas debe estar afiliado en Riesgo V	Certificación de representante Legal.En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos del pago de seguridad social.	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- CERTIFICACION SGSSTA Y RIESGOS 16.08.2025**
9	Contar con Programa de protección contra caídas.	Programa de protección contra caídas	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- MAN Programa de Prevención y Protección Contra Caidas**
10	Contar con Certificado vigente del personal y coordinador que ejecuta trabajo en alturas y que se encuentre certificado de autorización del Ministerio de Trabajo del Centro de Entrenamiento.	Certificación emitida por Representante Legal.En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- CERTIFICACION ALTURAS COMCEL 19.08.2025 (2)** **- For_ATS Permiso de Trabajo en Alturas** **- MAN Manual para Plan de Rescate para Trabajo Seguro en Alturas**
11	Contar con Fichas técnicas y formato de inspección del equipo de protección contra caídas certificado bajo las normas aplicables.	Certificación emitida por Representante Legal.En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.	Al inicio del contrato	- Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- CERTIFICACION SGSSTA Y RIESGOS 16.08.2025 (2)** **- MAN Programa de Prevención y Protección Contra Caídas (1)** **- Ficha Técnica**
12	El personal dispuesto para la ejecución de las actividades propias del contrato suscrito con la SDIS, debe contar con permiso de trabajo en alturas dado por el coordinador, incluyendo roles y responsabilidades en cada momento del permiso.	Certificación emitida por Representante Legal.En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- CERTIFICACION ALTURAS COMCEL 19.08.2025 (2)** **- For_ATS Permiso de Trabajo en Alturas** **- MAN Manual para Plan de Rescate para Trabajo Seguro en Alturas**
13	Contar con Sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.), y evidencia del programa y cronograma de mantenimiento e inspecciones.	Certificación emitida por Representante Legal.En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- CERTIFICACION SGSSTA Y RIESGOS 16.08.2025**
14	Contar con Plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios.	Certificación emitida por Representante Legal.En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- MAN Manual para Plan de Rescate para Trabajo Seguro en Alturas**
15	Contar con Análisis o procedimiento de trabajo seguro.	Procedimiento de trabajo seguro para tarea de alto riesgo	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- CERTIFICACION SGSSTA Y RIESGOS 16.08.2025 (2)** **- For_ATS Permiso de Trabajo en Alturas**
Compromisos del contratista relacionados con la seguridad y salud en el trabajo				
16	Hacer entrega de certificación del representante legal donde manifieste que la compañía suministra a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	Certificación emitida por Representante Legal.En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- CERTIFICACION EPPS 19.08.2025 (2)**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 102 de 128

17	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros.Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	Fotografías con señalización y demarcación requerida del área intervenida	Mensual	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido .. **- Informes QA**
18	Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	Solicitar los FURAT en caso que aplique.	Mensual	Durante el periodo del presente informe no se presentaron incidentes y accidentes de SST
19	El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente documento.	Lista de asistencia de capacitación o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- Matriz de Necesidades de Formación COMCEL 2025 (1)**
20	El Contratista entregará certificación emitida por el representante legal, mediante la cual manifieste que la compañía asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	Certificación emitida por Representante Legal.En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.	Al inicio del contrato	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido al inicio del contrato. **- CERTIFICACION SGSSTA Y RIESGOS 16.08.2025 (2)**
21	El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo "SST" de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Remitir por correo electrónico al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso el motive por el cual se debe suspender la actividad programada y que ponga en riesgo la seguridad de los trabajadores, de la población en general o daño a la infraestructura	A demanda	Durante el periodo del presente informe no se presentaron requerimientos de este tipo.
22	Garantizar que su personal realice sus labores en los horarios establecidos en la Secretaría de Integración, en caso de requerir la ejecución de actividades antes o después del horario acordado, deberá tramitar los permisos para su autorización y garantizar la supervisión de las actividades ejecutadas, en tal caso deberá informar al supervisor o apoyo a la supervisión.	Lista de asistencia de o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo en las que se incluya los compromisos de las normas internas, horarios de atención y de funcionamientos de las unidades operativas.	A demanda	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.
23	El Contratista debe garantizar que todo su personal se retire de las instalaciones una vez termine su jornada de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para cada uno de los proyectos o sedes donde se ejecuta las actividades.	Lista de asistencia de o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo en las que se incluya los compromisos de las normas internas, horarios de atención y de funcionamientos de las unidades operativas.	A demanda	Se confirma el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con lo establecido las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.
24	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	Informar a través de correo electrónico o por los medios establecidos a través de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cualquier acto inseguro que se realice en el desempeño de las labores a ejecutar y pongan en riesgo la salud de integridad de las personas.	A demanda	Durante el periodo del presente informe no se presentaron requerimientos de este tipo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 103 de 1

ACTA N° 07

FECHA: Bogotá, Enero, 13 de 2026

HORA: 11:00 am

LUGAR: Centro comercial San Martin

TEMA: Comité Mensual - Temas implementación – Operación

PERIODO: 01 al 31 de Diciembre de 2025

CONTRATO No.	9058-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR:	($1.283.573.520) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	Desde el 04 de julio de 2025 Hasta el 29 de septiembre de 2026

ASISTENTES: Relacionados en los firmantes

ORDEN DEL DÍA:

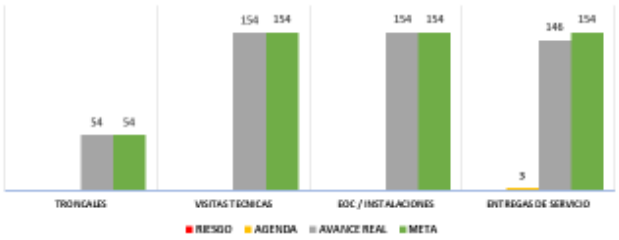
1. Implementación
2. Seguimiento Operación

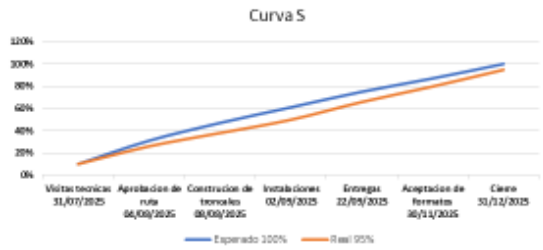
Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 104 de 106

Claro empresas

Alcance del Proyecto





AVANCE VT		SPI	ESPERADO
142	92%	0,97	93%

PROPIAS		TERCEROS	
EJECUTADO	ESPERADO	EJECUTADO	ESPERADO
72	72	70	82
100%	100%	49%	58%
PENDIENTE GENERAL		PENDIENTE GENERAL	
-60	-500%	72	51%

AVANCE INSTALACIONES		SPI	ESPERADO
142	92%	1,31	49%

PROPIAS		TERCEROS	
EJECUTADO	ESPERADO	EJECUTADO	ESPERADO
72	72	70	82
600%	600%	49%	58%
PENDIENTE GENERAL		PENDIENTE GENERAL	
-60	-500%	72	51%

AVANCE ENTREGAS		SPI	ESPERADO
139	90%	0,44	35%

PROPIAS		TERCEROS	
EJECUTADO	ESPERADO	EJECUTADO	ESPERADO
69	72	70	82
575%	603%	49%	58%
PENDIENTE GENERAL		PENDIENTE GENERAL	
-57	-475%	72	51%

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Claro empresas

Alcance del Proyecto

✓ **CONTINGENCIA / 8 BK**

3 – STARLINK
5 - MIFI

✓ **Agendas / 3**

Usme 1 BK - 15-01
Bosa 2 BK - 22-01
Bosa 3 BK - 22-01

5 Jardines el 29-01

✓ **NOC**

Agenda el 14-01

✓ **Capacitaciones**

1 semana de febrero

✓ **QA – Actualizar los Qas**

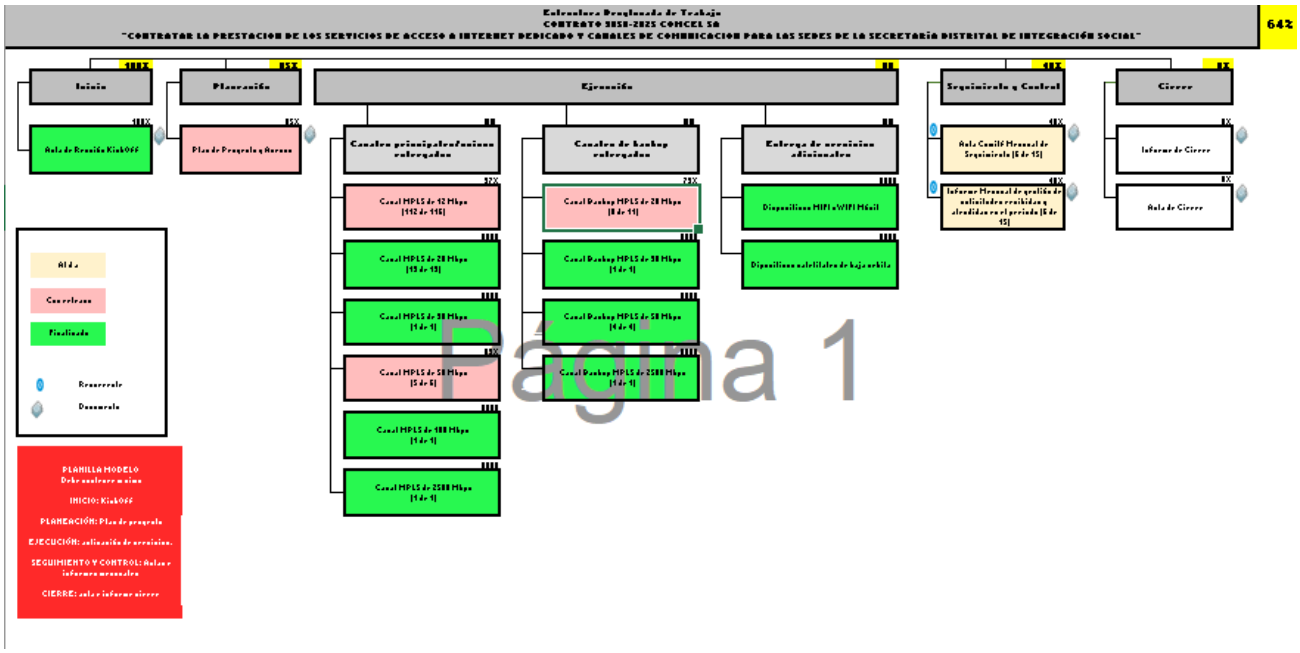
✓ **Recoger contingencia**

✓ **DHCP**

2 sedes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 105 de 1

✓ EDT



Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

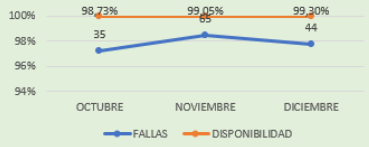
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 106 de 120

Claro empresas

Seguimiento Operación Diciembre 2025

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	6
FUERZA MAYOR	6
NO ATRIBUIBLE CLARO	32
Total general	**44**
Disponibilidad	**99,30%**

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISP	ANS1	ANS2	ANS3	TOTAL ANS
32137	SYU0000038	UBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIA	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	0,0%			100%	100%
30306	SYU0000121	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	98,86%	20%			20%
30391	SYU0000150	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	99,40%	10%			10%
32138	SYU0000111	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	99,69%	20%	10%		30%



MES	VALOR	ESTADO
OCTUBRE	$ 86.743.704	FACTURADO
NOVIEMBRE	$ 92.690.176	FACTURADO
DICIEMBRE	$ 52.583.993	PROYECTADO

- ✓ Suspensiones Temporales Jardines Infantiles . Reactivación 25 de Enero 2026
- ✓ Mantenimientos Prev Remotos – En proceso.
- ✓ Traslados
 - Bk Sede Tibabuyes
 - JI Israelita
 - Casa LGBT Laura Weinstein

* Los valores presentador en facturación son valores antes de IVA y con descuentos por ANS.

Temas Tratados

- Se presentó el estado actualizado del cronograma, evidenciando los progresos alcanzados durante el periodo. A la fecha, permanecen 8 canales pendientes por instalación o cierre definitivo, los cuales continuarán siendo gestionados, se tiene proyección de entrega de las comisarías de Familia desde el 15 de Enero al 22 de Enero de 2026 y el resto de sedes se coordinará luego de la reactivación de los servicios suspendidos.

- Las pruebas de DHCP se llevarán a cabo el día 13 de enero. Se recuerda que el script fue ajustado para su aplicación en todas las sedes. Los jardines infantiles se tendrán en cuenta a partir del 25 de enero, fecha de su reactivación.

- Se programaran las capacitaciones que se encuentran pendientes para la primera semana del mes de febrero 2026.

- Se confirmará el cargue de los QAs pendientes para su respectiva revisión.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 107 de 108

- Se confirma que los mantenimientos preventivos de forma remota se encuentran en ejecución.

- En relación con los traslados, se confirma que el canal de backup de Tibabuyes ya cuenta con factibilidad e informe aprobados, por lo que se iniciará la ejecución por parte del proveedor interno Claro, avanzando con la instalación de la última milla. Para el traslado interno de Israelita, la factibilidad ya se encuentra aprobada; sin embargo, el proceso está en espera debido al cierre del jardín infantil. Finalmente, el traslado de Laura Weinstein fue ejecutado el sábado 10 de enero de 2026.

- La SDIS recomienda y sugiere optimizar los tiempos de entrega de la documentación soporte, con el fin de evitar retrasos en los procesos administrativos y la necesidad de solicitar prórrogas para la radicación de la factura. Una gestión más oportuna de estos documentos permitirá cumplir con los cronogramas establecidos, mejorar la trazabilidad del proceso y garantizar la correcta y oportuna facturación de los servicios prestados.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Nohora Viloria Fonseca	Contratista SDIS	DADE	
Diana Patricia Sosa Simbaqueva	Contratista SDIS	SII	
Tatiana Eugenia Fandiño Monroy	Contratista SDIS	SII	
Gelman Sneider Cucaita Urbina	Contratista SDIS	SII	
Paola Díaz Avendaño	Contratista SDIS	SII	
Arley Alejandro Vargas Gómez	Administrador de proyectos Claro	Comcel - Claro	
Miguel Mariano Rodríguez Pestana	Gerente de Servicios - Claro	Comcel - Claro	

Elaboró: Miguel Mariano Rodríguez Pestana

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 108 de 1

Bogotá, D.C., 03 de Enero de 2025 Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Ref.: Obligaciones ambientales periodo Diciembre 2025

Respetados:

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A., en su calidad de contratista y, por tanto, colaborador de la Entidad en el marco del Contrato No. 9058-2025 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, se permite informar que los siguientes puntos:

- NO se generaron residuos peligrosos, por lo tanto, no se requiere la presentación de manifiestos de entrega, certificados de almacenamiento ni certificados de disposición final.

- NO se generaron residuos de construcción y demolición, por lo tanto, no se requiere la presentación de soportes de gestión ni disposición final de este tipo de residuos.

.

Miguel Rodríguez P.

Miguel Mariano Rodríguez Pestana
Gerente de Servicio

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia
Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 109 de 126

El Suscrito Revisor Fiscal de
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Deloitte & Touche S.A.S., fue nombrado Revisor Fiscal de la Sociedad según cámara de comercio el 3 de abril de 2025. De tal forma que los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron dictaminados por otro revisor fiscal.

4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.

5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2104020636- Aportes a administradoras de riesgos, 2104020639-Aportes a caja de compensación, 2104020637-aportes a ICBF, 2104020638-Aportes al Sena, 2104025004- Aportes a la seguridad social y salud, 2104020645- Otros descuentos y aportes de nómina, 2104020644 – Aportes de caja de compensación/ Sena/CBF, 2103030741 y Proveedores diversos (servicios), 2103011003-aportes a salud al 31 diciembre de 2025 contra la planilla Pila del mismo corte.

 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 91998156 de 03 de diciciembre de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia
Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 110 de 126

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Comunicación Celular S.A. Comcel S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, correspondientes al mes de diciembre de 2025, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de noviembre de 2025 mediante la planilla integrada de liquidación No. 91998156 por valor de $16.728.941.100

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de 2025 por solicitud del **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.,** en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

MARTIN BERNARDO CHOCONTA MELENDEZ
Digitally signed by MARTIN BERNARDO CHOCONTA MELENDEZ
Date: 2025.12.11 12:38:15 -05'00'

Martín Bernardo Chocontá Meléndez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 32517 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

DOCUMENTATION VERIFIED

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 111 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 8 F F 7 1 0 7 4 D C F 1 F 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
INTERESADOS

Que el contador público **MARTIN BERNARDO CHOCONTA MELENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79340668 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 32517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 112 de 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **79.340.668**

CHOCONTA MELENDEZ

APELLIDOS

MARTIN BERNARDO

NOMBRES

FIRMA

COMO NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C., HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
14 OCT 2010
NOTARIO ENCARGADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Mabel Andrea Rodriguez D.
NOTARIA (E)
NOTARIA SEXTA DE BOGOTA

NO VALE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION



FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1964**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-SEP-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00126043-M-0079340668-20081108 **0005**578034A 1 6170020153

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 113 de 12



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

32517-T

MARTIN BERNARDO
CHOCONTA MELENDEZ
C.C. 79340668
RESOLUCION INSCRIPCION 24 FECHA 23/04/1992
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 41038

ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
05 SET. 2011
NOTARIA

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 2785

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOGOFORMAS CONM 2922586

12002246 #14

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 08:06:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001539937
Código de Verificación	8001539937260105080621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288814654

PIB
18:12:32

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 115 de 1

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A identificado(a) con NIT número 8001539937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se aspirante de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 116 de 12





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 1/7 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 08:06:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80425417
Código de Verificación	80425417260105080600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
ERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287515850

PIB
08:02:57

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 118 de 1

gotá DC, 05 de enero del 2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades RI), el(la) señor(a) SANTIAGO PARDO FAJARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80425417:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

VERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se te de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANTIAGO PARDO FAJARDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80425417** de BOGOTA D.C.

(OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 120 de 1

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:09:22 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80425417**

Apellidos y Nombres: **PARDO FAJARDO SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 121 de 1

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 122 de 1

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 08:12:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80425417** y Nombre: **SANTIAGO PARDO FAJARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131696781** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 123 de 124

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80425417 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 04:28 PM

Código Verificación: **YVTB8QM7ZR**

Válida hasta: **15/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Pagina 124 de 126

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9058-2025_PAGO 03 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-15 18:40:48

Finalización: 2026-01-15 19:06:45

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboración

Nohora Constanza Viloria Fonseca
52224033
nviloria@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Elaboración: Elaboración

ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988
abetancourtl@sdis.gov.co
CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración

TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY
52657594
tfandino@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Diana Patricia Sosa Simbaqueva
1032408388
dsosa@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 125 de 126

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9058-2025_PAGO 03 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-15 18:40:48

Finalización: 2026-01-15 19:06:45

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



Ivan Osejo Villamil
79723119
iosejov@sdis.gov.co
Director
SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Revisión: Revisión



PAOLA DIAZ AVENDAÑO
52379766
pdiaza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE IVESTIGACIÓN E

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859
2026-01-15T19:06:49-05:00 - Página 126 de 126

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9058-2025_PAGO 03 VF

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260115-184048-8a6967-08959859

Creación: 2026-01-15 18:40:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-15 19:06:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Patricia Sosa Simbaqueva dsosa@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-15 18:41:02 Lec.: 2026-01-15 18:49:31 Res.: 2026-01-15 18:49:43 IP Res.: 186.28.120.204 Canal: Email
Elaboración	TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY tfandino@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-15 18:49:44 Lec.: 2026-01-15 18:55:07 Res.: 2026-01-15 18:55:27 IP Res.: 152.203.36.13 Canal: Email
Elaboración	ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourtl@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-01-15 18:55:28 Lec.: 2026-01-15 18:56:21 Res.: 2026-01-15 18:56:27 IP Res.: 181.237.167.181 Canal: Email
Elaboración	Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-01-15 18:56:28 Lec.: 2026-01-15 18:57:13 Res.: 2026-01-15 18:57:19 IP Res.: 201.221.172.20 Canal: Email
Revisión	PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2026-01-15 18:57:20 Lec.: 2026-01-15 19:02:36 Res.: 2026-01-15 19:02:45 IP Res.: 186.102.25.15 Canal: Email
Firma	Ivan Osejo Villamil iosejov@sdis.gov.co Director SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Aprobado	Env.: 2026-01-15 19:02:46 Lec.: 2026-01-15 19:06:33 Res.: 2026-01-15 19:06:45 IP Res.: 172.226.172.10 Canal: Email